AÑO CUARTO. — Núm. 1.243 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 21 de agosto de 1919

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7870 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Un mes 2. Tres meses. 6. Seis meses 12. Un año 22.

PROVINCIAS

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(DE LA UNITED PRESS, AGENCIA HAVAS Y NUESTROS CORRESPONSALES)

Extradición de dos generales alemanes

El consejo supremo interaliado aprueba las cláusulas del tratado de paz con Austria

Esfuerzos por restablecer la monarquía en Rusia

EL PLEBISCITO DE LA DALMACIA

Francia pide la extradición de dos generales alemanes

PARIS, agosto 21 (United Press) — El gobierno francés pedirá la extradición de los generales von Henrich y von Gravinitz, que fueron gobernadores alemanes cuando la guerra, en la ciudad de Lille.

A ambos se les juzgará por un consejo de guerra.

La huelga de actores en Nueva York

NUEVA YORK, agosto 21 (United Press)—Como consecuencia del fracaso de los autores teatrales para llegar a un entendimiento entre los huelguistas y los gerentes de teatro, se supone muy remota una solución al conflicto.

La "Actor's Equity Association" prometió no exigir a los gerentes que no dieran trabajo a los no agremiados, agregando que aun sobre esas bases se habían negado aquellos a entrar en negociaciones.

Se teme una temporada sin espectáculos.

Los obreros de escenarios se marcharon del Winter Garden en la noche de ayer. En Chicago fueron cerrados seis teatros como acto de simpatía con el movimiento.

Efectos de la escasez de carbón en Baviera

BERLIN, agosto 21 (United Press). —Debido a la escasez de carbón que se nota en Baden y Wurtenberg, los ferrocarriles bávaros suspenderán probablemente sus servicios del domingo, excepción hecha de los transportes de provisiones alimenticias.

La situación en la alta Silesia sigue siendo grave

BERLIN, agosto 21 (United Press) —La situación en la alta Silesia sigue siendo seria. Los polacos están llamando bajo banderas a todos los ciudadanos entre 20 y 40 años.

Se informa que en Oberboischow los polacos mataron a 40 soldados alemanes.

Distribución de armas en Pomerania

BERLIN, agosto 21 (United Press) —Las autoridades germanas han descubierto una distribución misteriosa de armas en las cercanías de Stralsund.

Allí se encontraron 425 fusiles y gran cantidad de municiones que habían sido distribuídas por la Liga Agrícola de Pomerania.

El ejército bolsheviki

LONDRES, agosto 21 (U. Press) —Súpose hoy en esta capital que el ejército bolsheviki que se halla en el frente consiste en medio millón de hombres y que en el interior se disponen de fuerzas que llegan a 750 mil hombres.

Se ignora todavía el paradero del aeroplano "Goliath"

PARIS, agosto 21 (Agencia Havas)—Desde hace cinco días no hay ninguna noticia del "Goliath". Un telegrama de Dakar recibido ayer, informa que prosiguen las investigaciones en tierra y en el mar. La hipótesis de una catástrofe y de un naufragio se considera como inverosímil. Se cree siempre que el avión que podía aun franquear 750 kilómetros aterrizó en el interior del país donde las comunicaciones son imposibles.

Tripulaciones que se niegan a embarcarse

MADRID, agosto 21 (Agencia Havas)—Telegrafían de Barcelona que se han negado a embarcarse algunas tripulaciones de buques mercantes fondeados en ese puerto.

El nuevo cónsul argentino en El Havre

PARIS, agosto 21 (Agencia Havas)—El señor Alejandro Bertrand llegó hoy a esta capital.

Saludando la toma de posesión de su puesto, el diario "Le Petit Havre", después de elogiar al nuevo cónsul argentino, afirma su convicción que dadas sus reconocidas condiciones, espera que el señor Bertrand facilitará el desarrollo comercial e industrial entre el puerto del Havre y la República Argentina.

Nuevo empréstito alemán

WEIMAR, agosto 21 (U. Press)— Hoy fueron aprobados en la asamblea nacional dos proyectos de ley: uno que se refiere a la ejecución del tratado de paz y el otro autoriza la emisión de un empréstito de 9.000 millones de marcos.

Resultado del plebiscito en la Dalmacia

ROMA, agosto 21 (United Press) — El alcalde de Wuzara se halla en camino a París para someter a la conferencia de la paz las conclusiones a que se llegó en el plebiscito de Dalmacia y en el cual se anotó una aplastante mayoría en favor de Italia.

Las operaciones en Rusia

COMUNICADO OFICIAL
BOLSHEVIKI

MOSCU, agosto 21 (United Press) —El ministerio de guerra bolsheviki publicó el siguiente comunicado:

"En el frente sudoeste evacuamos Kazatin.

"En el frente sud, excepto en la dirección de Bobruisk, nos retiramos evacuando Kerenvoe.

"En el frente oriental estamos progresando tenazmente contra Kilchak y hemos ocupado las localidades situadas al sud de Lubinstchensk, sobre el río Ural. Ocupamos las localidades ubicadas al este de Orenburg sobre el río Ilek".

Partida de lord Grey para Wáshington

LONDRES, agosto 21 (Agencia Havas)—El vizconde Grey partirá para to de embajador, a primeros de septiembre.

El rey Alfonso visita la flotilla de submarinos

MADRID, agosto 21 (Agencia Havas)—Anuncian de Santander que el rey Alfonso efectuó una visita a la flotilla de submarinos españoles. Lo acompañaba la reina Victoria.

Los soberanos fueron aclamados.

El tratado de 1839

PARIS, agosto 21 (Agencia Havas)—La comisión de revisión del tratado de 1839, oyó a van Swinderen, quien expuso la tesis holandesa y declaró que el gobierno holandés se niega a efectuar cualquier concesión territorial o económica.

El tratado de paz con Austria

PARIS, agosto 21 (Agencia Havas)—El comité de coordinación del tratado de paz con Austria, aprobó los informes de la delegación austriaca del tratado definitivo.

Se cree que el comité terminará sus trabajos en dos sesiones y que entonces el consejo supremo sólo tendrá que ocuparse en dar su última aprobación al texto definitivo del tratado.

Declaraciones del Dr. Ysyngman Rhee

WASHINGTON, agosto 21 (United Press)—El presidente provisional de Corea, doctor Ysyngman Rhee ha hecho una manifestación por la cual se declara que el anuncio de reformas hecho por el Japón, referente a la administración coreana, no significa nada.

"Trátase solamente de substituir a ciertas personas por otras que antiguamente tuvieron algún dominio sobre los coreanos".

El congreso internacional del trabajo

MADRID, agosto 21 (United Press) —El gobierno ha designado cuatro delegados para concurrir al congreso internacional del trabajo que se efectuará en Wáshington.

Nombramientos diplomáticos italianos

ROMA, agosto 21 (United Press) —El barón Carlo Fasciotti ha sido nombrado embajador de Italia en Madrid.

El comandante Stefani Carrara fué nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno de Méjico.

Reunión del supremo consejo interaliado

Aprobación de las cláusulas del tratado con Austria.

PARIS, agosto 21 (Agencia Havas) — El consejo supremo adoptó las cláusulas militares, navales y aéreas del tratado de paz con Austria.

Oyó el informe militar sobre la evacuación de Letonia por los alemanes; se ocupó de la situación en el Báltico; aprobó los proyectos de comunicación de la comisión de reparaciones a la delegación alemana con respecto a las cláusulas de importancia secundaria del tratado de paz.

PARIS, agosto 21 (United Press) — El consejo supremo ha aprobado las cláusulas militares, navales y aéreas del tratado con Austria.

Se proyecta restablecer la monarquía en Rusia

Plan atribuído a Lianozoff y Yudenich

LONDRES, agosto 21 (United Press) — Los despachos que llegan de Helsingfors, Estocolmo y Copenhague, informan de una posible tentativa de restaurar la monarquía rusa.

Según recientes despachos y por informaciones de fuente bien autorizada, el nuevo gobierno de Rusia del cual Lianozoff es primer ministro y Yudenich ministro de guerra, proyecta para después de tomar Petrogrado, dar un golpe de estado para colocar al gran duque Nicolás en el trono de Rusia.

En apoyo de tal creencia llegan noticias de Estocolmo, según las cuales, Lianozoff y Yudenich han llegado allí con el antiguo "hetman" ukraniano, Skoropadsky. También se espera que el gran duque llegue a Estocolmo dentro de pocos días, procedente de Inglaterra.

Un despacho de Copenhague anuncia que la conferencia de Estocolmo es el preludio de una reunión mucho más importante de los más prominentes antibolsheviks para la realización de ofensivas militares combinadas.

La importación de carnes argentinas en España

MADRID, agosto 21 (Agencia Havas) — El presidente del consejo de ministros, señor Sánchez de Toca, y el encargado de negocios de la República Argentina, señor Levillier, conversaron extensamente sobre varios asuntos, especialmente sobre la importación de carnes congeladas argentinas para asegurar el consumo en la península sin perjudicar a la ganadería nacional.

El primer ministro reconoció que los derechos de aduana de 12 pesetas los cien kilos que paga la carne, son excesivos y se examinó la posibilidad de rebajarlos.

El jefe de gabinete y el representante argentino conversarán nuevamente sobre ese tema.

La expedición punitiva norteamericana a Méjico

WASHINGTON, agosto 21 (United Press)—Se cree en esta capital que las tropas de caballería norteamericanas se retirarán de Méjico dentro de 10 días, siempre que los bandidos sean aprehendidos. En ese caso la tarea se hará con cierta dificultad, pues la caballería está maniobrando a través de un terreno accidentado.

Hasta ahora el presidente Carranza no ha protestado ante el gobierno norteamericano.

SAN ANTONIO, agosto 21 (United Press)—Las tropas norteamericanas lograron capturar a dos bandidos mejicanos que se supone pertenecen a la banda de secuestradores que operaba en la frontera. El jefe de la banda aun está libre.

SUD AMERICA

BRASIL

El incendio del Mohegan — Homenaje al presidente. — Campaña contra la sequía — Banco emisor de descuentos — Movimiento comercial — Banquete a un ministro — Monumento a la independencia — El concertista Manén.

RIO DE JANEIRO, agosto 21. — En la madrugada de hoy, los bomberos habían conseguido dominar el incendio que a raíz de una explosión se produjo a bordo del vapor norteamericano "Mohegan", cargado de inflamables.

—Este sábado tiene lugar en el teatro municipal el 49 concierto de la sociedad de conciertos sinfónicos, audición que se realiza en homenaje del presidente de la república, doctor Epitacio Pessoa.

—Está adquiriendo extraordinario desarrollo la campaña oficial contra los efectos de la sequía en el norte del Brasil.

Actualmente trabajan en la construcción de obras, alrededor de 30 mil personas, las cuales han sufrido los efectos de aquella.

—La Asociación comercial, estudiará hoy la creación de un Banco central de emisión y descuentos.

Esa institución tiene por objeto facilitar las operaciones de los comerciantes e industriales brasileños, concediéndoles créditos y recursos.

—El movimiento comercial por el puerto de Santos, en el primer semestre del corriente año ha sido de 223.033 contos para la importación y de 701.304 contos para la exportación.

Los vapores entrados alcanzaron a 843 y las salidas a 822.

—El 6 de Septiembre los colegas del ingeniero Pires do Río, ministro de obras públicas, le ofrecerán un banquete celebrando su designación para desempeñar esa cartera.

—El diario "A Noticia" recuerda al gobierno la primitiva idea, de construir un gran palacio del congreso, como monumento conmemorativo del centenario de la independencia del Brasil.

—Comunican de Sao Paulo, que anoche dió en el teatro Municipal de esta ciudad, su primer concierto, el violinista Manén, que ya ha estado en Buenos Aires.

El éxito ha sido rotundo, no sólo de público sino también de crítica.

CHILE

El agregado militar argentino—Adhesión a la Liga de las naciones. Temporal en la cordillera.

SANTIAGO DE CHILE, agosto 21. —Ha llegado a esta capital el agregado militar argentino, mayor Diana.

—La cámara aprobó por unanimidad la ley que autoriza la adhesión de Chile a la Liga de las naciones.

—Se ha formado una sociedad que cuenta con un fuerte capital, para la explotación de los minerales de Copiapó.

—Debido al temporal reinante en la cordillera la combinación transandina ha quedado nuevamente interrumpida.

URUGUAY

Conferencia sobre Amado Nervo—Conmemoración de la independencia—Fabricación de aceite—Otras informaciones.

—El sábado próximo realizarase en el salón de actos públicos de la universidad la conferencia a cargo de Carlos Zum Felde, sobre la personalidad del poeta Amado Nervo.

—Con motivo de conmemorarse el lunes el aniversario de nuestra independencia, la sociedad Cristóbal Colón efectuará un extraordinario reparto de víveres a 7000 familias pobres.

—La junta nacional de subsistencia solicitará del poder ejecutivo que propicie ante la asamblea general, la libre introducción al país, de maní, destinado a la fabricación de aceite.

En el caso de que se dicten dichas franquicias, una fábrica nacional comprometeráse a producir diariamente 30.000 litros de aceite.

Asegúrase desde ya que el gobierno pronunciaráse favorablemente en este sentido.

—Toda la prensa de esta capital ocúpase del debate en el concejo deliberante argentino en la última sesión, donde tratóse el proyecto referente a darle el nombre de Artigas, a una calle de Buenos Aires.

—Escasa concurrencia asistió anoche al debut en el teatro Urquiza.

—Decretóse la clausura de varios liceos del interior, como medida profiláctica.

—La alta corte de justicia designó al doctor Braulio Artecona, juez letrado del departamento de Rocha.

BOLIVIA

Sesión secreta en la cámara—Agitación política

LA PAZ, agosto 21.—El ministro de guerra pidió una sesión secreta a la cámara, habiendo quedado en reserva lo que en ella se trató.

—Se nota una regular agitación política con motivo de la futura candidatura presidencial.

PERU

Las próximas elecciones

LIMA, agosto 21.—Reina escasa animación para las próximas elecciones.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Concedió audiencia a varias personas y atendió con su secretario el estudio y despacho de asuntos a la firma.

Recibió al interventor en San Luis, doctor Celesia, con quien conversó de asuntos relacionados con aquella provincia.

Después se reunió con sus ministros en acuerdo, que continuaba a la hora de cerrar esta edición.

EN LA ARMADA

SOBRE UNAS GRAVES DENUNCIAS

SIEMPRE LA IGNORANCIA

Los dos diarios grandes de la mañana denuncian un grave caso de indisciplina en la escuadra.

En efecto, según sus afirmaciones, dos almirantes y varios capitanes que comandan, respectivamente, divisiones y buques de la escuadra de mar, han hecho abandono de sus puestos precisamente en el momento en que se desarrollaba con más intensidad el programa de instrucción de los conscriptos para el año en curso.

Comprendemos que este error de apreciación deriva del hecho de que los técnicos de los referidos órganos de publicidad no han sido consultados por la superioridad sobre la época del año más propicia para conceder al personal embarcado las licencias de que alguna vez deben gozar.

¿O creen, acaso, que por el hecho de encontrarse en instrucción los buques de la escuadra, sus dotaciones no deben gozar jamás de licencia? Se advierte que los profesionales que inspiran estas críticas, hace ya rato que no prestan servicio activo en la marina.

El socorrido argumento de que todo lo malo ocurre por culpa de no haber un ministro titular, es en este caso inocente en extremo, debiéndose todo a que como las instrucciones que se han dado a la escuadra no son documentos de carácter público, los autores de esas denuncias ignoran que precisamente del 11 al 31 de este mes debe darse licencia a todo el personal. Tanto en este punto como en todos los demás, relacionados con los ejercicios de la escuadra, se cumplen estrictamente dentro de las restricciones que la falta de elementos impone, y pueden estar seguros los diarios a que contestamos que sobra energía en los que mandan para mantener la disciplina, que por otra parte nunca ha sido alterada.

No debe preocuparse el país de que el ministro sea o no titular: la organización de la armada está de tal modo cimentada, que no se alterará en manera alguna siempre que los jefes de alto rango, los que están al frente de las grandes reparticiones y los que ejercen comandos de unidades, divisiones o escuadras, sean conscientes de sus responsabilidades y deberes y contribuyan con su esfuerzo al progreso de la institución que nosotros como nuestros colegas en tan alta estima tenemos.

El ministro de agricultura

No ha concurrido hoy a su despacho, por encontrarse enfermo, el ministro de agricultura ingeniero Alfredo Demarchi.

En honor del teniente Locatelli

La demostración de esta noche

Esta noche, a las 8.30, en el salón-comedor del Círculo de Armas será servido el banquete con que un núcleo de socios de esa institución obsequian al teniente Antonio Locatelli y demás miembros de la misión aeronautica italiana.

La demostración, a la que se han adherido ochenta personas de alta figuración social y política, adquirirá lucidos contornos, evidenciándose una vez más las simpatías conquistadas por los distinguidos aviadores italianos.

Desean, además, los organizadores del banquete, exteriorizar la admiración provocada por la hermosa hazaña cumplida últimamente por el teniente Locatelli.

Retribuyendo las atenciones de que han sido objeto durante su permanencia en esta capital, los miembros de la misión de referencia obsequiarán a un núcleo de familias y caballeros argentinos con un te-danzante y un banquete que tendrá lugar en el Plaza Hotel los días 26 y 27 del corriente.

Ascenso en el ejército

Fué promovido al grado de capitán el teniente primero don José F. Hermida.

La carestía de la vida en Tierra del Fuego

PEDIDO DE MERCADERIAS AL GOBIERNO

El gobernador interino del territorio de Tierra de Fuego, señor Grandón, ha enviado un telegrama al ministro del interior informándole de la carestía de las subsistencias en aquella región.

Según esa comunicación, el azúcar de pésima calidad vale un peso el kilo; la harina de clase inferior, cincuenta centavos; el arroz, noventa; el aceite, cuatro pesos la lata de un kilo y en igual proporción los demás artículos de primera necesidad.

Solicita el gobernador del ministro, interponga sus buenos oficios para que el P. E. subsane el malestar general que la carestía ha producido, remitiendo tres mil sacos de harina, mil de azúcar, 50 de arroz, 40 cajones de latas de aceite y 50 cajones de kerosene, mercaderías que puede conducir un transporte de la armada con flete mínimo. El reembolso al fisco se haría dentro de los 90 días de recibidos los artículos.

Nombramientos en la Aduana

Nombróse liquidador en la dirección de servicios portuarios al señor José Somariva y escribiente al sargento de guardacostas don Julio Reyna.

El asunto de la cal

NULIDAD DE LA LICITACION

Por decreto de hoy, y de acuerdo con el informe de la contaduría general, el intendente municipal, declara nula la licitación de cal de los señores Yza y Cía.

Sobre esta licitación nos hemos ocupado con anterioridad, pues dió motivo a una intervención de la superioridad, debido a que la firma aludida no llegó a firmar el contrato respectivo.

El decreto dispone que la firma licitante pierda el depósito de garantía.

PERSONAL

"Buenos Aires, agosto 21 de 1919 —Señor doctor Víctor M. Molina — Distinguido amigo:

Informamos a usted del resultado de la honrosa misión caballeresca que me confiara para representarlo en los trámites de la cuestión personal que le planteara el doctor Sánchez Sorondo como consecuencia del incidente producido en la sesión de ayer.

Entrevistados con los padrinos del doctor Sánchez Sorondo, a fin de iniciar nuestro respectivo cometido, fuimos solicitados en forma indeclinable por el señor presidente de la cámara de diputados, doctor Arturo Goyeneche y diputados doctores Ernesto Padilla y Carlos J. F. Melo, para suspender nuestra gestión por breves momentos hasta la terminación de la sesión, pues tenían que hacernos, con respecto a la cuestión que se ventilaba, algunas observaciones previas de carácter caballeresco, y a ello accedimos por unanimidad los cuatro padrinos.

Reunidos pocos momentos después en presencia de los mencionados señores, aquéllos previas consideraciones del carácter puramente parlamentario de los agravios recíprocos y de la intachable condición caballeresca de ambos contendientes, envueltos por el calor del debate en una actitud de natural apasionamiento, venían a proponer, una mediación de honor, solicitándonos al efecto la delegación de facultades necesarias para resolver el incidente en la forma digna y levantada que aquellos antecedentes imponían.

Previo un cambio prolongado de ideas, todos los padrinos coincidimos abiertamente sin ninguna reserva de espíritu, por lo menos expresa, en la posible solución propuesta la que admitió su unánime beneplácito y, en consecuencia, cambiamos con la participación de aquellos caballeros mediadores conceptos y juicios que daban por aceptada y consentida en el fondo esa conciliación.

A esta altura del trámite del asunto, los representantes del doctor Sánchez Sorondo nos solicitaron acuerdo para entrevistarse con su representado. Accedimos a ello, pero como esa actitud no es de regla en estos casos y sobre todo estando ya en principio aceptada la intervención ofrecida y derivada hacia la misma la ulterior tramitación del incidente, creímos de nuestro deber prevenir a dichos caballeros que consentíamos por nuestra parte en esa consulta, siempre que ella fuera atinente a resolver sobre la forma de llegar a esa solución; pero no por lo que se refiriera al fondo de la misma porque, dadas las opiniones comprometidas, creíamos que a ese respecto, nada podía ser modificado.

Escuchada esa salvedad fueron ellos a entrevistarse con su ahijado, y cuando nos congregamos después para ultimar lo que entendíamos resuelto, los padrinos del doctor Sánchez Sorondo manifestaron que su ahijado no aceptaba aquella gestión previa y decidía plantear irreductiblemente una exigencia de reparación por las armas.

Observada por nuestra parte esa actitud, que considerábamos, por razón de los precedentes, inusitada, y como los representantes del doctor Sánchez Sorondo mantuvieran su actitud, decidimos interrumpir esta conferencia, declarando antes que, en nuestro concepto, estaba ya para usted terminado el incidente y que esta inesperada exigencia venía a suscitar una nueva cuestión.

Requeridos antes de retirarnos para actuar el desarrollo de esta gestión, nos negamos a ello sobre la base de que no habiendo existido trámite de lance, sino conferencia de conciliación, y esta con intervención de terceras personas, el acta no correspondía sino con la intervención de los caballeros que habían participado en esta gestión.

Queda, pues, para usted, por las razones expuestas y a nuestro modo de ver, terminado el incidente, doctor Molina.

Nosotros, aceptantes de la propuesta de solución amistosa de este agravio parlamentario indeliberado sobre lo que entendimos un común sentir y un común pensar, comprometimos su fe caballeresca en ese sentido y queda usted liberado a nuestro juicio de toda gestión ulterior.

Saludamos al digno amigo con toda estimación.—Firmado: **Lauro Lagos.—Juan Luis Ferrarotti.**

Recibida ésta comunicación, el doctor Molina significó a sus padrinos el deseo de designar nuevos padrinos, si ello no les molestaba, pues desde luego se sometía a lo que decidieran al respecto.

Los señores Lagos y Ferrarotti prestaron su asentimiento y en consecuencia el doctor Molina designó a los señores doctores Leopoldo Melo y Miguel Laurencena.

He aquí la resolución de estos señores, comunicada a aquél:

"Buenos Aires, agosto 21 de 1919. —Señor doctor don Víctor M. Molina. — Mi estimado amigo:

Requeridos por usted para representarlo en el incidente con el doctor Matías Sánchez Sorondo, nos hubiera sido muy honroso asumir esa representación, dada la manifestación previa que nos hizo usted de contar para ello con la aquiescencia y autorización de sus anteriores padrinos; pero un estudio detenido de los antecedentes nos ha producido el más completo convencimiento de que se trata de un asunto definitivamente terminado en forma excluyente de retrotraerlo a su punto inicial y en el cual ni nos es permitido actuar dentro de las normas uniformemente aceptadas en las cuestiones de honor, ni usted debe ni puede de acuerdo con ellas insistir en reabrirlo.

La comunicación de sus padrinos es perentoria y terminante en cuanto en ella los referidos caballeros expresan: "Previo un cambio de ideas, todos los padrinos coincidimos abiertamente sin ninguna reserva de espíritu por lo menos expresa, en la posible solución propuesta, lo que X concidiendo aquiyun ns ojimpe en consecuencia, cambiamos con la participación de aquellos caballeros mediadores, conceptos y juicios que deba por aceptada y consentida en el fondo esa conciliación".

A pesar, pues, de su insistencia llenando deberes inherentes a la misión que nos ha confiado, nos vemos en el caso de expresarle que no tenemos función alguna que llenar en una cuestión finalizada en forma irrevocable, máxime cuando la solución deja ampliamente a salvo su honor dentro de las más severas exigencias caballerescas.

Un afectuoso saludo de sus amigos.—Leopoldo Melo—M. Laurencena.

En vista de estas actuaciones, el doctor Molina aceptó la resolución de sus padrinos, entendiendo que había agotado todas las medidas a su alcance.

2ª. EDICION

La Pampa, provincia

El agradecimiento de la municipalidad de Realicó

Entusiasmo por la designación de la plaza Presidente Yrigoyen

REALICO, agosto 21 — Como complemento del gran regocijo causado aquí por el oportuno proyecto del P. E., solicitando al congreso la autonomía de La Pampa, y después del entusiasmo provocado por el boletín del periódico "La Pampa Provincia", que fué el primero en anunciar la grata nueva, la más alta nota simpática y elocuente acaba de darla la municipalidad local, la cual en su sesión última, con asistencia de todos sus miembros y funcionando el honorable concejo en pleno, resolvió por aclamación y unanimidad, dar a la plaza pública central de este pueblo, el esclarecido nombre de Presidente Yrigoyen, como un homenaje al excelentísimo señor presidente de la república, por su trascendental e histórico proyecto, que viene a satisfacer las nobles y patrióticas aspiraciones del pueblo pampeano. Al mismo tiempo se resolvió enviarle al doctor Yrigoyen un telegrama felicitándolo por altruista acto, comunicándole la resolución sancionada.

El honorable concejo está compuesto por Julián Salazar, como presidente; Simeón Lázaro, como secretario-tesorero y concejales los señores Tomás L. Mullally, Esteban Gallino, Pedro Ghiolanda y Hugo Bagnatti y su resolución ha causado en todos los círculos los más favorables comentarios.

El periódico "La Pampa Provincia", que actualmente se edita en esa capital bajo la dirección del señor Alberto J. Grassi, y que fué fundada aquí en 1914, por don Antonio E. Pereira, actual juez de paz de ésta, ha recibido muchas felicitaciones, porque la actitud del gran presidente Yrigoyen, viene a consagrar la tesonera y constante propaganda provincialista del mismo, perseguida durante cerca de seis años.

La alegría en todos los habitantes es enorme.

CONGRESO

Visitante distinguido—

En compañía del senador Melo, el señor Allen Kern hizo esta tarde una visita a las dependencias del congreso, donde fué debidamente complimentado por las autoridades de la casa.

Despacho sobre el censo—

La comisión de legislación del senado se dispone a despachar en la reunión que celebrará esta tarde el proyecto de ley aprobatorio del censo y que fija la nueva representación parlamentaria.

El concepto general sobre ese asunto la quedado ya debidamente definido. Falta darle sólo la forma del despacho, con la redacción que le corresponda.

Comisión de aforos

El 25 del corriente se reunirá la comisión de aforos, a fin de señalar los que corresponderán a la exportación en septiembre próximo.

Sesión en diputados

Sobre la creación de la universidad del litoral

LARGA DISCUSION SOBRE EL PARTICULAR

A las 3 de la tarde inició su sesión la cámara de diputados. Preside el señor Goyeneche.

El señor Dickmann expresa que la presidencia había tenido la gentileza de informarle de una nota enviada por la colectividad gallega, en la que protesta por expresiones por él usadas ante la cámara, que había aclarado suficientemente. No ha tenido el propósito de ofender a ninguna colectividad y menos al pueblo español al que aprecia y respeta mucho.

—Con goce de dieta se acuerdan las licencias solicitadas por los señores Carosini y Santamarina, para faltar a tres sesiones y las comprendidas en un mes, respectivamente, de la cámara.

La universidad del litoral—

Se pasa entonces a la orden del día, debiendo seguirse con la discusión del proyecto de nacionalización de la universidad de Santa Fe.

Propone el señor Ferrarotti que se le llame universidad nacional del litoral, dado el carácter que ella tendría.

Dice el señor Quiroga que la comisión sólo ha tenido en vista la iniciativa orginaria de nacionalizar la universidad de Santa Fe. Nada se sabía de la creación de la nueva institución, propuesta últimamente por los señores Rodríguez (J. R.) y Agote. Insiste el señor Ferrarotti en la conveniencia de cambiarse la denominación.

El señor Rodríguez (J. R.) habla del procedimiento reglamentario, para entrarse a la votación. Después de una ligera indicación hecha por el señor Caracoche, expresa el señor Bermúdez que la denominación se justifica, desde el momento que la nueva institución comprendería a varias provincias del litoral, aun cuando excluyera a la provincia de Buenos Aires.

El concepto se justifica, dice el señor Ferraroti, ya que el pensamiento está latente en los centros universitarios, traduciendo a la vez un alto pensamiento de gobierno.

Como el señor Caracoche objetara que la denominación se cambia sin razones explicables, ya que en ningún despacho lo contiene, replica al señor Bermúdez que se debe a gestiones realizadas y a pedidos que se han reiterado por los propios universitarios en las solicitudes en que manifiestan sus opiniones.

Para el señor Arámburu, el cambio de denominación es una cosa accesoria; lo fundamental consiste en crear la universidad. Disiente con esta opinión el señor González entendiendo que la denominación debe ser más amplia, comprendiendo el alcance que tendrá en la práctica. Es el título que más cuadra, interpretando la aspiración de las provincias a que irá a beneficiar.

Para el señor Avellaneda (N. A.), el nombre de "litoral" no le dice nada. En cambio mucho le significa la denominación de Santa Fe, dentro de la vida institucional del país. Observa de nuevo al señor Bermúdez que el asiento de la universidad será la ciudad de Santa Fe, con lo que se complace esa justa aspiración.

Para el señor Bunge no se hace una discusión bizantina alrededor de un nombre; se va más allá, con la pretendida creación de un instituto parasitario y así lo demuestra el afán de los sostenedores de la nueva idea.

—Dice el señor Caracoche, que se crea un instituto inútil para dar títulos rumbosos que no llevan sino a marear a la juventud, en un país como el nuestro de democracia incipiente que necesita la ilustración más difundida del pueblo. Entiende que bien puede establecerse en el Rosario una facultad de medicina: lo mismo le parece con respecto a la facultad de derecho de Santa Fe que debe tener una nueva orientación. Los legisladores necesitan obrar con criterio real, pero no caer en el error de los derroches de las energías en los jóvenes. En Corrientes, por ejemplo, hay que establecer chacras experimentales...

Reitera su pensamiento de que se trata de una improvisación, comenzando por el propio título. Hay cuestiones y problemas de orden fundamental que se debe resolver, como lo es, el proyecto de ley orgánica de la enseñanza. Lo prueban las universidades populares de la Boca y del Rosario a las que ha prestado su más decidida espontaneidad. Se felicita que el P. E. dé su ayuda a esas sociedades cooperadoras de la educación. Habla de los grandes servicios prestados por las escuelas e institutos populares. Con cuatro universidades de tipo oficial se basta para el país. Hay que hacer conjuntiva la acción popular con la del estado. No ve la necesidad de producir tantos doctores y menos en proyectos que ni siquiera han sido plasmados.

Pregunta el señor Vergara si ya se hace la discusión en particular del asunto.

Los propiciadores de la iniciativa reclaman un debate amplio para que el país conozca claramente cuál es su verdadero pensamiento.

Continúa el señor Caracoche sosteniendo su argumentación, analizando el concepto de los "alfabetos" y "analfabetos", dentro de las estadísticas que se conocen en el país. Interrumpe el señor Garat para observar que en la provincia de Entre Ríos se considera como alfabeto a aquellos que han cursado por lo menos el cuarto año de las escuelas primarias; no faltan allí tampoco institutos de especialización.

Sobre el concepto de "alfabeto" vuelve a hablar el señor Caracoche, así como de las condiciones deficientes en que se desenvuelve nuestra enseñanza en las escuelas, donde faltan hasta los edificios de plan pedagógico conveniente. Insiste en que ahora se trata de una improvisación...

Reclama por ello el señor Rodríguez (J. R.) diciendo que el orador hace argumento de fondo pero de absoluta falacia.

Le pregunta al señor Caracoche que se hará de la facultad de ciencias económicas en Paraná; anteriormente se quería instalar allí una facultad de filosofía...

Sr. Bunge. — La cuestión es crear una facultad.

—Habla el señor Caracoche del prejuicio entre nosotros de los doctorados. Señala la preferencia que se acuerda a esta clase privilegiada por su denominación, dentro del círculo social, a punto que no se concibe a nadie relativamente respetable, si no se le llama "doctor". Su origen ha sido humilde y modesto, pero ha dignificado su carácter en el estudio y en el trabajo, habiendo prestado servicios que no titubea en denominar "altruista", en todas las provincias a las que quiere llevarse esas universidades. Ha habido en el país distintas iniciativas que han fracasado por falta de perseverancia. Hoy las vemos aconsejadas por el alto progreso civilizador de otros países. Conviene industrializar las escuelas, haciéndolas adaptables a las necesidades generales, no se puede sancionar de una sentada siete nuevas universidades, casi sin discusión y sin estudio.

—El orador es largamente aplaudido y felicitado por sus colegas, al terminar su exposición.

Terminada la exposición del señor Agote, dice el señor Bermúdez que a su juicio hay un error de concepto y apreciación, al tratar el asunto. Está de acuerdo en que se señale una diferencia en la enseñanza primaria; el problema del analfabetismo es pavoroso; la enseñanza normal nos está dando un proletariado de maestros, pero no está conforme cuando se niega la necesidad de aumentar el número de los establecimientos de enseñanza universitaria.

Observar el señor Quiroga que se están haciendo largos discursos alrededor del nombre que se le dará a una universidad en proyecto.

Por su parte, el señor Méndez Casariego expresa qu del giro que está tomando el asunto, se puede pensar que se trata de aceptar una nueva universidad y nacionalizar además las existentes.

Continúa su discurso el señor Bermúdez.

Sesión del senado

Pensiones militares sancionadas—

Poco después de las 4 p. m. entró a sesionar el senado. Presidía el señor Villanueva y se encontraban presentes 17 de sus miembros.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior y aprobada que fué ésta el secretario informó de los asuntos entrados.

La cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires solicita la sanción del proyecto de ley en revisión, aprobatorio al tercer censo nacional y de la representación parlamentaria de las provincias con arreglo al mismo.

—El señor Del Valle Iberlucea reitera por su parte la solicitud de pronto despacho del mismo asunto.

—Informa el señor Roca que la comisión ha celebrado varias reuniones y cree poder presentar despacho al respecto en el día de hoy.

Pensiones militares—

Se entró a tratar la orden del día número 9 que contiene varios despachos de la comisión de guerra y marina, acordando pensiones militares.

Todos ellos son aprobados sin observación, comprendiendo a las siguientes personas: Antonia Díaz de Tito, por 30 pesos; Celedonia, Josefa, Manuela y Eusebia Sánchez, 40 pesos a cada una; Teresa Martínez Fontes, 100 pesos; María Luisa, Victoria y Ernestina Dorr Martínez, 80 pesos a cada una; María E. V. A. de Pader, 50 pesos; María Sofía de Vázquez, 100 pesos; Justina D. de Claussen, 100 pesos; Virginia T. de Trelles, 200 pesos, y María Luisa y Angela Clara Correa Morales, 50 pesos a cada una.

Los informes y antecedentes se acompañaban por escrito a los despachos.

En seguida se levantó la sesión.

Cuerpo volante para aeroplanos

Un interesante invento

Los esfuerzos realizados para la formación de un cuerpo volante para aeroplanos que supere a los existentes, realizados por el ingeniero Walter Bergner han tenido el éxito deseado.

El inventor ha realizado pruebas preliminares con feliz resultado, que ha resuelto dar a conocer a los fabricantes europeos para que lo apliquen a la brevedad posible, contri-

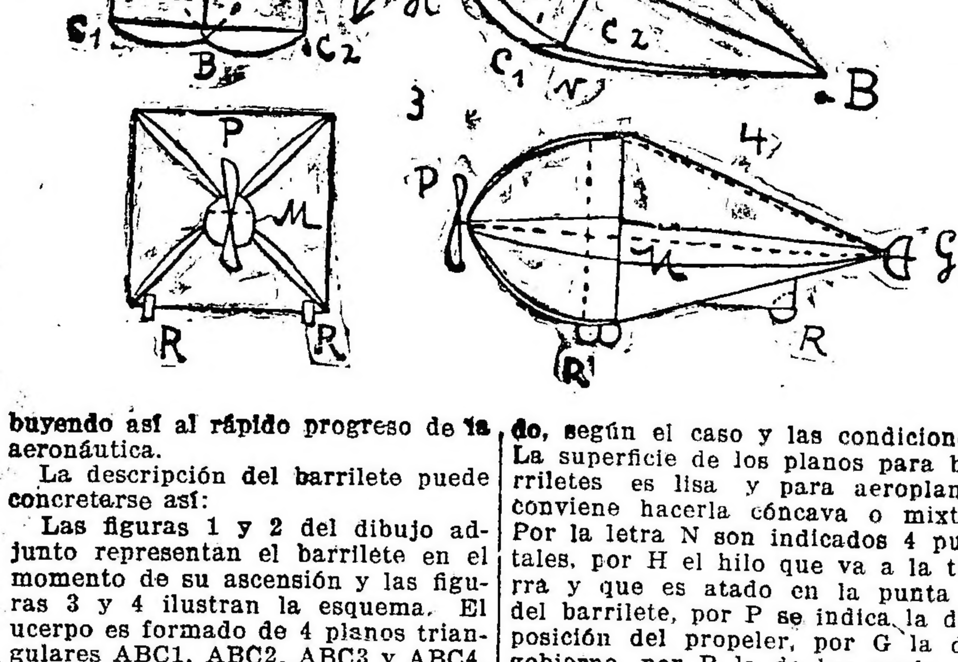

buyendo así al rápido progreso de la aeronáutica.

La descripción del barrilete puede concretarse así:

Las figuras 1 y 2 del dibujo adjunto representan el barrilete en el momento de su ascensión y las figuras 3 y 4 ilustran la esquema. El ucerpo es formado de 4 planos triangulares ABC1, ABC2, ABC3 y ABC4. El lado común AB es el más largo y forma el eje y armazón alrededor y a lo largo del cual se extienden los planos radial y simétrica, quedando los lados más cortos AC1, AC2, AC3 y AC4 al frente del cuerpo. Pueden usarse 3, 4 o más planos y pueden estos tener la forma de semicírculos, cuadrados, trapecios, etc., pero da mejor resultado según las averiguaciones del inventor, y es lo más práctioc el empleo de 4 planos triangulares cuyas líneas extremas son curvas y cuyo ángulo opuesto al eje es más abierto que uno recto. No excluye esto que líneas rectas o mixtas y aberturas diferentes de los ángulos den buen resultado, según el caso y las condiciones. La superficie de los planos para barriletes es lisa y para aeroplanos conviene hacerla cóncava o mixta. Por la letra N son indicados 4 puntales, por H el hilo que va a la tierra y que es atado en la punta A del barrilete, por P se indica la disposición del propeler, por G la del gobierno, por R la de las ruedas y, por fin, la letra N significa el armazón que cabe el asiento del volador, la maquinaria, el depósito, etc.

El estado edilicio y financiero de la municipalidad

PLAN DE TRABAJOS A REALIZARSE

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL

Nombramiento de una sub-comisión

En otra oportunidad, nos hemos ocupado del proyecto subscripto por los concejales Dickmann, Mohr y Jiménez, en cuyo proyecto los concejales aludidos encaraban la necesidad de un estudio prolijo sobre cuestiones edilicias y finanzas municipales.

El concejo sancionó el 14 del corriente el despacho de la comisión interna, que tuvo a estudio el proyecto aludido, con la siguiente resolución:

"Desígnase una comisión compuesta de seis señores concejales y de la que también formará parte el intendente municipal, que tendrá las siguientes funciones:

Estudiar el estado financiero de la municipalidad, activo y pasivo, deuda pública interna y externa; bonos de pavimentación; deudas a corto plazo; ingresos y egresos. Proyectar la liquidación total de la deuda municipal.

Disponer lo necesario para realizar el inventario municipal, bienes raíces públicos y privados del dominio del municipio, con especificación de los bienes del dominio privado de la comuna, que conviniese enajenar, reservar o destinar a fines prácticos mediatos o inmediatos.

Estudiar la forma y modo de terminar las avenidas diagonales; si conviene proseguir las expropiaciones de norte a sur o gestionar la derogación de la ley 8855.

Formular un plan de aprovechamiento de los terrenos sobrantes de las Avenidas y de los demás terrenos municipales que no tuvieran un destino determinado.

Contralorear y disponer lo necesario al levantamiento del catastro parcelario y plano catastral del municipio y a la especificación de los bienes carentes de dueño, así como los bienes municipales y nacionales en poder de particulares, a fin de que se gestione, como corresponda, su devolución al patrimonio público.

Estudiar la reforma del régimen impositivo, sobre la base, principalmente, del gravamen a la renta del suelo y al mayor valor.

La comisión podrá designar los técnicos que juzgue necesarios para asesorarse en su tarea.

Señálase el plazo de seis meses para la terminación de la labor encomendada y si a su vencimiento no estuviera totalmente concluída, solicitará del concejo un nuevo plazo. La comisión podrá presentar parcialmente sus conclusiones al concejo.

La comisión nombrada para estos estudios, que la integran los concejales Dickmann, Ortiz, Mela, Mohr, Gallardo y Thompson, realizó esta mañana su primera reunión con asistencia del intendente municipal doctor Llambías, quien la presidió.

El concejal Dickmann, autor del proyecto, presentó a la consideración de los demás miembros de comisión un plan de trabajo que fué aceptado sin mayores observaciones.

El plan de trabajo presentado, al cual deberá ajustarse la labor de la comisión, es el siguiente: inventario de los bienes raíces de domino público municipal, de los privados; terrenos, extensión y valor; casas o edificios, valor y renta; así como los sobrantes de avenidas y otro de calles en la misma forma; deuda consolidada y flotante; certificados municipales, bonos de pavimentación; expedientes a pagar; otras obligaciones; posible déficit del presupuesto, asunto Baring Brothers.

Importe de lo gastado, a gastarse, sobrantes en terrenos propiedades y cálculo del pasivo y activo en las avenidas diagonales Norte y Sur y avenida de Norte a Sur.

Calles cuyo ensanche está autorizado y los que conviene ensanchar, activo, pasivo y costo probable.

Apertura de calles, que ya están autorizadas y las que conviene autorizar, costo en una y otra.

Levantamiento del catastro parcelario, provisorio y definitivo. Faz legal de la cuestión.

Régimen impositivo actual, transitorio y permanente. Faz legal de la cuestión.

Se había fijado los días martes y jueves para las reuniones de esta comisión, de 9 a 11 a. m., pero debido al hecho de ausentarse para Montevideo el intendente y varios concejales, se resolvió postergar la próxima reunión para el jueves 28.

Se constituyó igualmente una subcomisión formada por los concejales Ortiz y Dickmann para estudiar el sistema impositivo actual debiendo proponer modificaciones de carácter transitorio y posteriormente definitivo una vez que se haya aprobado la modificación de la carta orgánica.

GUERRA Y MARINA

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado:

A la escuela de tiro, el teniente Paulino Pastor; al 2 de infantería, el teniente 1o. José J. Rodríguez; a la dirección general de arsenales, el teniente 1.o José Mazzuchi; al 1.o de obuses, el teniente 1.o Carlos J. Migues; al 4 de artillería, el capitán José María Moreno.

VISITAS DEL AGREGADO NORTEAMERICANO

El ministerio de guerra ha concedido autorización al agregado militar de Norte América, coronel Juan B. Long, para que visite el cuartel del regimiento de granaderos a caballo.

La visita la efectuará el miércoles próximo, acompañándolo el teniente 1.o Kelsor.

CRONICA DEPORTIVA

DISPUTA DE LA COPA NEWTON

LA EXCLUSION DE ISOLA

Ha llamado la atención de footballers y aficionados la exclusión del jugador Carlos Isola del equipo argentino que el próximo domingo disputará a los jugadores uruguayos el trofeo Copa Newton.

No son pocos los que suponen hasta hoy que el gran guardavalla argentino ha sido excluído por hallarse imposibilitado de jugar, en virtud de alguna dolencia.

No es así, empero. El consejo superior de la Asociación Argentina de Football ha prescindido en absoluto sin causa alguna, del conocido jugador internacional, que tantas páginas de triunfo ha escrito en los anales del football argentino.

Isola se encuentra en magistral forma. Para quienes le han visto actuar en el último partido local, continúa siendo el brillante jugador que todos conocemos.

¿A que se debe, pues, la exclusión de Isola? Nosotros creemos que es una de las tantas resoluciones raras que emanan del consejo superior, en perjuicio del prestigio del football nacional.

El mercado de cereales

Una opinión autorizada

En diversas ocasiones nos hemos ocupado del mercado de cereales, llegando a la conclusión de que los precios en este momento son altos y que hay probabilidades de que se produzca en breve una baja.

A este respecto, el gerente del centro de acopiadores de cereales, del Rosario, dice en su informe semanal:

"Tenemos mucha producción què no podrá salir este año. Los FF. CC. y puertos no dan más que para 200 a 250.000 toneladas por semana y en esta proporción en diciembre habrá todavía trigo y maíz viejo que exportar en grandes cantidades hasta junio. La nueva cosecha que recogeremos en diciembre y enero complicará la situación y obligará más las ventas, favoreciendo a las pocas casas que se reparten la compra y embarque de la producción. De lo que la especulación pueda hacer para mantener los precios, hay poco que esperar. Nuestros cereales tienen el mercado que conviene a los exportadores y tarde o temprano todo debe pasar por sus manos.

"Las medidas adoptadas en Norte América y Europa para abaratar el precio de los alimentos y la severidad de las penas impuestas a la especulación y a los acaparadores, indican que ha llegado el momento de poner término al alza en todo lo que es de indispensable necesidad a los consumidores. No sabemos que política seguirá Norte América con su cosecha de trigo. La base de 2.26 oro el bushel que garantiza el gobierno a sus agricultores se reputa alto. A ese precio los pueblos de Europa no podrán alimentarse, y si lo que se procura es mitigar desgracias y tranquilizar, nada de eso se conseguirá.

"No se comprende que en la determinación de reducir el costo de la vida no se haya empezado con el trigo. El mínimum de 2.26 se acordó durante la guerra y en momentos difíciles, y nada habría que observar a esa resolución, pero por lo visto, parece que ahora se quisiera echar sobre los pueblos cansados de Europa el peso de esa hipoteca para beneficiar a los colonos de la Unión. Se ha hablado de la posibilidad de que el gobierno deje libre el mercado de trigo sobre la base de los 2.26, pagando a los agricultores que no puedan obtener ese precio, la diferencia en dinero. Esto sería lo más práctico y equitativo, pero el tiempo pasa y las cosas no se aclaran. Por el contrario se nota cada día más interés en convencer que la situación es grave y que el problema alimenticio es complejo y difícil de resolver.

"Si esa propaganda se hace para estimular a los agricultores, habría que creer que no hay confianza en la paz o que está cerca el peligro de las complicaciones. No de otro modo podría explicarse que para favorecer a un número más o menos considerable de colonos, quisiera perjudicarse a las grandes masas consumidoras. Y en todo esto lo que habría que extrañar es que se hubiera olvidado que la profesión de agricultor no es más útil ni menos útil para una nación que cualquier otra, y que los colonos no sabrían que hacer o en que ocuparse si dejaran de trabajar las tierras. Si Inglaterra y sus aliados no asumieron durante la guerra el compromiso de comprar al mínimum de 2.26, mucho del gran sobrante de la nueva cosecha de trigo de la Unión quedará estancado. No ocurriendo así, la base de 2.26 no podrá sostenerse y se producirá la baja en todos los mercados".

Notas policiales

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Antonio Sánchez, encargado de un depósito de café, denunció que en momentos en que se hallaba ausente del mismo, penetraron individuos, substrayéndole cinco bolsas de café que aún no han sido valuadas por

Interviene en el hecho la sección 26 de policía.

—Domingo Papaglia denunció en la sección 28 de policía, que sujetos desconocidos penetraron en su domicilio Sáenz Peña 1645, donde tiene instalado un depósito de calzados, llevándose mercaderías que valúa en la suma de 3000 pesos.

La autonomía de Ameghino

Gestiones para obtenerla

Prosperidad y progreso de esa sub-intendencia

Los vecinos de la subintendencia de Ameghino han intensificado su acción en sentido de obtener la autonomía de conformidad al proyecto presentado por el señor Parry a la legislatura.

La campaña emprendida a tal objeto básase especialmente en el desarrollo obtenido en la región cuya prosperidad económica, social y edilicia se ha acentuado notablemente.

Constituyen las autoridades de lo que representa el perímetro del pueblo, un subintendente, que tiene a sus órdenes un personal compuesto por un secretario, un inspector general, un encargado de limpieza y abasto, un encargado del cementerio y otro de alumbrado público.

La subcomisaría de policía servida por un subcomisario, un oficial, ocho agentes y un destacamento de gendarmería ambulante; y el juzgado de paz, cuyo movimiento señala la importancia del desenvolvimiento de la región.

Tiene, además, las oficinas del registro civil, de telégrafos de la provincia y de correos, así como también tres escuelas públicas, dos de las cuales se hallan establecidas en el pueblo y la otra en las chacras con un total de 371 alumnos inscriptos, aparte de una escuela particular que cuenta con cincuenta.

En cuanto a sus rentas no son menos importantes. Así, en el año anterior sus entradas ascendieron a 33.884,44 $ por concepto de patentes de rodados, patentes varias y ambulantes, alumbrado e higiene, derechos de abasto, pastoreo y corral, pesas y medidas, edificaciones, cementerio, inhumaciones y registro civil, etc., etc.

En su parte comercial cuenta Ameghino con cincuenta establecimientos de diversa clase y en la industrial con 13, entre los cuales se destacan sus tres cremerías que elaboran un total de 24.000 litros de leche por día, o sea una producción por valor de 525.000 pesos.

La planta urbana contiene 600 casas de material, siendo sus principales edificios la escuela provincial N.o 4, el teatro Español, la Sociedad Italiana, los talleres del ferrocarril Oeste, diez de comercio y 25 casas de familia.

Encuéntranse alfalfadas 25.000 hectáreas de la subintendencia, habiendo destinadas a la agricultura 97.400, de las cuales 71.500 están sembradas de trigo, 12.400 de lino y 13.500 de avena, representando un valor total de 16.197.200 pesos moneda nacional.

Cuéntase también con importantes establecimientos ganaderos, en cuyas estancias hay 225.000 cabezas de ganado vacuno, que valen ps. 22.500.000; 25.000 lanares, que valen 375.000; 1000 mulas, que valen pesos 80.000 y 20.000 yeguarizos, que valen $ 100 cada uno.

Se exportan anualmente:

Cueros vacunos 11.350, valor de $ 2.045.000; 2500 id. lanares por $ 150.000 $; 2.000 id. yeguarizos y mulares, por $ 100.000; 80.000 aves de corral por valor de $ 80 mil; 875.000 kilos de lana por valor de $ 1.700.000. Ciento treinta tambos producen anualmente litros de leche 19.422.000, que valen pesos 1.165.320.

Como se ve por estos datos, Ameghino está en condiciones de obtener la autonomía que recaba, entrando a formar parte de los partidos de la provincia.

Consejo Nacional de Educación

RESOLUCIONES

El consejo, en su última sesión, resolvió:

Aprobar la siguiente modificación en el servicio actual de la inspección en las escuelas, establecida por la inspección técnica general de la capital:

a) El inspector de 1a. categoría señor Victorino Díaz, actualmente a cargo de la inspección de las escuelas del C. E. 13, pasará a inspeccionar las escuelas del C. E. 9o., y las escuelas N.os 2, 3 y 5 del C. E. 1o.

b) El inspector de 2a. categoría señor Valentín Mestroni, últimamente nombrado reemplazará al señor Victorino Díaz en la inspección de las escuelas del C. E. 13.

c) El inspector señor J. Miguel Piedrabuena inspeccionará, además de las escuelas del C. E. 2o., actualmente a su cargo, las escuelas N.os 1, 4 y 6 del C. E. 1o.

—Acordar, como excepción, una segunda maestra auxiliar a la escuela N.o 1 del C. E. 11 (turno de la tarde); y designar para ocupar dicho puesto a la maestra de la escuela N.o 4 del mismo distrito señorita Adriana M. L. Kier, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 3 de mayo ppdo. (Volante N.o 31).

—Acordar una segunda maestra auxiliar a la escuela N.o 9 del C. E. 11 (turno de la mañana) y designar para ocupar ese cargo por el término de un año, a la actual maestra de la misma escuela, señora Ercilia G. B. de López, en las mismas condiciones que la anterior.

—Aclarar el decreto de 13 del actual dictado en el expediente indicado al margen, en el sentido de que se autoriza a la presidencia para que, por vía de ensayo, realice una licitación en la forma que estime más conveniente para ejecutar obras de edificación escolar, a pagarse con títulos de la ley número 10.223.

—Autorizar la concurrencia de una comisión de alumnos de la escuela N.o 10 del C. E. 13, conjuntamente con el personal directivo y docente, a la fiesta que se realizará en el cine Palais de Villa del Parque, el día 23 del corriente, a las 3 p. m., organizada por la comisión de señoras pro bandera para la escuela de referencia, la que será entregada en dicho acto.

PALACIO DE JUSTICIA

CAMARA CIVIL 2.a

Este tribunal, en acuerdo de hoy, se expidió en los juicios siguientes:

D. Mauricio Garbagnino contra el Banco Hipotecario Franco Argentino sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento: confirma con costas, y en todas sus partes, la sentencia del juez Dr. Colombres, que rechazó la demanda.

—Da Emilia B. de Brown contra D. Jerónimo Bononi, por cobro de pesos: anula la sentencia de primera instancia, que condenó al demandado.

SENTENCIAS CIVILES

En su despacho de hoy, el juez de lo civil doctor Fernando Colombres ha dictado sentencia en los juicios siguientes:

Secretaría Rocha — D. Juan J. Maguire contra D. Florencio E. Ballesteros, por cobro de pesos: condena al demandado, con costas.

Secretaría Basualdo — Sres. Roteta y Tamborena sobre indemnización de daños y perjuicios. Rechaza la demanda, con costas.

Secretaría Olmos — D. Juan F. Faverio contra D. Ricardo Ríos, por cobro de pesos. Desestima las excepciones opuestas y condena a pagar la suma reclamada, con intereses y costas.

—Falló hoy el juez doctor Matías Mackinlay Zapiola por la secretaría Quirno Costa el juicio que sigue D. Oscar Lavarello contra la testamentaría de D. Roberto Buchar, por cobro de pesos rechazando la demanda con costas.

—En el juicio que sigue el doctor José A. Viale contra la sucesión de D. Eugenio Miguel Burzaco, por cobro de honorarios médicos, el juez Dr. César A. Campos, por la secretaría Demaría falló condenando a la sucesión a pagar la suma que fijen árbitros, sin costas.

CAUSAS CRIMINALES

El juez del crimen, doctor Carlos Martínez falló hoy la causa por tentativa de robo y lesiones seguida contra Evaristo Iglesias, español, de 30 años, soltero, mozo de restaurant, aplicando al prevenido tres años de prisión.

—El fiscal del crimen doctor Costa en el proceso incoado contra Antonio Causa, argentino, de 28 años, soltero, mecánico, por defraudación, solicita la pena de siete años de penitenciaría.

—En el proceso por adulteración de documentos públicos y estafa seguido contra Alberto Lavalleto, argentino, de 60 años, viudo, corredor de comercio, el fiscal doctor García Ramos pide la pena de cinco años de penitenciaría.

Dictaminó el fiscal doctor Valdez en el proceso seguido contra Abelardo Palavecino, argentino, de 27 años, soltero, foguista, por lesiones; solicitando cuatro años y seis meses de penitenciaría.

La provincialización de Misiones

SAN JAVIER, agosto 21. — El telegrama anunciando que había sido remitido al congreso un proyecto de ley recabando la provincialización de Misiones, causó verdadero júbilo entre los habitantes de este pueblo.

Augunas casas comerciales anunciaron la feliz nueva por medio de bombas, lo cual hizo que la gente abandonase sus casas para reunirse en la plaza, donde se entregó a exteriorizar su entusiasmo por la medida del ejecutivo nacional.

La provincialización de esta gobernación ha sido una de las grandes aspiraciones de los habitantes de la región, que con patriótico afán se han dedicado a la explotación de sus riquezas. Por eso la multitud prorrumpió en vítores al Dr. Yrigoyen, que ha venido con su actitud a satisfacer uno de los más grandes anhelos de los pobladores de la zona.

Se organizan algunos festejos para celebrar este suceso.

PUERTO AGUIRRE, agosto 21. — Nunca la población de esta localidad se había dedicado a celebrar un acontecimiento con mayor alegría que como lo hizo al recibirse la noticia de que se había resuelto conceder la autonomía al este territorio, elevándolo a provincia.

Las sirenas de los barcos y algunas bombas quemadas por las casas de comercio, fueron como una señal para que el pueblo todo se entregase a las mayores demostraciones de júbilo por la noticia.

Se improvisó un mitin, recorriendo los manifestantes las principales calles, vivando al gobierno.

Se proyecta traducir en algo práctico el agradecimiento de la población al doctor Yrigoyen, por su patriótica actitud.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

La huelga de estibadores — Su terminación

BAHIA BLANCA, agosto 21. — Después del emplazamiento efectuado por los patrones, los estibadores que aun permanecían en huelga, resolvieron volver al trabajo.

El trabajo en las barracas y muelles de Ingeniero White y Puerto Galván, se ha desarrollado normalmente, sin tropiezo alguno.

Sentencia — Edilicias

VICENTE LOPEZ, agosto 21. — Ha causado buena impresión la justa sentencia recaída en una acusación por injurias hecha por el intendente al ex secretario señor Deprati, que abandonó la intendencia por no aceptar las imposiciones del gobierno central.

La sentencia al absolver de culpa y cargo al señor Deprati ha evitado se realizara una venganza con que pretendió el intendente imponer su mala política.

—Se queja el vecindario del estado de las calles que no se barren por falta de peones municipales que fueron despachados por haberse agotado las partidas de presupuesto.

El intendente no recurre al concejo deliberante, único capaz de hacer las ampliaciones debidas porque en su obcecación ha desconocido y no trepida en paralizar los servicios, satisfaciendo sus móviles políticos.

Pavimentación urbana — Actividad policial

NECOCHEA, agosto 21—Prosiguen con toda actividad las obras de pavimentación de esta ciudad, así como el arreglo y embellecimiento de la plaza Dardo Rocha.

—La policía de este partido está desarrollando una eficaz acción contra el cuatrerismo.

ENTRE RIOS

Conferencia sobre Urquiza—Elocuente disertación

GUALEGUAY, agosto 21. — Ante una sala repleta de distinguida concurrencia dió su anunciada conferencia sobre la personalidad histórica del general Urquiza, el doctor Adolfo Mujica.

Después de conceptuosas palabras pronunciadas por el doctor Alberto R. Bébéran, presidente de la sociedad Fomento Educacional, patrocinante de la conferencia, dió principio el doctor Mujica a ella, extendiéndose por espacio de dos horas en su interesante disertación.

Terminada la conferencia se efectuó una recepción en los salones del Club Social en honor del doctor Mujica, la que resultó muy lucida y animada.

—Procedente de ésa se encuentra en la localidad el doctor Telémaco Susini.

Hipódromo Argentino

La reunión de hoy

Resultado completo de las carreras efectuadas hoy en Palermo:

PRIMERA CARRERA

PREMIO QUITO

Distancia 1800 metros

1	**ALCION**, 52 kilos, por Bronce y Arlesiana, del stud Amistad, J. Vesta	6479	3361
2	Certero 51, G. Greme	4634	2771
3	Dunquerque 48, E. Peñaloza	2658	1733
4	Banquo 48, A. Orrego	593	457
0	Cri Cri 56, A. Acevedo	1173	798
0	Xingú 54, T. Terrilla	1237	920
0	Precursor 53, G. di Palma	7753	6829
0	Cygnet 49, J. González	(c. Precursor)	
0	Calibre 49, R. Denra	296	242
0	El Gatito 48, A. Rossi	391	317
0	Rodríguez Peña 48, M. Etchechourry	971	474
		26143	17962

No corrió: Fatraló.

Dividendos, de Alción, $ 7.25 a ganador y 3.65 a placé; de Certero, 4; de Dunquerque, 3.15.

Tiempo: 1'53" 4/5.

Ganada por 3/4 cuerpos.

SEGUNDA CARRERA

PREMIO PARISIENNE

Distancia 1600 metros

1	**MISS ELDA**, 56 kilos, por Méhari y Méduse, del stud Lowland Boy, A. Grassi	15972	8542
2	Monedilla 56, S. Ruiz	2080	1520
3	Nazca 56, J. Bastías	1910	1270
4	Colliflower 56, M. Lema	2075	1680
0	Kouka 56, R. Rivero	2347	2532
0	Mme. Wolf 56, F. V. Lanatti	896	628
0	Profecía 56, S. P. Morales	1099	843
0	Monnaie d'Or 56, O. González	1106	509
		27484	17520

No corrieron: Kiki y Cabrera.

Dividendos: de Miss Elda, $ 3.10 a ganador y 2.35 a placé; de Monedilla, 3.95; de Nazca, 4.30.

Tiempo: 1'43".

Ganada por 2 y 1/2 cuerpos.

TERCERA CARRERA

PREMIO ART

Distancia 1200 metros

1	**KANTOR**, 56 kilos, por Galloway y Altanera, del stud El Marino, M. Altamiranda	7877	5950
2	Surí 56, R. A. Carabajal	[illegible]	4419
3	Pánico 56, D. Torterolo	10089	6202
4	Tapiz 56, J. Fernández	1555	1097
0	Leicester 56, E. Peñaloza	748	457
0	Previous 56, F. Saavedra	4281	2623
0	Kamakura 56, F. Arcur	1015	679
0	Epsom 56, S. Ruiz	467	346
0	Nipón 56, R. V. Lanatti	766	432
		42720	23393

Corrieron todos.

Dividendos: de Kantor $ 10 a ganador y 2.40 a placé; de Surí, 2.50, de Pánico [illegible]

Tiempo: [illegible]

Ganada por [illegible] cuerpos.

CUARTA CARRERA

PREMIO REMEMBRANZA

Distancia 1100 metros

1	**MISERA**, 52 kilos, por Scorpio y Dera Ban, del stud Ruiz D. M., J. Bastías	12519	6734
2	Sidra 58, F. Arcuri	3955	2191
3	The Fly 55, D. Cardoso	9760	3647
4	Golosa 56, S. Ruiz	10032	4575
0	Gambia 56, A. Navarro	1172	831
0	Pasapiata 58, R. Pelletier	3405	2311
0	Triana 53, F. Cavessa	1449	1150
0	Arrás II 52, [illegible] Tomaso	388	315
0	Miss Tot [illegible], O. González	502	423
0	Gov [illegible], Gallo	228	215
		42742	25134

No corrió: Cásputa.

Dividendos de Misera $ 6.25 a ganador y 2.70 a placé; de Sidra 4.25, de The Fly 2.60.

Tiempo: 1'7" [illegible]

Ganada por 1 1/2 cuerpos.

QUINTA CARRERA

PREMIO FIADOR

Distancia 1800 metros

1	**OLD KING**, 54 kilos, por Your Majesty y Ballesta, del stud El Ceibo, A. Sánchez	18339	—
2	Delcasse 48, R. Rodríguez	24970	—
3	Ligera 45, A. Grassi	5091	—
4	Puntapié 48, E. Peñaloza	2575	—
		50995	—

No corrieron: Túmulto, Palangana, Mayor López, Caburei, Magneto y Broquel.

Dividendo: de Old King, $ 5 a ganador.

Tiempo: 1'54" 4/5

Ganada por 1/2 cuerpo.

SEXTA CARRERA

PREMIO FAROLERA II

Distancia 1500 metros

1	**HER MAJESTY**, 56 kilos, por Your Majesty y Parva, del stud Alvear D. F. Arcuri	19774	3767
2	Bombonnière 56, S. Ruiz	5545	2959
3	Epigrama 56, A. Grassi	3084	1927
4	Mi Mamita, D. Torterolo	3468	2075
0	Salepita 56, A. Navarro	3110	1955
0	La Reina 56, S. U. Morales	568	373
0	Miss Ho 56, G. Arduin	2818	[illegible]
0	Grace 56, M. Acosta	7957	4353
0	White Pearl 56, E. Caressa	680	596
		47984	[illegible]

No corrió: Dania.

Dividendos, de Her Majesty, pesos 4.55 a ganador y [illegible] a placé de Bombonnière, 4. de Epigrama 5.10.

Tiempo: 1'33" 2/5

Ganada por 2 y 1/2 cuerpos.

SEPTIMA CARRERA

PREMIO FORTUNE

Distancia 1700 metros

1	**BORBOTON**, 46 kilos, por América y Blue River, del stud Abrojo, M. Acosta	5550	—
2	Cabool 53, R. Rivero	14652	—
		20202	

No corrieron: General French, Sandolín y Briand.

Dividendo, de Borbotón, $ 6.50 a ganador.

Tiempo: 1'47" 2/5.

Ganada por 3/4 cuerpos.

OCTAVA CARRERA

PREMIO CHAROL

Distancia 2200 metros

1	**MONSERRAT**, 43 kilos, por Calepino y María Elena II, del stud Mini, J. González	30510	—
2	Jacinta 46, A. Grassi	13461	—
3	Chacotón 40, T. Torrilla	9738	—
4	Tingel 40, M. Etchechourry	12369	—
		66108	—

No corrieron: Alcoy, Jup!, Miss Tonta, Tumulto y Palanganas.

Dividendo de Monserrat, $ 3.90 a ganador.

Tiempo: 2'19" 2/5.

Ganada por 1/2 cuerpo.

EDICTO JUDICIAL

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Buage, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 18 de 1919. — Francisco D. Quesada, secretario.

Conferencia internacional del trabajo

Respuesta del gobierno argentino a varias preguntas del cuestionario

Aplicación de la jornada de 8 horas o semana de 48

El gobierno argentino ha contestado al cuestionario que le remitió la comisión organizadora de la primera conferencia internacional del trabajo, a realizarse en Wáshington en octubre próximo.

He aquí las contestaciones a diversas preguntas del cuestionario, referentes a la jornada de ocho horas o de la semana de 48 horas:

No hay ninguna ley nacional que establezca obligatoriamente y de modo general, la jornada de ocho horas para ninguna industria; pero la ley nacional protectora del trabajo de las mujeres y de los menores establece que "los menores de 16 años no trabajarán más de ocho horas por día ni más de cuarenta y ocho por semana". (Ley Nro. 5291, Art. 9, inciso 1.). Esta prohibición rige para toda clase de trabajo, menos el que se ejecuta en la vía pública.

Por decreto del P. E., se determina también la jornada de ocho horas para los ferroviarios y telegrafistas de las líneas férreas.

—Por la ley 5291, la jornada de ocho horas para los menores de 16 años no puede prolongarse bajo ningún concepto.

—Sin obligación legal, por convenio o por costumbre, en la mayor parte de las industrias rige la jornada de ocho horas.

—Se permite que el límite de las ocho horas sea excedido, computándose las horas del "over time" como extras, con un aumento de salario del 30 por ciento, del 40 por ciento y hasta del 50 por ciento.

—El gobierno considera que debe adoptarse la jornada de ocho horas de trabajo y de 48 por semana, con exclusión del tiempo de descanso.

—El tiempo de descanso está fijado en dos horas, a mediodía para las mujeres y los menores de 16 años que trabajan en la mañana y en la tarde (ley Nro. 5291, Art. 8, Inc. 3). Para los obreros varones de más de 16 años, la práctica ha establecido un período de hora y media para cada comida.

—La distribución de las ocho horas por día, como las de las cuarenta y ocho horas por semana, deben dejarse al arbitrio de patrones y obreros, según las exigencias de cada clase de trabajo.

Puede ser que a las partes les convenga o les interese o tengan necesidad de aumentar la jornada diaria, y en ese caso deben tener toda la libertad necesaria para proceder de acuerdo con su conveniencia, su interés o su necesidad, siempre que durante seis días de la semana los obreros no se vean obligados a trabajar más de cuarenta y ocho horas.

—Deberían exceptuarse de la jornada de ocho horas los trabajos propios de la agricultura y la ganadería.

No hay razón para exceptuar clases especiales de obreros.

—Sería necesario permitir horas complementarias para las industrias de estación, y en caso de accidentes o por otra causa.

—Las horas suplementarias no deberían exceder de dos por día durante noventa jornadas.

—En vez de una reducción compensatoria de horas en otra época, se remunerarían con salario extraordinario.

BELLAS ARTES

JUAN PELAEZ

El popular dibujante don Juan Peláez, cuya copiosa labor revisteril es de todos conocida y apreciada; nos muestra en esta exposición individual inaugurada en lo de Witcomb, un aspecto desconocido casi, y altamente simpático de su personalidad.

Trátase de su obra de pintor hecha silenciosamente, al margen de su trabajo cotidiano, cuando la exigencia de un sentimiento siempre en acecho, se hace voz de cualquier fugitivo instante de belleza para requerir del artista la confesión personal, la secreta palabra que tarde o temprano debemos pronunciar. Así revélase, desde luego, visible en esta muestra sincera, el placer espontáneo, la dulce melancolía con que fueron pintadas gran parte de sus obras. Estado de alma que halla delicado pretexto, casi siempre sencillo en su emotividad transparente, ya sea en el capricho amatista de las barrancas, en el romanticismo de los saucedales, la gracia eglógica de los arroyuelos, el irisado sobresalto de los peñascos, o la inevitable vidalita familiar, que anida como la ratona en el alero hospitalario del ranchерío.

Por eso lógicamente lo mejor de la obra de Peláez, debe buscarse en sus breves anotaciones comprensivas, en tono menor, de donde honestamente ha sido desterrado todo vano alarde luminoso, complaciéndose por el contrario la visión del artista en los aspectos suaves y apaciguados de la naturaleza en reposo.

Señalaremos, por consiguiente, entre las obras preferidas: "Tarde de otoño", núm. 33; "Día gris", número 53; "Paseo del parque", núm. 45, y "Sol de tormenta", núm. 51, tranquilo, a pesar de su título.

En los paisajes de grandes dimensiones, el autor pierde mucho de su frescura por la inevitable lucha que tiene que sostener con volúmenes que le son tal vez poco familares. Anotaremos, no obstante, el núm. 1 "Barranca de los buitres", que tiene fragmentos interesantes, y el núm. 20 "Riberas de Mendoza", bastante frío de color.

En sus composiciones de figuras al aire libre, al resentirse el señor Peláez de su labor ilustrativa, quita con ello la consistencia que requieren estas en la pintura de caballete. Para terminar, destacaremos el "Desnudo" núm. 9, felizmente valorizado en un discreto interior lleno de ambiente.

F. F. de A.

IX SALON ANUAL

Nombramiento del jurado

Con el escrutinio realizado ayer tarde en el museo, quedan establecidos en su totalidad los jurados para el IX salón.

Por voto de los artistas expositores:

Pintura: señores Mario A. Canale y Fernán Félix de Amador.

Escultura: doctores Atilio Chiappori y Torcuato Tasso.

Artes decorativas: señor Cayetano Donnis.

Arquitectura: señor Alejandro Christophersen.

Por la comisión nacional de bellas artes:

Pintura: señores Rodolfo Franco, Ernesto de la Cárcova y Alfredo Torcelli.

Escultura: señores Arturo Dresco, Gonzalo Leguizamón Pondal y el doctor Félix Pardo de Tavera.

Artes decorativas: señores Atilio Chiappori y Lorenzo Piqué.

Arquitectura: señores Alejandro Virasoro y Carlos Agote.

El jurado se expedirá en el transcurso de la semana entrante.

1ª EDICION

21 DE AGOSTO DE 1919

UNA SANCION

El rechazo de la comisión investigadora propuesta por el diputado interpelante, en el asunto del oro de las legaciones, constituye una hermosa actitud de la mayoría parlamentaria y encierra una enérgica lección administrada a quienes pretendieran audazmente echar sombras sobre la intachable conducta de los hombres que gobiernan actualmente el país.

Porque el episodio contiene un doble aspecto: administrativo el uno, moral el otro. La magistral exposición del ministro de hacienda dilucidó con claridad y precisión el primero de los aspectos enunciados. Con método y perfecto dominio del asunto, el ministro hizo la historia de las operaciones realizadas con el oro de las legaciones, destruyendo la caprichosa leyenda fraguada sobre el núcleo de operaciones reales, pero que no tenían la naturaleza que caprichosamente se le atribuyó. En otro sitio publicamos la notable exposición ministerial, cuya lectura recomendamos a quienes aspiren sinceramente, a tener una fiel y bien documentada información acerca de un asunto que se ha venido desnaturalizando con fines de oposición política, perfectamente definidos.

Una vez más, ha caído el castillo de naipes forjado por una oposición efectista, ávida de sucesos ruidosos encaminados a herir la imaginación de la clientela electoral. El diputado interpelante, con la colaboración subsidiaria de los diputados conservadores, — quienes probaron, una vez más, la absoluta identidad moral existente entre el socialismo y el "régimen"—hubo de batirse en retirada ante los irrebatibles hechos con que el ministro de hacienda desarticuló la laboriosa armazón de sus argumentaciones. Digamos, de paso, que la labor ministerial resultó relativamente fácil, gracias al visible desconocimiento de la técnica financiera demostrada por el interpelante. Este, como todos los representantes socialistas presumen una profunda versación en ciencias sociales y políticas, la cual, en muchos casos, no pasa de ser un tenue y pedantesco barniz. El diputado Di Tomasso, que parece haber olvidado las finanzas y la economía de los primeros años universitarios, planteó la interpelación por ignorancia y por necesidad electoral. Esta no quedó satisfecha, al final del episodio, y aquélla fué puesta de relieve en el curso del debate.

En cuanto al auxilio prestado al interpelante por los representantes conservadores, resultó ser tan pobre como ineficaz. Es que la exposición ministerial no sólo contenía argumento sino hechos precisos, incontrovertibles. Esos hechos acusan la corrección con que el ejecutivo procedió en la administración del metálico depositado en las legaciones, la necesidad existente de remover ese metálico, la conveniencia de adoptar el procedimiento seguido y no otro, y, por fin, los beneficios obtenidos por el país mediante las operaciones realizadas.

El voto de la cámara, contrario a la postrera apelación del interpelante—el consabido recurso de la comisión investigadora — sancionó la victoria de buena ley, obtenida por el ministro de hacienda, y dió respuesta concluyente al torcido propósito que informaba la cuestión planteada en la cámara.

Y esto nos trae al aspecto moral del asunto, porque la interpelación no ha tenido otro fin que arrojar sombras sobre la irreprochable probidad del gobierno actual. A lo que se aspira es a destruir esa reputación de honradez que goza el ejecutivo en el pueblo de la república. Los hombres del "régimen", que arrastran el pasado brumoso con todas las características de aquella época, se esfuerzan desesperadamente en desmentir la honradez del ejecutivo. La virtud de los otros molesta siempre. En cuanto a los socialistas no hallaron elementos para realizar una de esas campañas de escándalo que siempre fué base de sus plataformas electorales. De ahí que busquen ahincadamente un escándalo para salvar su suerte electoral.

Pero no lo conseguirán. Están colocados demasiado altos los hombres que gobiernan la república para que les alcancen tan torpes intentonas. Quienes, como el doctor Yrigoyen, han vivido una vida ejemplar, sacrificando sin vacilar sus intereses y su tranquilidad por la dignificación del país, no pueden ser acusados de torpes manejos y de las miserias que fueron la característica de los gobiernos pretéritos. Su puro pasado, hecho de abnegación cívica y patriótica constituye caución permanente de sus actos de gobernante.

De modo que el resultado de la interpelación promovida neciamente en el parlamento, es el que lógica y moralmente debía tener.

No podía esperar otra cosa el ejecutivo, cuya honestidad y patriotismo han pasado airosamente, una vez más, por la prueba a que fueran sometidos. La sanción de la cámara es una sanción condenatoria de la mala fe y peor intención que informan la actitud socialista y las de los hombres del "régimen", sus aliados en la emergencia.

Lo de Mendoza

El juicio al vice gobernador

Hemos de insistir hoy sobre la pérfida afirmación a que dió curso "La Nación", poniendo en boca del vicegobernador de Mendoza palabras que importaban una irrespetuosidad y una impostura para el Presidente de la República, señalando a éste como el inspirador de su enjuiciamiento por la legislatura.

Haya o no pronunciado ese juicio ese señor, o sea sólo una de tantas invenciones a las que es tan aficionado el diario mitrista, conviene, para destacar más su inconducta, recordar que cuando el doctor Yrigoyen decretó la intervención a Mendoza, una de las precisas instrucciones que llevó el interventor fué reponer al vicegobernador en su cargo, y así se hizo, mereciendo esa medida el aplauso de la misma prensa opositora.

¿Cómo ha podido olvidarse esto y con tanta ligereza dar curso a la pérfida suposición?

¿Será porque solo con mentiras puede combatirse al presidente?

La provincialización de Misiones

Continúan las manifestaciones de regocijo por el mensaje del ejecutivo

EN LAS POBLACIONES DEL INTERIOR SE IMPROVISAN DIVERSAS DEMOSTRACIONES

Felicitaciones al presidente de la república

El mensaje y proyecto de ley del P. E., por los cuales se eleva a provincia el territorio de Misiones, han producido, como informáramos en nuestras anteriores ediciones, un extraordinario regocijo que se acentúa cada vez más. Los habitantes de esa próspera región de la república han recibido la noticia con un entusiasmo indescriptible, improvisándose demostraciones en que se ha vivado delirantemente al primer magistrado de la república por su aplaudible y patriótica determinación.

Entretanto, de todas partes se envían al doctor Yrigoyen telegramas de felicitación por su actitud, que se estima en todo su alto significado, como una nueva demostración de su benéfica política administrativa, tendiente a buscar en todo orden de ideas y de cosas el engrandecimiento de la república.

Entre los telegramas recibidos por el presidente de la república, figura el siguiente:

POSADAS, agosto 21. — Excmo. señor presidente de la nación, doctor Hipólito Yrigoyen.—Buenos Aires.

El mensaje de V. E. provincializando este territorio y creando la histórica provincia de Misiones, culmina por la verdad republicana que lo ha inspirado, el programa constructivo de reparación y de justicia que V. E. se trazó para bien de nuestra democracia. Al felicitar a V. E., me es grato saludarle con distinguida consideración. — Héctor Barreiro, gobernador de Misiones.

Por su parte, nuestros corresponsales nos envían los siguientes despachos:

APOSTOLES, agosto 21. — Profunda alegría causó en este pueblo la noticia de que el poder ejecutivo había remitido al congreso un mensaje solicitando la provincialización de este territorio. Los pobladores se lanzaron a la calle, improvisando una manifestación en que se vivó estruendosamente al doctor Yrigoyen, que cumpliendo su promesa de hacer una administración ejemplar, ha puesto todas sus energías al servicio de la realización de los más patrióticos ideales del pueblo argentino.

Se resolvió enviar al primer magistrado un telegrama de agradecimiento, que será firmado por lo más representativo de la población.

Se preparan algunas fiestas para celebrar el acontecimiento.

Saludo al Presidente

El ex-representante del Perú

Desde el "Desna" en que viaja el ex ministro del Perú en la Argentina, señor Amador del Solar, ha dirigido al presidente de la república, doctor Yrigoyen, el siguiente expresivo telegrama:

"Al dejar las aguas argentinas reitero a V. E. como a presidente de esta nación hermana, mi profundo agradecimiento por su benévola acogida a mi misión diplomática, y personalmente expreso complacido al eminente ciudadano mi admiración y simpatía, honrándome con ofrecerle mi sincera amistad.—Amador Solar.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 608. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 p. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1300. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241. Abierto al público los días hábiles, de 1 a 5 p. m. (Los sábados, de 9 y 30 a 11.30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801. Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430.— Martes y viernes, de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio. —Corrientes 1615. Abierta todos los días, de 1 a 6.30 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 6 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados.— En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles, de 1 p. m. a 5 p. m.

Biblioteca Nacional de Maestros. — (R. Peña 935). — Abierta al público todos los días hábiles, de 8 a. m. a 12 p. m. Los sábados, de 9 a. m. a 12 m.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON — Concesionario; Camilo Bonetti. — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1919. — Hoy a las 8.45: 20.a representación de abono, turno impar: La Boheme.

COLISEO. — Compañía de operetas en castellano Valle-Csillag. Próximamente debut.

ODEON. — Compañía dramática española Guerrero-Díaz de Mendoza. — Hoy, a las 9.15, función extraordinaria fuera de abono. La calumniada.

VICTORIA. — Compañía española de Antonia Plana. — Nocturno; La casa de la Troya.

SAN MARTIN. — Compañía cómica española. — La conquista militar. La venganza de Don Mendo y couplets por Anita García.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de sainetes. — Hoy, a las 9: A la gran muñeca; En la quietud del pueblo; A la gran muñeca.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Hoy, a las 9: El viaje de D. Eulalio, La fiesta del hombre.

OPERA. — Compañía nacional de operetas, sainetes y revistas Vittone-Pomar. — El indio Lara; Cuentos cortos; El indio Lara.

APOLO. — Compañía argentina de comedias. — La ficha blanca. La nieta del general.

NUEVO. — Compañía de comedias Orfilia Rico. — Hoy, a las 9: Divino tesoro, Delirio de grandezas.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — El abanico; El ilustre desconocido.

AVENIDA. — Compañía española de zarzuela. — La chicharra; Panderetas y cascabeles; La viejecita.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — El dúo de la africana; Una mujer que no miente; El puñao de rosas.

NACIONAL. — Compañía cómico - lírica de sainetes y revistas. — Hoy, a las 9: El cabaret Montmartre; Los esclavos blancos; El cabaret Montmartre.

TEATRO VARIEDADES. — Compañía nacional. — El alma del tango; La cola del perro; El boliche de Don Nicola.

CASINO. — (336 Maipú 336). — Hoy: Gran éxito de la notable compañía de variedades; gran campeonato internacional de lucha greco-romana, en el que tomarán parte 22 campeones de reputación mundial.

En la cámara de diputados

La sesión de ayer en la cámara de diputados señala una nueva jornada victoriosa para el gobierno, que por la palabra autorizada de su ministro de hacienda ha expuesto ante el país, en toda su nítida claridad, una de las operaciones financieras más brillantes que puedan anotarse en la vida administrativa de la nación.

La exposición terminante, serena, concisa del doctor Salaberry, al explicar la operación por la cual se aseguraba el oro que existía en custodia en algunos países, durante la guerra, ha aventado lejos, el deleznable tejido de malevolencias y suspicacias formado alrededor de este negociado, y puesto bien de relieve el celo, competencia y patriotismo del gestor de las finanzas nacionales. La cámara escuchó atenta la palabra del ministro que, a medida que avanzaba en su exposición, iba difundiendo el conocimiento del acierto con que el funcionario había conducido, en momentos de dificultades de toda índole, la operación que representaba para el tesoro nacional una utilidad considerable, rompiendo los moldes antiguos y que establecían como una fatalidad que en toda operación hecha por los gobiernos, debía salir perdedor el fisco.

En síntesis; la exposición del ministro de hacienda, de claridad meridiana, destruyó la artificiosa argumentación del diputado interpelante, que, por todo bagaje, llevó recortes de los diarios que cotidianamente llenan su difícil misión de opositores, aunque sea sacrificando la justicia y la verdad. El diputado interpelante, que es estudioso y que generalmente se desenvuelve bien, tuvo ayer su mal cuarto de hora, demostrando que no había profundizado la cuestión, resultando su discurso un alegato de abogado en tren de perder su pleito por faltarle justicia, y uno de los tantos discursos con tendencia de propaganda electoral, tan frecuentes entre el grupo de que forma parte. El juicio de la cámara le fué desfavorable.

El diputado Molina, en una breve exposición, con la elocuencia que le es característica, disipó las últimas dudas que podían levantarse sobre la legalidad de los procedimientos puestos en práctica por el poder ejecutivo, en el traslado de oro de las legaciones, y la necesidad imperiosa en que había estado de realizarlo y la facultad que como administrador de los dineros públicos, tenía para proceder en ese sentido. Terminó el doctor Molina mocionando por que se pasara a la orden del día, lo que importaba desechar la moción del nombramiento de una comisión investigadora. Después de los discursos de los diputados conservadores Sánchez Sorondo, Costa y Escobar, que reeditaron las catilinarias del interpelante socialista y de los diarios de oposición, y del discurso del diputado Vergara, que en forma concluyente demostró la excelencia de la operación realizada, la cámara, por cuarenta votos contra veinticuatro, aceptó la moción del diputado Molina, de pasar sin más trámites a la orden del día.

Así concluyó la famosa interpelación, que ha levantado, si cabe más, el concepto de honestidad y corrección con que son manejados los dineros públicos, al par que infligía una dura lección a los que, por hacer oposición, llegan a todos los extremos.

La virtud de las licitaciones

"Sr. ministro de hacienda. — No, señor diputado. Y a propósito de licitaciones. Hay sitios en que no puede pronunciarse la palabra licitación y uno de esos sitios es esta casa, en la que cada ladrillo, al amparo de las licitaciones, resultaba un robo, un escándalo administrativo".

La virtud tan invocada como forma de argumento por las oposiciones que ayer fueron gobierno, de las licitaciones ha quedado enérgica y maravillosamente historiada en el parlamento argentino por el juicio del ministro de hacienda, doctor Salaberry, juicio fuerte y breve como un trochazo, que reproducimos como acápite.

En efecto, las licitaciones tienen una finalidad noble, pero por ello mismo, han servido siempre como una bandera prestigiosa para encubrir las malas mercaderías. Y eso ha sucedido con ello, en la república siempre, en todos los casos, eficaces para la comisión del delito e inocuas para defender el propósito que las informa. Tan inocuas, como esas famosas comisiones investigadoras que a raíz de cada escándalo se decretan, no en persecución de la verdad, sino como un manto de olvido sobre el error y el delito.

Con todo, las licitaciones bajo el actual gobierno, abonadas por los prestigios de una honestidad indiscutible, realizarían fácilmente su misión, y se pondrían en práctica, cuando circunstancias especiales como las que han mediado en la reciente gestión del transporte de oro de las legaciones, no lo impidieran.

Aparte de las razones de seguridad y tiempo, estaba comprendida la utilidad que la operación habría de reportar a las finanzas argentinas. Después de estudiarlas y observarlas, el ministro de hacienda realizó el trámite que acaba de explicar con elocuencia irrefutable en la reciente interpelación. Para hacerlo, puso su patriotismo y su competencia, su responsabilidad de funcionario y sus calidades de ciudadano patrióticamente inspirado. ¿El resultado? Ahí está a la vista, traducido en una conveniencia de positiva utilidad para la nación. La explica todo lo actuado y demostrado, lo explica de un modo incuestionable la sencilla elocuencia del ministro.

En su gestión se ha defendido peso por peso el dinero argentino y las objeciones hechas en abstracto al procedimiento adolecen de una ridiculez imponderable. La efectista interpelación que ha complotado la complacencia de todas las desteñidas oposiciones con asiento en el parlamento argentino se han estrellado contra la claridad meridiana de la corrección y limpieza puesta al servicio de los intereses del país. No ha quedado duda de ello. Por eso, si bien no quedaban argumentos valederos que esgrimir contra la exposición ministerial, salió del sector adverso la cándida observación. ¿Hubo licitación? No. Y sobre la negativa, el ministro procesó en el rasgo concluyente lo que habían sido las licitaciones en la República para que pudieran ser citados como medio correcto en las funciones de gobierno.

El interventor en La Rioja

Llegada del doctor Echagüe a esa provincia

El doctor Pedro A. Echagüe, nuevo interventor en La Rioja, ha comunicado al ministro del interior, que ayer se hizo cargo del gobierno de aquella provincia, poniendo al doctor Gorostarzu en posesión de la cartera de gobierno e instrucción pública y al doctor Leguizamón en la de hacienda y obras públicas.

El pasaporte y la inmigración

UN ACTO DE DEFENSA SOCIAL

El decreto reglamentario de la ley de inmigración establece que se exigirá pasaporte a todo pasajero de segunda y tercera clase procedente del exterior. Esa disposición, ampliada en sus alcances hasta los pasajeros de primera o de cámara, ha sido aplicada por las autoridades nacionales al cumplimiento de las leyes sobre represión del anarquismo y contra la trata de blancas. De modo que "La Nación" incurre en un grosero pecado de ignorancia cuando atribuye falta de legalidad suficiente a las medidas adoptadas por la dirección general de inmigración.

Y contestada esa objeción, cuya aparente fuerza reside en un simple desconocimiento de las normas que disciplinan los fenómenos migratorios en nuestro país, pasemos al fondo del asunto que "La Nación" subordina a una serie de miserables pequeñeces.

Se trata en el caso de un acto de defensa social que practican severamente todos los países de inmigración, Norte América en primera línea.

La república tiene el legítimo derecho de defenderse contra elementos "indesirables", lacrados morales y físicos que no traen al país sino su inmoralidad, sus tendencias disolventes o su incapacidad para el trabajo fecundo. Hasta hace poco, una mal entendida generosidad, una errónea interpretación del concepto amplísimo de la constitución, ha mantenido imprudentemente abiertas las puertas del país a la turbia ola migratoria, que penetraba en él sin selección previa. Tal política dió un resultado harto conocido. Junto a los trabajadores honestos, a la vera de la inmigración útil y deseable, se ha colado en el país el desecho de ciertas sociedades europeas, la hez de su hampa. Elementos antisociales, fugitivos de la justicia, reñidos con el código, expulsados de toda sociedad honesta, tenebrosos de todo género entraban sin dificultades a la república trasladando aquí sus reales y organizando núcleos de propaganda, cuando no "propagando las enfermedades que traían en su sangre y su carne".

Como una reacción atinada contra ese peligro siempre creciente, el país ha adoptado medidas severas respecto a la inmigración. Todo hombre honesto, toda persona de trabajo puede entrar al territorio de la república siempre que cumpla requisitos que no resultan pesados para quien tiene limpia la conciencia y el pasado.

En cambio, no penetra en el país ningún elemento pernicioso o inútil. Eso lo podemos decir con satisfacción y es la resultante de la obra realizada por la dirección general del ramo. Desde Tierra del Fuego a San Javier, y a lo largo de toda la frontera terrestre, se fiscaliza severamente la entrada de extranjeros, para evitar, cabalmente, el ingreso de gentes que no necesitamos ni deseamos. Y ese vasto servicio se realiza escrupulosamente sin que cueste un centavo más al erario público: confiada al personal de las prefecturas y al de las aduanas, la aplicación de las disposiciones sobre inmigración, se cumplen en todas las fronteras del país.

Que ello puede traer algunas molestias a las personas que viajan, no lo dudamos. Pero, además de que es el caso de aplicar el "salus público, suprema lex", nos consta que la Dirección General de Inmigración concede todas las facilidades posibles a las personas bien reputadas procedentes de los países vecinos. Una sensible licencia consular o de la legación basta a esas personas como recaudo para desembarcar en la república. En cambio, nada basta a burlar la vigilancia de nuestras autoridades cuando se trata de elementos no deseables. Esa vigilancia ha evitado la continuación del viejo juego, mediante el cual, los tenebrosos y otros pasajeros de igual calaña desembarcados en Montevideo, se escurrían a lo largo del río Uruguay para penetrar al territorio argentino por Concordia, Uruguay o Gualeguaychú. Admitimos que al vecino país le moleste el verse obligado a hospitalizar permanentemente a los que creyó aves de paso. Pero la culpa, a buen seguro, no es nuestra.

Como se vé, las medidas adoptadas por la Dirección de Inmigración distan mucho de ser la muralla china de que habla "La Nación". Oponen, simplemente, un adecuado filtro a la invasión de gentes que al país no convienen. Y que actualmente, podemos afirmarlo con satisfacción, no pueden penetrar y no penetran en territorio argentino.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La situación en la alta Silesia

Las negociaciones germano-polacas

En Alemania se teme un nuevo movimiento maximalista

La rebelión de los polacos en la alta Silesia

LONDRES, agosto 21 (United Press)—A estar a lo informado por el corresponsal del "Times" en Kattowitz, los polacos de ese distritos se apoderaron, después de una ruda lucha, de la línea férrea entre Kattowitz y Myslowitz. De ambas partes hubo numerosas pérdidas.

En algunas de las minas de carbón iniciose la lucha de trincheras, morteros de trincheras y aeroplanos. El área industrial se halla ocupada por no menos de 100.000 hombres.

El comisionado Hoersing ha declarado sarcásticamente que la frontera germano-polaca, ya no existe.

BERLIN, agosto 21 (United Press)—Los polacos han bombardeado Boguschuetz, matando a varias mujeres y niños. Los polacos bombardearon también un tren blindado en Schoppintz, capturándolo.

Las negociaciones polaco-alemanas

BERLIN, agosto 21 (United Press) —Sábese autorizadamente en esta capital que la misión polaca ha informado al ministerio de relaciones, que se encuentra lista para discutir condiciones sobre la Silesia Superior.

Las conferencias se reanudarán en presencia de los representantes de las misiones militares aliadas.

BERLIN, agosto 21 (United Press) —Los delegados polacos rompieron las negociaciones a causa de la situación reinante en la Alta Silesia.

Muy en breve quedará formada una comisión especial para tomar en consideración el asunto de la Silesia.

Los polacos han negado que sus tropas hayan participado en los hechos ocurridos últimamente.

Se teme un nuevo movimiento espartaquista

LONDRES, agosto 21 (Agencia Havas). — El corresponsal del "Morning Post" en Berlín telegrafía que numerosos indicios denotan que es inminente el estallido de sublevaciones espartaquistas en vasta escala.

El gobierno alemán dió a la publicidad varias informaciones que revelan la extrema gravedad de la situación.

Se anuncia que las autoridades han tomado toda clase de medidas de precaución para hacer frente a los acontecimientos.

Los perjuicios causados por los alemanes en Francia

PARIS, agosto 21 (United Press) —La cuestión de las reparaciones, en cuanto a Francia se refiere, ha quedado arreglada. El monto de los perjuicios causados por los alemanes en Francia y por los cuales se les hace responsables, asciende a 40.000.000.000 de dólares. De esa suma 15.000 deberán ser en pago de perjuicios ocasionados sobre las personas y los 25.000 restantes en propiedades. Esa suma no tiene relación ninguna con los 28.000 millones de dólares gastados por Francia durante la guerra.

La aclaración de la ley Mitre

MANIFESTACIONES ELOCUENTES

Por el telegrama y radiograma que publicamos más abajo, se verá la grata impresión que ha producido en los representantes de las empresas ferroviarias inglesas, la noticia de la sanción por el congreso de la ley aclaratoria 5315 y lo que importa para el crédito del país el honor hecho a sus compromisos.

Dice así:

RIO DE JANEIRO, agosto 21. — Señor ministro obras públicas, doctor P. Torello. — Buenos Aires.

En este momento recibo aviso telegráfico que el honorable congreso ha votado la ley aclarando cláusulas de ley 5315. Permítame felicitar a V. E. y por su intermedio a S. E. el señor presidente de la República por tan auspicioso acontecimiento, que redundará en beneficio del país y que facilitará mucho en restablecer el crédito y bienestar de los ferrocarriles argentinos.—Percy Clarke.

Radriograma recibido de los señores sir Henry Bell y A. E. Bowen en fecha 19 de agosto de 1919. Despachado a bordo del vapor "Vauban" 18 agosto 1919.

En este momento recibimos su radiograma anunciándonos la aprobación definitiva de la ley aclaratoria.

Quiera Vd. expresar a S. E. el señor ministro, doctor P. Torello, y pedirle ponga en conocimiento del presidente de la República, nuestro sincero agradecimiento por sus buenos oficios y asimismo nuestras calurosas felicitaciones por cuanto conocemos el enorme significado que la sanción de esta ley tendrá en Londres y en todas partes para el crédito de la Argentina.

En Londres podremos ahora, con nuevas energías, continuar en la obra por el bienestar de la República Argentina y de nuestros ferrocarriles.

Transferencia de oro en las legaciones argentinas

LA INTERPELACION DE AYER EN DIPUT AS

Brillante exposición del ministro de hacienda

Aclaración previa respecto a las facultades constitucionales

Entrando al fondo de la cuestión--Rectificación terminante a todos los cargos hechos

Intervienen en el debate los señores Molina y Vergara

Se rechaza el nombramiento de una comisión investigadora, pasándose llanamente a la orden del día

Discurso del ministro de hacienda doctor Salaberry

La cámara de diputados, en su sesión de ayer y a pedido del señor del Valle, determinó esperar, en un breve cuarto intermedio, la llegada del ministro de hacienda, que había anunciado que concurriría para contestar la interpelación pendiente, promovida por el señor Di Tomasso sobre el pase del oro depositado en las legaciones.

Desde su banca, que ocupa en el recinto, expresa el doctor Salaberry que el poder ejecutivo no ha desconocido ni ha podido desconocer en momento alguno la facultad que asiste a las cámaras para llamar a su seno a los secretarios de estado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 63 de la constitucional nacional, pero en forma igualmente constante ha sostenido que no existe dentro de nuestro régimen de gobierno el pretendido derecho de interpelación, es decir, de traer a un secretario de estado para mantener un debate en un terreno completamente ajeno al de la información, único propósito con que pueden ser solicitados los ministros de Estado.

La relación del poder ejecutivo con la honorable cámara está determinada no solamente por las disposiciones aisladas del artículo 63 de la constitución nacional, sino que está íntimamente vinculada con las disposiciones del artículo 92 de la misma constitución. Dentro de la doctrina constitucional y dentro del régimen que ella ha adoptado para las relaciones de poder a poder, la presencia de los ministros puede ser ya voluntaria cuando concurren a los debates a tomar participación en ellos, ya solicitada por las autoridades de los cuerpos legislativos, a fin de contribuir con antecedentes, o datos que no pueden logicamente obrar en poder de la cámara, pero con propósitos exclusivamente legislativos.

La presencia de los ministros del poder ejecutivo en las cámaras no tiene así otro fundamento ni otra finalidad que la de establecer relaciones armónicas entre los dos poderes hacia un fin concurrente, que es el de la legislación, pero en ningún caso pueden los ministros venir ante las cámaras en situación de inferioridad para ser comprometidos en debates de cualquier índole, porque esto importaría un avance de un poder sobre otro.

Cómo se manejan los caudales públicos—

Ha querido hacer esta brevísima aclaración por muchas razones y en particular para justificar su presencia en el recinto de la cámara.

Si se hubiera tratado de asuntos de otra naturaleza, posiblemente el poder ejecutivo habría dado por terminada su intervención en este debate con el envío de los informes solicitados por la cámara en su sesión de fecha 30 de julio próximo pasado, o los hubiera complementado si la cámara hubiese requerido otros nuevos.

Pero tratándose de asuntos tan delicados como es el manejo de fondos, el poder ejecutivo ha creído de su deber dejar a un lado estas consideraciones de carácter institucional, para presentarse ante la cámara dispuesto a responder cualquiera otra observación de detalle o cualquier informe complementario que pudiera servir para formarse juicio pleno de la forma en que el poder ejecutivo ha procedido.

Y antes de contestar cargos que desde ya los declara autojadizos por la conciencia plena que tiene de su conducta, el poder ejecutivo viene, desde ese alto sitial, a explicar ante el país la forma en que este gobierno maneja los caudales públicos.

Nada más.

Réplica del interpelante—

Contesta diciendo el señor Di Tomasso que los informes escritos presentados por el ministro de hacienda son insuficientes para darse una idea plena de las operaciones realizadas. Critica el silencio guardado por el P. E. al respecto, sin dar ingerencia al congreso, a pesar de tratarse del movimiento del oro, en las legaciones, que forma parte del fondo de conversión de nuestra moneda. No se puede establecer el verdadero control de las ganancias. Los datos son confusos y la cámara no debe conformarse con las informaciones enviadas por el P. E., que ha incurrido en trasgresiones de orden legal. Pide el nombramiento de una comisión investigadora.

Una exposición de carácter docente—

Después de un momento de espera, dice el

Sr. ministro de hacienda — Pido la palabra.

Esperaba que el señor diputado formulara su proyecto de resolución...

Sr. presidente (Goyeneche) — ¿Si me permite el señor ministro?...

Sr. Di Tomasso — Había formulado la indicación verbalmente y ahora la voy a remitir escrita a la secretaría, pero no tengo inconveniente en que el señor ministro haga uso de la palabra.

Sr. presidente (Goyeneche) — La presidencia entiende que puede continuar la interpelación y que se pondrá a consideración de la cámara el proyecto de resolución, en caso de que el señor diputado haga moción de que se trate sobre tablas.

Si el señor ministro quiere hablar respecto de la interpelación formulada por el señor diputado por la capital, puede hacerlo.

Sr. ministro de hacienda — Perfectamente, señor presidente.

No voy a entrar al fondo mismo de la cuestión, señor presidente, sin antes hacer una moción previa. Debo declarar, con toda sinceridad, que venía dispuesto a escuchar un debate elevado, un debate científico, en que lealmente cambiaríamos opiniones y llegáramos definitivamente a establecer la verdad. Pero la exposición del señor diputado ha desbaratado todos mis planes de defensa. Yo venía a contestar todos los cargos que se han echado a rodar por las calles, de las razones, de los motivos y de los móviles que ha tenido o ha debido tener el poder ejecutivo o los funcionarios públicos, para operar en la forma que lo han hecho. Pero el señor diputado nos ha ofrecido solo una exposición tan pobre en argumentos y ha puesto en evidencia de una manera tal el desconocimiento absoluto de lo que son las cuestiones del cambio y de lo que es una liquidación de un contrato cualquiera, que yo, francamente, señor presidente, no podría en este instante entrar de inmediato a contestarle al señor diputado. Necesitaría, y así lo pido a la cámara, un brevísimo cuarto intermedio de diez minutos para organizar mis papeles y proyectar otro método de exposición. No tendré que hacer ya una réplica a cargos que suponía, sino que tendrá que ser una exposición de carácter docente, para enseñarle al señor diputado y para enseñarle al país entero, lo que hay en estas cosas y a qué es lo que debemos de llegar. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Si la cámara fuera tan amable de

Dr. Julio A. Petroccini
Médico del H. Fernández
Internas, señoras y cirugía general. San Juan 2154. De 2 a 4 p. m.
U. T. 1571, B. Orden

ESTOMAGO
Dispepsia, Dilatación, Colitis, Estreñimiento, Gastro-enteritis, Enfermedades del Hígado y del Vientre en general. — Cura radical de las Hemorroides sin operación. Rayos X (examen gratis). Dr. C. SANCHEZ AIZCORBE, médico especialista. Avda de Mayo 1157.—De 8 a. m. a 6 p. m.

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 6 p. m
Sgo. del Estero 137 U. T. 4883 Lib.

A nuestros suscriptores del interior

Se encuentran en jira nuestros agentes señores C. Gerardo Vargas, Francisco Fariña, Benigno Olive, Alberto N. Gianello, Francisco K. Peña, Rodolfo M. González y Alejandro I. Pilorosso, quienes son los únicos autorizados por esta administración para efectuar suscripciones y avisos por cuenta de la misma, en las localidades donde no hubiere agente.
Bs. As., abril 11 de 1919.

Ha dejado de pertenecer a este diario el agente viajero, señor Alberto Astorga.
LA ADMINISTRACION.

concederme diez minutos, organizaría mi exposición, y desde ya anticipo que seré muy breve, pues voy a referirme única y exclusivamente a documentos y a cálculos matemáticos, que no son susceptibles de modificarse a voluntad del exponente.

Sr. presidente (Goyeneche — Si no hay inconveniente, invito a la cámara...

—El señor Di Tomaso declara que no tiene inconveniente en acceder a la espera; antes bien la aconsejaría a la propia cámara, estableciendo al mismo tiempo que lo que quiere es discutir únicamente en el terreno de las finanzas concretas y en ese terreno debía de colocarse—a su criterio—el ministro interpelado si no quería dejar sin respuestas las preguntas bien claras y terminantes que se le han hecho por la minuta, en discusión.

La custodia del oro—

De inmediato se expresa así, el

Sr. ministro de hacienda — Pido la palabra.

No me siento fatigado, señor presidente, y las breves palabras del señor diputado me han permitido poner en orden mis ideas; de manera que renuncio a la moción formulada y voy a iniciar desde ya mi exposición, que va a ser muy breve.

Como dije, señor presidente, en la brevísima exposición que hiciera en la sesión del 14 de agosto, al entregar a la honorable cámara las copias de la documentación que ponían de manifiesto los detalles de estas operaciones, realizadas por el poder ejecutivo, dentro de sus facultades constitucionales, hice mención de que en diversas circunstancias, con motivo de otros pedidos de información relacionados con cuestiones financieras, el poder ejecutivo había suministrado ya muchos de los antecedentes relacionados con estas operaciones. Y tan exacta es esa afirmación, señor presidente, que una parte de mi exposición consistirá en dar una breve lectura de palabras que pronunciara en la sesión del 4 de septiembre del año 1918, con motivo de preguntas análogas formuladas por el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Rodolfo Moreno.

En esa ocasión puse de manifiesto las razones que había tenido el poder ejecutivo para preocuparse, desde la iniciación de su mandato, de un asunto tan delicado como el de la custodia del oro que garantiza su medio circulante. Dije, entonces, que una de las primeras preocupaciones había sido recorrer la información epistolar y telegráfica de las diferentes legaciones para conocer la situación en que esos depósitos se encontraban porque uno de los primeros murmullos que llegaron a oídos del ministro, traídos por altos funcionarios del ministerio que velaban con celo por estos valiosos intereses se referían al peligro inminente, no tanto material, que pudieran producir hechos de guerra, sino más, señor presidente, por las medidas que pudieran tomar los gobiernos o las autoridades de donde esos depósitos se encontraban, medidas que hemos visto adoptarse en esta última conflagración y que en muchos casos no han respetado los derechos adquiridos por otras naciones neutrales.

Se trataba de medidas tomadas por razones de guerra, y en esas condiciones, se dejaban a un lado hasta los tratados formal y solemnemente suscriptos por esas mismas naciones con los países neutrales, y así en uno de los telegramas que tuve oportunidad de leer en esa ocasión, se conminaba — es la palabra, señor presidente — se conminaba al gobierno argentino a que retirara su oro en el plazo perentorio de noventa días, o de lo contrario se le obligaría a adquirir títulos de deuda inglesa, que se emitían en esos momentos con una conocida profusión.

Impulsado por los acontecimientos—

El gobierno anterior, apercibido de la gravedad que esta medida importaba, no encontró otra forma de contener su efectividad que la de enviar una comunicación telegráfica de la cual también dí lectura en la sesión a que antes me he referido, una comunicación telegráfica a la legación en Londres, diciéndole que, estando próximo a terminar ese período de gobierno, prefería entregar estas delicadas cuestiones a los ciudadanos que asumirían el mando después del 12 de octubre de 1916. Y esa nota terminaba, señor presidente, con esta frase: "Este gobierno se hará un deber en comunicar a los nuevos representantes del pueblo la gravedad y la urgencia con que este asunto debe ser resuelto", y repito lo dije en aquella sesión: no tuve ninguna comunicación oficial del gobierno anterior, sino que tuve que recoger las referencias que circulaban por los pasillos de la casa de gobierno.

He hecho esta repetición de antecedentes para hacer una aclaración que tal vez no hubiera sido necesaria, pero que es conveniente en este caso para alejar, si cabe las suspicacias de los que puedan pensar que el gobierno se dejó guiar por el deseo de lucro, por el propósito de obtener beneficios de esta operación: no, señor presidente; el gobierno fué a esa operación impulsado por los acontecimientos. El gobierno argentino no tenía para resolver esa grave situación, que podría patentizar nuevamente con la lectura de muchos telegramas que tengo en mi poder, no tenía otro recurso que aceptar lo que el gobierno inglés le proponía, es decir: en primer término la compra de títulos ingleses; en segundo lugar...

Sr. Padilla (Ernesto E.) — ¿Me permite el señor ministro una pequeña interrupción.

Sr. ministro de hacienda — Con muchísimo gusto.

Sr. Padilla (Ernesto E.) — Como un dato le pediría al señor ministro me quisiera informar si al final de la administración del gobierno del doctor Plaza se habían retirado, o no, de los fondos existentes en la legación inglesa, 300.000 libras, pasándolas a la legación de Wáshington.

Sr. ministro de hacienda — No podría precisarle en este momento, señor diputado, porque son detalles que guarda la contabilidad especial que se lleva en el ministerio, referente al movimiento del oro; pero tengo un vago recuerdo de que se hizo una operación semejante.

Sr. Padilla (Ernesto E.) — Entiendo que fué un ensayo, un medio que hubiera usado el gobierno argentino para tratar de retirar materialmente esos fondos de la legación de Londres.

Sr. ministro de hacienda — No recuerdo en este momento; no lo tengo presente. Sé que se hicieron algunas transferencias, intentándose también traer algunas partidas de oro directamente a la República Argentina, y recuerdo que, con motivo del naufragio del vapor Hollandia, en que fueron al fondo del mar 200.000 libras, cubiertas con posterioridad por el seguro, se desistió de continuar con operaciones semejantes. Si al señor diputado le interesa el dato, me sería posible traérselo, quizás para el final de esta sesión.

Dos recursos para aceptar—

Entonces, pues, como decía hace un momento, el gobierno no tenía sino estos recursos: o aceptar los títulos ingleses, que indudablemente nunca significaban para la circulación la misma garantía que el oro metálico, o aceptar el oro en lingotes que se ofrecía en Australia o en otras colonias inglesas, o intentar transportarlo materialmente hasta la caja de conversión, no siendo posible tampoco este último procedimiento porque hubiera acarreado pérdidas enormes, conocidas como son las dificultades de la navegación, el costo elevadísimo de los fletes y las primas casi prohibitivas de los seguros que cubrirían los riesgos de mar. El transporte del oro en estas condiciones hubiera significado para el gobierno una pérdida enorme, porque en ese momento, en una proposición que se recibió del Banco de la Nación y a la que no me voy a referir en este momento, se traía este detalle: que el costo posible del traslado del oro en estas condiciones sería aproximadamente de 1.600.000 pesos imputables a la cuenta "Ministerio de hacienda, ley 9480" cuenta cuyo saldo acreedor actual, decía el mismo Banco, es de 325.000 pesos moneda nacional papel. Quiere decir que no hubiera podido realizarse el transporte sin esa pérdida efectiva, porque ya las comisiones que con anterioridad se habían cobrado a los depositantes habían sido insumidas en el pago de la custodia y de los transportes.

Conminación oficial—

Sr. Méndez Casariego — ¿Me permite una pregunta el señor ministro?

Sr. ministro de hacienda — Sí, señor diputado.

Sr. Méndez Casariego — Esas alternativas que se ha referido el señor ministro, y que las ha clasificado de conminación, ¿han sido hechas oficialmente por el gobierno británico al gobierno argentino?

Sr. ministro de hacienda — En la sesión a que antes me he referido, señor diputado, decía lo siguiente: "Aquí tengo en mi poder una nota auténtica, subscripta por el señor ministro Domínguez, sobre si el gobierno argentino aceptaría que el gobierno inglés trasladara esos caudales a la India, a Australia o Nueva Zelandia, es decir, que el gobierno inglés le señalaba el peligro inminente, etc.

En esa misma nota, señor diputado, estaban las informaciones que acabo de dar. De manera que para el gobierno argentino era una comunicación oficial, porque no podía presumir que su representante fuera a recoger versiones de la calle.

Sr. Méndez Casariego — No me he referido a eso, señor ministro, sino que de ese documento que acaba de leer el señor ministro, no deduzco, a lo menos yo, que se trata de una comunicación, porque se le consultaba al gobierno argentino sobre si aceptaría el traslado.

Sr. ministro de hacienda — Señor diputado. Para ser ordenado en mi exposición tendría que leer todos esos telegramas, que deliberadamente no he traído para no hacer más extensa mi exposición; pero puedo informarle de que hay constancia en el "Diario de Sesiones" de que había otro telegrama del ministro Domínguez, conminatorio en la forma que he expresado: El gobernador del Banco de Inglaterra me comunica la resolución de su gobierno, de extraer el oro en el término perentorio de 90 días; de lo contrario, tendrá que ser convertido en títulos de la última emisión inglesa".

Sr. Méndez Casariego — No he formulado la pregunta al señor ministro con el propósito de perturbarle, sino con el propósito de aclarar.

Sr. ministro de hacienda — No me va a perturbar el señor diputado con sus preguntas. Prefiero las interrupciones en esta forma, porque permiten aclarar el debate a medida que las dudas se presentan.

El mejor de los procedimientos—

Bien, señor presidente: decía que en esa situación, el ministro que habla consideró un deber llevar este asunto a la consideración del señor presidente de la república y de sus colegas de gabinete. Después de examinar toda esa documentación a que antes me he referido, creímos llegado el caso de adoptar un temperamento definitivo principalmente respecto del oro existente en la legación inglesa. Entonces, señor presidente, — y todas estas cosas no son nuevas para la honorable cámara porque, aun cuando no las haya expuesto en la forma amplia en que puedo hacerlo ahora, en la misma sesión del 4 de septiembre he expuesto la forma en que procedió el gobierno, el llamado que se hizo al señor gerente del Banco de la Nación, las comunicaciones que de él se recibieron y de las cuales daré lectura para el mejor conocimiento de la honorable cámara; — entonces, decía, pensamos que quizás la forma más práctica para efectuar ese traslado era la de evitar los riesgos de mar y efectuar estas operaciones por medio de las combinaciones conocidas en el tecnicismo bancario con la denominación de "cambios" o "arbitrajes", es decir, el transporte del oro por operaciones simplemente bancarias, pero que daba absolutamente el mismo resultado: desde que el propósito del gobierno era poseer un número determinado de unidades metálicas que representaran su garantía, poco importaba a los fines de la Caja de Conversión, que el oro que garante la circulación fuera las mismas piezas metálicas y de la misma numeración que aquellas que fueron presentadas para la operación originaria de conversión de billetes.

Se pensó, pues, señor presidente, en el traslado del oro en esta forma más cómoda. Y esta preocupación del poder ejecutivo era compartida por todos los hombres de negocios, que, conocedores de la situación, sabían que de un momento a otro el gobierno se vería obligado a adoptar un temperamento cualquiera. Tan es así que en las primeras conversaciones que tuve con el señor gerente del Banco de la Nación, ya me hizo alusión a estas operaciones, diciéndole yo que las tenía estudiadas, pero que debido a las tareas que lógicamente se presentan al iniciarse en un cargo tan elevado como el de secretario de un departamento de estado, no me había sido permitido dedicarles todo el tiempo necesario para proyectarlas en forma definitiva. Fué entonces que el gerente del Banco de la Nación, señor Gaspar Cornille, en una entrevista que tuvo conmigo, me llevó una planilla en la cual expresaba la manera de operar en este caso y traducía las utilidades posibles de esta operación. Esa planilla, una de cuyas copias entregué para que se agregue al "Diario de Sesiones" establece en primer término lo siguiente: "Si el gobierno nacional pudiera obtener fueran trasladadas a Madrid un millón de libras de las existentes en la legación de Londres, esta operación reportaría una utilidad líquida de..." Y vienen luego los cálculos aritméticos.

Pero voy a detenerme sobre esta primera proposición porque tiene capital importancia.

Traslado de libras 1.000.000 de Londres a Madrid

Si el Gobierno Nacional pudiera obtener fueran trasladadas a Madrid 1.000.000 de libras de la existencia en la legación de Londres, esta operación reportaría actualmente una utilidad líquida de:

A SABER:

El Gobierno ha cobrado por recibir este depósito: 1/2 o/o sobre Lb. 1.000.000.	$ o/s	25.000.—
El traslado a Buenos Aires, puede calcularse costaría alrededor de 2 1/2 o/o . .	$ o/s	125.000.—
Perdería	$ o/s	100.000.—
Llevado ese millón de libras a Madrid desde Londres, se calcula costaría 1 o/o, con cuyo gasto correría este Banco, en cada viaje, de	Lb.	1.000.000.—
Una vez entregado el oro en Madrid al Banco que el Banco de la Nación indicara, este Banco entregaría a la Caja de Conversión la suma que representara el oro enviado a Madrid. Hasta aquí el Gobierno Nacional habría conseguido evitar la pérdida de 2 o/o que le ocasionaría el transporte por su cuenta . . .	$ o/s	100.000.—
Una vez que el Banco de la Nación negociara el cambio que representara el oro llevado a Madrid, éste beneficiaría al Gobierno Nacional en la mitad de sus beneficios, lo que puede calcularse en 1 o/o, es decir . . .	$ o/s	50.000.—
	$ o/s	50.000.—
Conservando el Gobierno Nacional la suma de 1/2 o/o — $ o/s 25.0000 que retuvo al recibir los depósitos . . .	$ o/s	25.000.—
Beneficio del Gobierno Nacional . . .	$ o/s	75.000.—

En vez de una pérdida de 100.000 $ o/s como queda demostrada en cada libra 1.000.000.—

Manteniéndose el cambio actual sobre España, el transporte de la existencia total en Londres, daría este resultado: libras 8.000.000 X 75.000 $ — $ o/s 600.000.

Susceptible de elevarse al doble: $ o/s 1.200.000.

El traslado material y sus dificultades

Continúa su exposición, diciendo el señor ministro de hacienda:

"Toda esta operación de traslado inmaterial, diremos así, del oro, se hacía en base al traslado material de la legación de Londres a la legación de Madrid, par aprovechar las situaciones de cambio, porque de otra manera los costos de conducción hubieran sido a cargo exclusivo del gobierno, con una pérdida evidente. Toda la dificultad radicaba en ese traslado material, porque esta clase de operaciones no pueden ser confiadas sino a expertos, a personas que conozcan el tecnicismo de estas operaciones y a un personal numeroso del cual el Banco de la Nación no disponía para las distintas agencias que hubiera tenido necesidad de establecer en el extranjero aun cuando no hubiera sido sino para esta sola operación. El Banco de la Nación tiene sus agentes bancarios con quienes hace las operaciones corrientes de cambio, de arbitraje y de giros, pero no era posible pensar en confiar a toda esa serie de agentes, de nacionalidad distinta, y a instituciones diversas y autónomas desde que son entidades completamente independientes, confiarles, decía, el propósito del gobierno argentino, porque la sola denuncia de que se proponía realizar esta operación o de que el Banco de la Nación, en su caso, pretendiera realizarla, hubiera bastado para que automáticamente las distintas plazas lo hubieran impedido. El señor gerente insistió siempre sobre ese punto: el banco no podía ocuparse del traslado del oro: era necesario para la factibilidad de la operación que primero el gobierno se encargara de esa traslación material. Y el gobierno ¿con quién podía hacerlo? Lógicamente es de suponer que con las legaciones. Pero es que las legaciones y en particular la de Londres, estaba desmantelada, no tenía sino dos o tres empleados que apenas podían atender el despacho diario de oficinas de esa índole y mucho más en épocas de guerra en que los informes y las intervenciones diplomáticas eran necesarias para los actos más insignificantes de la vida de los connacionales radicados en aquellos países.

Pero fuera de esa circunstancia que le imposibilitaba materialmente para intervenir en la operación, el personal de la legación no tenía conocimientos prácticos para poderla realizar.

Y para que no se pueda creer que es esta una afirmación antojadiza voy a dar lectura de un telegrama recibido de la legación de Roma, donde, como saben los señores diputados, existía una cantidad apreciable de metálico. Dice así: "Haciendo referencia a su telegrama 42 recibido ayer, me permito hacer notar nuevamente que no tengo práctica bancaria para dirigir las operaciones de exportación de oro, ni más personal en la legación que un secretario. En consecuencia, mi intervención tendría que limitarse exclusivamente a la entrega material del metálico en la misma legación".

Yo pregunto, señor presidente: ¿era posible que el gobierno intentara la operación con estos elementos? Era imposible. Quedaba otro recurso: la organización de un personal ad hoc para mandar a todas esas legaciones.

Pero el mantenimiento, el traslado de ese personal hubiera sido costosísimo fuera de que el conocimiento de una plaza en todas sus faces y matices bancarios no se adquiere con el simple traslado. Es necesario posesionarse de ella.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691

Entonces los empleados o funcionarios que mandara el gobierno argentino, hubieran tenido que hacerse asesorar por terceros, conocedores de las distintas plazas

Por intermedio de una institución adecuada—

No quedaba en definitiva sino un recurso práctico: confiar estas negociaciones a cualquier institución bancaria o comercial que tuviera una organización adecuada. En consecuencia y siempre con el propósito de continuar realizando esta operación por medio del Banco de la Nación, el ministro que habla llamó al representante del señor Bemberg; y me apresuro a contestar esta pregunta: ¿Por qué llamé al representante del señor Bemberg? Entre otras razones, porque lo sabía competente en materia de esta naturaleza, y en segundo lugar porque el señor Bemberg, presidente de la Bolsa de Comercio argentina en París, era el que estaba en mejores condiciones comerciales para podérsele confiar esta operación de simple traslado material del oro.

Agregaré esto que no tenía el propósito de decirlo, pero como deseo ser amplio, lo diré: la extracción del oro de Londres no era una operación simpática al gobierno inglés, porque conocidas son las restricciones y las medidas prohibitivas sancionadas por todos los gobiernos para impedir que los metálicos, aún cuando fueran de pertenencia de gobiernos extranjeros, no salieran de su territorio, al objeto de mantener así una ficción que les permitiría en determinadas ocasiones denunciar una existencia de oro dentro del territorio de una cifra más o menos apreciable a los efectos de la bondad de su moneda circulante.

Entonces, pensar en banqueros ingleses, con quienes tanta vinculación ha mantenido el gobierno argentino, era exponerse a que esos banqueros patrióticamente se asociaran a los deseos de su gobierno y dificultaran de todas maneras estas operaciones; en una palabra, que no se interesaran por ellas. Confiar a otros banqueros también conocidos en Buenos Aires, pero con reconocidas vinculaciones con casas y bancos que estaban en la lista negra, significaba malograr la operación. Consultados los señores Bemberg manifestaron lo siguiente: que la casa aceptaría el traslado material del oro de Londres a la legación de Madrid, encontrando quizá pudiera hacerse una proposición completa: la del traslado a la legación de los Estados Unidos mediante la operación de arbitraje por cuenta de la misma.

Debo decir que para los hombres de negocio y de banca, estas operaciones que a muchos parecen un tanto difíciles son cosas comunes; de modo que la posibilidad de hacer estos traslados era conocida por todos los banqueros de Buenos Aires.

En estas condiciones, el gobierno, creyendo encontrar también un control para la propuesta sobre que había conversado con el Banco de la Nación, aceptó que se hiciera una propuesta respecto de la forma de proceder; y se le presentó esta situación: la de una licitación — diremos — privada entre el Banco de la Nación y los señores Bemberg

Sr. Rodríguez (A.) — ¿Me permite el señor ministro?

Sr. ministro de hacienda — ¡Cómo no!

Sr. Rodríguez (A.) — ¿No intervinieron en esa operación, o no fueron consultados los banqueros americanos de ninguna clase?

Sr. ministro de hacienda — No, señor; no fueron consultados los banqueros americanos.

Sr. Rodríguez (A.) — ¿Morgan, ni ningún otro?

Sr. Ministro de hacienda — Ninguno de esos banqueros.

Sr. Rodríguez (A.) — ¿No entraron en la licitación?

El pabellón de todas las atrocidades administrativas—

Sr. ministro de hacienda — No, señor diputado.

Yo no empleo la palabra "licitación" para llegar después a la conclusión de que el gobierno ha hecho una licitación en este caso. Hay sitios donde la palabra "licitación" no se puede pronunciar; y tal es esta casa donde cada ladrillo es un cargo permanente a lo que han significado en años anteriores las "licitaciones", que eran el pabellón con que se cubrían todas las atrocidades administrativas. (¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Rodríguez (A.) — No he querido hacer un cargo.

Pregunta el señor Moreno (R.) por qué el gobierno actual no ha tomado ninguna medida contra esos escándalos. Si se tiene algún cargo concreto que hacer, todos le acompañarían...

Por su parte el señor Maidana dice que así se evitaría ser cómplices de los ladrones públicos.

Sr. ministro de hacienda. — Desearía que el señor diputado hiciera esas afirmaciones no en la forma que acaba de hacerlo entre palabras entrecortadas de otros señores diputados! ¡Quiero que aclare el concepto, señor presidente! Yo he venido aquí bajo los respetos y el amparo del reglamento... (Aplausos).

—Varios señores diputados hablan a la vez, y el señor presidente hace sonar la campana del recinto imponiendo silencio.

Sr. presidente (Goyeneche). — El señor diputado por Córdoba va a explicar el alcance de sus palabras

Sr. Maidana. — Pido la palabra

El señor ministro acaba de manifestar que cada ladrillo de esta casa refleja un atentado contra la honestidad de los gobiernos pasados. Yo también creo esa afirmación, porque es voz pública que los que han intervenido en la construcción de esta casa han robado y han sacrificado al país. Conforme con esa aseveración del señor ministro yo le digo a él que pertenece a un gobierno llamado de reparación que subió hace tres años prometiendo desde el llano encarcelar a toda esa canalla que sacrificó al país: ¿por qué no lo han hecho el presidente de la república y el señor ministro, que tienen todos los archivos y todos los libros a su disposición?

Sr. Arámburu. — Eso no es lo que ha dicho el señor diputado.

Sr. Maidana. — Sí, señor.

Sr. Arámburu. — Ha dicho otra cosa.

Sr. presidente (Goyeneche). — Permítanme los señores diputados.

Sr. Maidana. — Nosotros no somos cómplices de ninguna inmoralidad; y yo exijo del señor ministro y del gobierno actual que, procediendo honesta y caballerescamente, si no quieren ser cómplices de los ladrones del pasado, que acusen a los que fueron tales delincuentes.

Eso es lo que yo he querido decir y lo que digo. (Aplausos).

Varios señores diputados. — ¡Es otra cosa!

Sr. Maidana. — ¡Es lo que he dicho; y lo sostengo en todos los terrenos!

Las licitaciones en épocas anteriores—

Hace una aclaración personal respecto a las afirmaciones graves del ministro de hacienda el señor Moreno (hijo). Pide el señor Sánchez Sorondo que se retiren las palabras que acababa de pronunciar.

Sr. Maidana — ¿Por qué las va a retirar?

Sr. Sánchez Sorondo — Pido al señor diputado que no me interrumpa.

Sr. Fernández — Las palabras del señor ministro se refieren al pasado, y no sé entonces por qué viene a hacer estos reclamos.

Sr. Sánchez Sorondo — Yo pediría al señor ministro que retirara o aclarara las palabras que ha pronunciado con motivo de la licitación.

Sr. presidente (Goyeneche) — La presidencia, que vela siempre por los respetos debidos a la honorable cámara, de acuerdo con la observación del señor diputado, no ha entendido en este caso que el señor ministro haya hecho un cargo a la cámara...

Sr. Sánchez Sorondo — Pero yo he entendido que ha formulado un cargo, y por eso pido al señor presidente que me deje continuar.

Sr. Presidente (Goyeneche) — El señor ministro ha dicho que no ha llamado a licitación, contestando a una pregunta del señor diputado por Buenos Aires, porque no sólo llamando a licitación se garantiza y asegura la corrección de procederes, y establecía como ejemplo la construcción del edificio del congreso.

Sr. Sánchez Sorondo — Perdóneme el señor presidente. El señor presidente no puede discutir con los diputados, y me debe dejar el uso de la palabra que le reclamo.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Es cierto, señor diputado que la presidencia no puede discutir con los diputados pero eso no obsta a que se anticipe a explicar las razones determinantes de sus actitudes en la dirección de los debates haciendo observar los respetos que merece esta honorable cámara.

Sr. ministro de hacienda — Pido la palabra. Mis palabras, en realidad, no tienen aclaración, desde el momento que yo no me he referido ni a la cámara ni a los señores diputados. Me he referido en forma abstracta a lo que ha sido el resultado de las licitaciones en épocas anteriores.

Abusos comprobados—

Interviniendo en la incidencia, dice a su vez el

Sr. del Valle — Pido la palabra. Deseo rectificar algún concepto del señor diputado por la provincia de Buenos Aires.

La afirmación que ha hecho el señor ministro de hacienda sobre escándalos cometidos en la construcción de este edificio, no constituye una novedad para la cámara ni para el país, y esta misma cámara ha realizado una investigación, por la que quedó, de una manera bien clara, comprobado que se habían cometido abusos y fraudes de toda naturaleza, en la construcción de esta casa. De manera que el señor ministro de hacienda no ha hecho un cargo sin razón, ni un cargo injusto, ni ha dicho una falsedad, porque se ha referido a hechos comprobados.

Me he permitido tomar la palabra en esta incidencia, no porque el señor ministro de hacienda necesite que lo defiendan: él sabe defenderse muy bien, sino por la circunstancia de haber sido miembro de la comisión investigadora que nombró la cámara, a indicación del entonces señor diputado Palacios. Esa comisión llenó su cometido y presentó un informe concluyente, que la cámara aceptó, estableciendo que se habían cometido fraudes y escándalos. De manera que está equivocado el señor diputado al pensar que no se han comprobado abusos.

Ahora, respecto a los detalles de la tramitación del expediente judicial relativo a la acción instaurada contra los que aparecen culpables, no tengo por qué entrar en eso.

Sr. Moreno (R.) — Yo no digo que no se hayan comprobado, señor diputado. Lo que he expresado es que no hay en la cárcel nadie que esté pagando ese fraude.

Sr. del Valle — ¡Felizmente!

Sr. Moreno (R.) — Cuando se hace una afirmación de esa clase, y sobre todo, cuando se hace por un ministro que representa al poder ejecutivo, debe traerse documentada.

No hay un ladrón, cuando no hay un condenado por ese delito.

Sr. del Valle — ¡Felizmente, señor presidente, ¡loado sea Dios! que no los haya en las celdas de la penitenciaría para honra del país y como un olvido que debe echarse sobre el pasado. (Aplausos).

Sr. Maidana. — ¡No, señor diputado!

Sr. Moreno (R.) — Entonces, no debe decirse, porque es peor que haya robo y que haya delito sin que haya la sanción penal correspondiente.

Sr. Maidana. — Pido la palabra. Quiero decir dos, para emplazarlo al señor ministro de hacienda, y al actual gobierno de la república, para que inicie el procedimiento y haga que alguna vez haya justicia contra esos señores que dice que son ladrones públicos.

Sr. Presidente (Goyeneche). Habiendo terminado la incidencia, continúa con la palabra el señor ministro de hacienda.

Sr. ministro de hacienda. —Creo, señor presidente, que había dejado mi exposición en el momento de comparar las propuestas hechas por el Banco de la Nación Argentina y por banqueros particulares. Y para que la cámara pueda seguirme en esta exposición con comodidad, voy a prescindir de cálculos y fórmulas porque no es posible seguirlas con la imaginación, pero los señores diputados que tengan afición por estas cosas, podrán verificarlas y controlarlas en el "Diario de Sesiones", donde han de publicarse.

El Banco de la Nación presentó una propuesta, si es que puede llamarse propuesta al poder ejecutivo en una planilla que me fué suministrada por el gerente de la institución, señor Gaspar Cornille, en cuya parte final hay algunas palabras escritas de su puño y letra. Según ella, siempre que el gobierno argentino pudiera obtener que fuera trasladado a Madrid un número determinado de libras esterlinas de las existentes en la legación de Londres, y el banco se proponía realizar una operación. Voy a leer las palabras textuales de la comunicación para que mis palabras sean más fieles: "Llevado ese millón de libras a Madrid, desde Londres, se calcula costaría uno por ciento, con cuyo gasto correría este banco. Una vez entregado el oro en Madrid, el banco que el de la Nación indicara, entregaría a la caja de conversión la suma que represente el oro enviado desde Madrid. Hasta aquí, el gobierno — dice la planilla — hubiera conseguido evitar la pérdida de un dos por ciento, que le ocasionaría el transporte por su cuenta". Insisto y subrayo esta frase, porque ella me va a servir para contestar otra parte importante de la interpelación.

Más adelante agregaba: "Una vez que el Banco de la Nación negociara el cambio que representa el oro llevado a Madrid, éste — el banco — beneficiaría al banco nacional en la

GRAN HOTEL "SAN LUIS"
Aviso a mi distinguida clientela y público en general, que he instalado mi Gran Hotel, con toda clase de comodidades, con un servicio especial para viajeros y hombres de negocios.
PRECIOS MODICOS
MIGUEL ROCA
SAN LUIS

mitad de sus beneficios, lo que puede calcularse en uno por ciento, es decir, 50.000 pesos oro sobre 1.000.000 de libras. Conservando el gobierno de la nación, la suma de medio por ciento que cobraba con anterioridad por conceptos de depósito, 25.000 pesos oro, la ganancia de esta operación, el beneficio para el gobierno, sería de 75.000". Y aquí, al final, hay unas anotaciones que dicen: "ocho millones de libras, a razón de 75.000 pesos oro por cada millón de libras, utilidad 600.000 pesos oro sellado". Y más abajo — recuerdo que estas últimas palabras fueron escritas en mi propio despacho, con lápiz, por el señor Cornille — susceptibles de elevarse al doble, a 1.200.000 pesos.

Bien: esta planilla contenía un error fundamental y muy fácil de explicar: se calculaba que el costo de conducción de Londres a Madrid podía significar el 1 por ciento y puedo afirmar, señor presidente, que el seguro de uno solo de los viajes, que debía realizar el oro, era superior a esa cantidad. De manera, pues, que fallando esta, primera base, las ganancias del gobierno hubieran quedado reducidas a una cantidad ínfima. Pero admitiendo que esto hubiera sido posible realizarlo dentro de los términos, la ganancia del gobierno por cada millón de libras hubiera equivalido a 75.000 pesos oro.

Los señores diputados podrán cotejar con la propuesta hecha por los señores Bemberg y Shepp, inserta ya en el "Diario de Sesiones", la diferencia fundamental que esta propuesta tenía con la otra; y traducida en números, diré que donde el Banco de la Nación ofrecía para el gobierno una ganancia de 75.000 pesos oro, es decir, 170.000 papel aproximadamente, la propuesta de los señores Bemberg y Shepp significaba 840.000 pesos.

De manera, pues, que el gobierno estaba en disyuntiva: o entregar esta operación al Banco de la Nación y tener una utilidad reducida o no tener ninguna, o realizar una utilidad apreciable, de acuerdo con la propuesta que acabo de enunciar.

Pero fuera de las ventajas materiales o pecuniarias de la operación, comparando una propuesta con otra, presentaba la que fué aceptada por el gobierno una serie de condiciones que la hacían más apreciable. En primer término, el Banco de la Nación pedía que se enviara el oro a Madrid y que, después de realizar operaciones de cambio con ese oro, al gobierno se le entregaría, en otro punto cualquiera, o en Buenos Aires, la cantidad equivalente a ese metálico, más una utilidad. En cambio, la propuesta de los señores Bemberg y Shepp significaba un tecnicismo completamente distinto desde el momento que el gobierno no se desposeía del oro perteneciente a la Caja de Conversión, sino hasta el instante en que una suma equivalente de metálico fuera entregada en otra legación. Esto importaba, señor presidente, una doble garantía para el gobierno, porque de esta manera, en ninguna circunstancia, por ningún evento, la Caja de Conversión podía ser desposeída de una suma cualquiera, en razón de un siniestro o de una pérdida, tan común en viajes accidentados como los que había que hacer en aquella oportunidad. Mas la propuesta aceptada por el gobierno significaba una garantía de firmas perfectamente solventes y responsables, que cubría todos los riesgos posibles y de cualquier naturaleza respecto de la pérdida de esa moneda metálica y de las ganancias preestablecidas, condiciones que no reunía la propuesta del Banco de la Nación. En tercer lugar, la propuesta del Banco de la Nación importaba asociar al gobierno a una operación de azar, a una operación de cambio, porque desde el momento que el Banco de la Nación ofrecía realizar la operación a medias, diremos, con el gobierno, debía de entenderse dentro de la lógica comercial, que sería la mitad de las pérdidas y la mitad de las ganancias, de modo que al final de cuentas la utilidad del gobierno hubiera sido problemática.

En cambio, señor presidente, la propuesta que el gobierno aceptó significaba una prima fija y preestablecida, con prescindencia absoluta de cualquier combinación de cambio o de arbitraje, en la cual ni el Poder Ejecutivo ni el ministro de hacienda podían complicarse, porque son operaciones cuyos resultados sólo pueden conocerse yendo a la rendición de cuentas. Y tratándose de operaciones de esta índole, por más responsables que sean las causas que intervienen, el Poder Ejecutivo no quería verse sometido a una revisión de cuentas, datos y antecedentes que pudieran, en cualquier momento, perjudicar sus intereses o poner de manifiesto una negligencia en la custodia de estos fondos. Estableciendo previamente un margen de utilidades no era posible que el gobierno se le originara pérdida de ninguna especie.

De modo que si comparamos estas dos operaciones vemos situaciones diversas que es interesante puntualizar: el Banco de la Nación le proponía al gobierno que éste, con su oro, realizara una operación de cambio, y por el solo hecho de que el Banco de la Nación le indicara con qué banquero debía operar, el Banco de la Nación obtenía la mitad de los beneficios. En cambio, en esta otra operación, si ha habido operaciones de cambio — y subrayo la palabra, porque el gobierno nada tiene que ver con las operaciones de cambio o de arbitraje que pudieran haber hecho los banqueros — si ha habido digo, operaciones de esta índole, la han realizado los banqueros con su peculio propio, tomando de antemano los cambios necesarios para hacer las provisiones de fondos en los lugares donde ellos se comprometieran a realizarlos. Hay, pues, esta doble situación: El Banco de la Nación propone compartir utilidades

$ 5.99
SOMBREROS ingleses, negros y gris oscuro, con letras, caja y broche, enviamos a cualquier punto del interior.—FLETE PAGO EMBALAJE GRATIS. Pedidos al fabricante JULIO C. ROSSI —Corrientes 2164, Bs. As.

que se realizan con dinero del gobierno; en cambio, la propuesta de los señores banqueros significaba darle al gobierno una participación en las ganancias que ellos realizan con su propio peculio.

Es indudable que no voy a caer en la ingenuidad de suponer que éste es un acto desinteresado de los banqueros. Habrán tenido su utilidad, porque el lucro es el móvil determinante de todas las operaciones de comercio, dentro de las cuales se encuentran colocadas en primer término las operaciones bancarias.

De esta manera el poder ejecutivo no se ha complicado en operación alguna, sino que ha tenido su prima fijada de antemano. Y respecto de la seriedad y la forma en que estas operaciones se han cumplido, basta decir que el producido total de los contratos está hoy incorporado al erario público, desde que han ingresado a rentas generales.

Podría continuar, señor presidente, haciendo un estudio comparativo de ambas propuestas, pero no tengo por qué continuar en él, desde el momento que me parece que con lo que dejo expuesto puedan plenamente establecerse las razones que tuvo el gobierno para decidirse por la segunda propuesta. Volveré sobre una parte de mi exposición anterior, que a su vez no es sino la repetición de la que hiciera en otra oportunidad.

En 1917, en 1918 y en 1919 sostuve que el gobierno no ha intervenido directa ni indirectamente en ninguna operación de cambio ni de agio. Los contratos que el gobierno ha presentado a la honorable cámara y hizo los contratos porque aunque no ha venido la materialidad de la copia de los sellos, es sabido que todos tienen el mismo texto, — no importan una ocultación; en esos contratos se establece con toda claridad cuál era el monto de los beneficios preestablecidos para el gobierno. De manera que para conocer si estas operaciones se han cumplido estrictamente no hay sino que verificar si las sumas ingresadas a rentas generales corresponden a la liquidación parcial de cada uno de esos contratos, para llegar a la totalidad que antes he mencionado.

He querido insistir sobre esta cuestión de los cambios, porque es alrededor de ella que he podido bordarse toda una leyenda, al decir, por ejemplo, que los banqueros en este caso han realizado ganancias fabulosas que es necesario saber a cuánto ascienden. El gobierno no ha tenido esa preocupación, porque su interés era simplemente saber en un momento determinado cuál era la utilidad posible de la operación dentro de los factores corrientes de cambio, es decir, si él se hubiera convertido en operador con sus propios medios o fondos. En esa forma, al realizar cada uno de los contratos se establece la situación de los cambios y tanto por ciento, una vez deducidos los gastos, que la operación puede importar.

Voy a leer luego a la honorable cámara una de las liquidaciones, para que los señores diputados puedan apreciarse de su mecanismo.

Esta preocupación del poder ejecutivo de no comprometerse en las operaciones de cambio, tenía en aquel entonces una razón fundamental. En materia de cambios y arbitrajes se pueden hacer verdaderas maravillas desde el momento que es posible aprovechar oportunidades del mercado, oportunidades que es necesario aprovechar en horas para obtener grandes utilidades. Pero no era el caso del gobierno, que no podía transformarse en especulador y seguir las alternativas del mercado para poder realizar una utilidad mayor a riesgo de sufrir quizás una pérdida más grande. Entonces, el gobierno, deliberadamente trató de excluir de estos contratos todo lo que pudiera relacionarse con los cambios, estableciendo una prima fija. Si bien para el establecimiento de esa prima, como acabo de decir, tomaba la situación de los cambios en el momento de realizar la operación, no se preocupaba para nada de la suerte futura de la misma. De otra manera se vería expuesto a que hoy, con razón, se le pudiera presentar no una sino cien planillas de liquidación, según la habilidad de cada uno de los banqueros, para establecer, por ejemplo, que los banqueros que han intervenido en esas operaciones han obtenido sumas fabulosas de ganancia, quizá mucho más importantes que las mismas que ha obtenido el gobierno. Para ello todos estos improvisados técnicos del cambio toman al azar la planilla de los cambios y dicen, si el día 2, en que el gobierno realizó esta operación el cambio de Madrid, de Nueva York ofrecía un beneficio de 10 por ciento, si al gobierno se le ha dado 8, los banqueros han obtenido 7 para cubrir sus gastos y realizar una utilidad. Pero es necesario pensar, señor presidente, que se trata del período comprendido entre los años 1914 a 1918, cuando estábamos en plena guerra, en plena perturbación de todo lo que sea el cambio libre de comercio de plaza a plaza. Y yo pregunto: ¿creen los señores diputados que los cambios se efectuaban a voluntad de los particulares, en cualquier forma y de plaza a plaza? No, señor presidente: yo esperaba, porque me lo habían anunciado, que alguien presentara alguna de esas planillas curiosas en que apareciera que girando de Espa-

(Continúa en la página [illegible])

El descubrimiento más perfecto del día!
Desaparición inmediata o progresiva de las canas con el polvo o líquido en todos los matices.
Henné Leïla
Usándolo una vez, no se deja más.
Devuelve el color natural del cabello para siempre. lo sostiene saludable, lleno de vida y evita su caída pudiéndose lavar la cabeza tantas veces se quiera.
Frasco grande $ 7. — Salones de aplicación:
ESMERALDA 585 BUENOS AIRES
U. T., 4688, Avenida. Se atienden pedidos por correo.
MAISON FRANCOIS JULIEN

El temporal de esta madrugada

Incomunicaciones telegráficas y telefónicas

En el puerto un pailebot aborda al "1.º de Mayo"

Consecuencias de la caída de un molino

El tiempo brumoso y pesado que desde hace varios días afecta los organismos enervándolos, sufrió un rápido cambio esta madrugada, en las últimas horas, resolviéndose en una fuerte tormenta de agua y viento huracanado.

El vecindario fué desagradablemente sorprendido por el inesperado fenómeno atmosférico, entre 4 y 5 de la mañana. Grandes relámpagos y estruendosas detonaciones, acompañados por el agua que violentamente golpeaba ventanas y puertas, recordaron antes de tiempo a la población, obligándola a madrugar más de lo habitual y a entregarse a sus actividades con más anticipación de la acostumbrada.

Por lo que respecta al radio urbano, la tormenta ha sido como aquellas del "vaso de agua". Mucho ruido, muchos preparativos, muchas amenazas y total unos cuantos milímetros de agua y nada más, puesto que la temperatura no se ha modificado, el tiempo continúa "bochornoso", amenazante y con evidentes señales de definirse en una prolongada lluvia antes de Santa Rosa, la temida fecha en las regiones andinas por los consabidos fenómenos sísmicos.

Boletín meteorológico—

Según el observatorio astronómico de Chacarita, desde media noche la presión atmosférica venía en descenso, teniendo un ascenso brusco de 3 milímetros momentos antes de producirse el chaparrón.

El cielo desde las 9 en estado de nebulosidad era de 10 grados centígrados, a las 4 y 48 minutos se sintieron truenos al O y N.O. A las 5 a. m. principió una llovizna regular y a las 5.10 se desencadenó viento huracanado, cuya velocidad empezó siendo de 30 kilómetros para llegar a 88 kilómetros. A las 5.40 llovía y caía granizo.

La dirección del viento era N.O. cambiando después al Oeste y más tarde al S.O.

Los aparatos registraron en ese momento una presión atmosférica de 750 milímetros. La temperatura era de 45 grados con 6 décimas.

La temperatura mínima fué 11 con 6 a las 5.50 a. m. y la del suelo 6 con 2.

La lluvia cesó a las 7.50 a. m., registrándose 15 milímetros de agua caída.

—A las 12 del día de hoy, se anotaron los siguientes datos:

Presión atmosférica 75. Humedad relativa 73. Presión del vapor 11.92. Temperatura 18.9. Estado del cielo 9 grados. Fuerza del viento 30 kilómetros.

En el puerto—

Las primeras ráfagas de viento pusieron sobre aviso a las tripulaciones de los buques surtos en la rada y atracados en el puerto. La mayoría de las embarcaciones reforzaron sus amarras.

Pero a pesar de las precauciones adoptadas, la violencia del viento causó no pocos accidentes sin consecuencias afortunadamente, con excepción del ocurrido al pailebot norteamericano "Singléton Palmer".

Este buque se encuentra amarrado en la dársena sur.

La fuerza del viento hizo que el buque rompiera las amarras y derivara al garete, abordando al transporte nacional "1o. de Mayo", que estaba atraacdo a corta distancia.

A consecuencia del abordaje el "1o. de Mayo" sufrió averías de alguna consideración en la obra muerta, no así el "Singleton Palmer", que resultó con ligeras escuriaduras.

Por lo demás, no hubo accidentes, como decimos precedentemente, evitándose en gran parte por las medidas de previsión que adoptaron los capitanes de buques y las autoridades marítimas.

Destrozos en el telégrafo—

El fuerte ciclón que se desencadenó esta madrugada ha producido destrozos en las líneas troncales del telégrafo de la nación en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. En la línea que une esta capital con Rosario han caído varios postes, muy particularmente en el ramal a San Pedro.

En la ciudad rosarina los desperfectos fueron considerables. De la magnitud que tuvo la tormenta en ella informa el siguiente despacho enviado por el jefe del distrito postal:

"Una gran tormenta se desencadenó esta madrugada a las 4, con fuerte lluvia, viento y piedra.

La mayoría de los hilos telgráficos se cortaron, estableciéndose contactos con los cables que suministran energía y luz eléctrica y los de la red tranviaria.

La línea a Santa Fe funciona con un solo hilo; la de Alvarez, trabaja también con uno. Por el lado de Roldán estamos incomunicados.

En el edificio postal de esta ciudad se rompieron las claraboyas y el agua inundó la oficina, inutilizando para el servicio 24 aparatos Duplex y Morse que están reparándose.

Todo el personal de guardahilos está limpiando la línea y haciendo desaparecer los contactos.

Se tiene aviso que fuera de la ciudad el temporal ha causado grandes perjuicios en las líneas".

Desde Pergamino informa el jefe del subdistrito telegráfico, que en aquella ciudad se encuentran cortados todos los hilos del telégrafo y de la Unión Telefónica.

Entre Pilar y San Andrés de Giles también se registran destrozos; lo mismo ocurre en las líneas de la zona sur, entre Altamirano y General Paz.

Todos estos desperfectos imposibilitan por el momento la aceptación de telegramas al público hasta tanto se obtengan algunos conductores en las diferentes secciones. Con este fin se han impartido, a primera hora, órdenes a diferentes cuadrillas de guardahilos con el objeto del pronto restablecimiento de las líneas, esperándose que para las primeras horas de la tarde se restablezcan algunas de ellas.

Provisoriamente acéptase trabajo los siguientes puntos: litoral hasta Rosario; oeste hasta Arrecifes y Mercedes (B); sud, hasta Altamirano y Mar del Plata.

En las líneas del F. C. S.—

Con la violencia del viento, en Lomas de Zamora cayóse un molino de viento sobre un palenque de los hilos telegráficos del F. C. S., inutilizando todas las líneas del servicio de la empresa de ese ferrocarril.

En las primeras horas de hoy se destacó una cuadrilla de obreros para levantar la línea y dejarla habilitada, cosa que se logró recién en las primeras horas de la tarde.

La red telefónica—

También sufrió las consecuencias del temporal la red de la Unión Telefónica.

Por esa causa quedaron interrumpidas las comunicaciones entre esta capital, Temperley, Lomas de Zamora y San Vicente, inclusive la directa a Mar del Plata.

La empresa nos anuncia que esos desperfectos quedarán reparados en el día y reanudados todos los servicios.

Compañía Gálveston —

La gerencia de la compañía Gálveston nos avisa que sus líneas están trabajando con suma demora, debido al temporal y que la transmisión de telegramas se efectúa con grandes dificultades.

Las demás líneas de los ferrocarriles Pacífico y Central Argentino trabajan normalmente.

Lluvia—

Según el boletín del telégrafo de la provincia de Buenos Aires ha caído la siguiente cantidad de lluvia en milímetros durante las últimas 27 horas:

Ascensión 13, Baradero 15, Carlos Casares 8, Chivilcoy 12, Dolores 5, Arenales 12, Las Heras 22, General Paz 15, Lincoln 8, Mercedes 9, Pergamino 12, Rojas 17, Salto 15, San Antonio 7, Vicente López 12, Rosario 31, Serodino 23, Roldán 22, San Nicolás 16, Ramallo 7, Tigre 10, Buenos Aires 9, San Martín 12, Luján 15, Colón 13, Capilla 5.

Los fueros parlamentarios

El caso Nazar Anchorena-Moreno

DEFENSA DEL Dr. HORACIO ARECO

(Conclusión)

"Que la tribuna parlamentaria nos sirva tan sólo para el fiel ejercicio de la acción pública que comporta nuestro mandato."

Y bien, señor juez; el día que esto suceda, el día que este noble y legítimo anhelo se realice, se elevará el ambiente moral de las cámaras y concluirán esos torneos de injurias tan frecuentes en esta época. El día que podamos reemplazar cada insulto con un argumento, habremos dado al mundo un hermoso ejemplo de energía en el pensar.

Las ofensas personales, intercaladas en los discursos, son en el más benigno de los casos una manifestación de pereza intelectual. Cuando se pisa con hondura es imposible agraviar. Cuanto más hondo se vuelve el pensamiento, tórnase más impersonal.

El espíritu de partido, que es uno de los más graves males de nuestra época, origina deformaciones patológicas en la mentalidad humana.

Cuando se piensa con espíritu de partido, la idea carece de fuerza para romper las ligaduras de los intereses creados por el grupo. Se olvida entonces que el adversario es un hombre, y se le denigra por el delito de pensar de otro modo.

Por un error de educación aprendemos primero que nada a ofender, como si en la humillación de los otros pudiéramos apoyar nuestro propio valor.

Parece que por temperamento fuéramos incapaces de juzgar serenamente hombres y cosas: nos enfervorizamos hasta ensalzar con usura y nos enfurecemos hasta morder y pisotear con fiebre.

Es preciso combatir esa crítica inferior empeñachada de dicterios y de insultos. El talento de injuriar es el más abyecto de todos los talentos.

Cuidémonos de fulminar con un gesto airado o con una frase mordiente una personalidad, así como de improvisar reputaciones y valores. Los hombres no son el fruto de repentismos apasionados sino el triunfo de sus propios esfuerzos.

El día que haya más respeto por la persona de cada uno será necesario ampararse en los fueros, porque la injuria morirá antes de nacer, sofocada por la propia dignidad. Los grandes fueros, los fueros inalienables, son los que cada hombre no conquista por su esfuerzo en la vida, en la lucha recia y sin intermitencias por el propio perfeccionamiento. Estos fueros hacen la personalidad inatacable en el congreso y en todas partes.

La faz constitucional del asunto, señor juez, ha quedado suficientemente aclarada.

Ahora contemplemos la situación ante la ley 49 del 14 de septiembre de 1863 invocada por el diputado doctor Rodolfo Moreno (hijo) y en cuya interpretación fueron enviados los antecedentes de este asunto a la justicia federal.

Dice la ley en su art. 30: "Cometen desacato contra las autoridades: 1.o Los que perturban gravemente el orden de las sesiones de los cuerpos colegisladores y los que injurian, insultan o amenazan en los mismos actos a algún diputado o senador: 2.o Los que calumnian, insultan o amenazan a algún diputado o senador por las opiniones manifestadas en las cámaras; 3.o O a los ministros del gobierno nacional o a otras autoridades en el ejercicio de su cargo; 4.o O a un superior con ocasión de sus funciones o en el acto de ejercerlas. En todos estos casos la provocación a duelo, aunque sea privada o embozada, se reputa injuria grave para todos los efectos de este artículo".

Sostengo, en presencia de la ley, que el delito no existe; que no hay un hecho punible.

Dice el inciso 2o. que es, señor juez, el que tiene mayor atingencia con el caso que analizamos: "los que calumnian, insultan o amenazan a algún diputado o senador por las opiniones manifestadas en las cámaras".

La carta-poder que el doctor Nazar Anchorena envió al doctor Moreno por intermedio de sus representantes no contiene nada que pueda calificarse de calumnia, insulto ni amenaza.

El doctor Nazar Anchorena pide por intermedio de sus representantes que se retire la apreciación injuriosa de que ha sido objeto: apreciación de carácter absolutamente personal.

El doctor Nazar Anchorena no pide explicaciones por la tesis políticas o sociales del señor diputado Moreno; no quiere discutir las opiniones de éste; lo que pide es que se le desagravie por la difamación envuelta en el discurso del doctor Moreno en la sesión del 6 de Agosto. Sólo en el caso en que el doctor Moreno persista en la injuria, faculta a sus representantes para concertar el lance.

No ha sido el procurador fiscal, el representante del ministerio público, quien ha retado a duelo, como afirma el doctor Rodolfo Moreno (hijo) en su denuncia a la honorable cámara de diputados.

Las declaraciones de los padrinos, que fueron a su estudio de abogado después de buscarlo en su casa, lo informaron claramente del objeto y naturaleza de su misión. No era el funcionario quien reclamaba explicaciones del diputado: era el caballero quien planteaba al doctor Rodolfo Moreno y no al legislador, una cuestión de honor.

En esta actitud que no tiene nada de ofensiva ni agraviante, hay que recurrir a una hermenéutica bizantina para descubrir un desacato. El diputado Moreno pudo haber quitado de su discurso la apreciación personal, quedando incólume su libertad de opinar en ese y en cualquier asunto.

No es la crítica al fiscal lo que motiva la protesta: es, repito, el agravio personal, es la mácula asentada en el honor del caballero. El doctor Nazar Anchorena no protesta contra la tesis, se encrespa contra el insulto: no critica un pensamiento legislativo, reclama que se retire un agravio. No lo comprenden, entonces, las disposiciones de la ley.

¿Y qué antecedente han podido invocarse de semejante procedimiento? Ninguno. En los innúmeros casos que se han producido en este país, no se registra ninguno idéntico al actual.

La jurisprudencia no puede ser más unánime ni más francamente condenatoria. No es legitimable, señor juez, la actitud del que se ampara en un privilegio para sostener una injuria cuyo retiro es facultativo.

La ley, interpretada como se debe, no puede amparar estos casos.

El diputado Moreno ratifica sus apreciaciones injuriosas, y luego denuncia por desacato. Y él no ignora por su situación y sus antecedentes, lo insólito de su actitud.

No hay que hacer historia, señor juez, para justificar la afirmación. Vibran en la memoria de todos los últimos hechos: es un ministro que renuncia su cartera para mandar sus representantes a un diputado, un gobernador y un jefe de partido, que hacen lo mismo. En ninguno de estos casos, se invocan los privilegios.

Cuando un particular pide a un señor diputado que lo desagravie por apreciaciones personalmente injuriosas, ¿dónde está, señor juez, el insulto, la calumnia o la amenaza? ¿En la provocación a duelo?

Pero señor — los representantes del doctor Nazar Anchorena no van directamente a concertar un lance, van a pedir un desagravio. No amenazan, señor juez: reclaman una retractación de las apreciaciones difamatorias vertidas por el doctor Moreno. El reto a duelo sería motivado por la persistencia del doctor Moreno de sostener el agravio.

Cuando no el diputado, sino el caballero se empeña en ofender, no cabe otra solución para el ofendido que su legítima defensa. Ya conocemos las opiniones a este respecto.

Contemplemos ahora la situación desde el punto de vista del doctor Moreno.

Hay que plantear el dilema: el doctor Moreno quiso o no quiso ofender al doctor Nazar Anchorena con las palabras que pronunció en la sesión del 6 del corriente.

Si no quiso hacer una agravio personal, ¿por qué no lo declara a los representantes del doctor Nazar Anchorena, en homenaje a la sinceridad de su pensamiento y al noble respeto a la personalidad ajena?

Y si quiso ofender, — ¿quién es el gran culpable en este trance?

Lo más curioso, señor juez, es que la ley invocada es de rigurosa aplicación para el denunciante.

El diputado Moreno — al injuriar al doctor Nazar Anchorena, como fiscal en el ejercicio de su cargo, ha incurrido en desacato, calificado con evidencia indiscutible en el inciso 3o. del artículo 3o. de la mencionada ley, que dice: "O a los ministros del gobierno nacional o a otras autoridades en el ejercicio de su cargo".

Sin querer salirnos, señor juez, del molde de la ley — lo que contraría mi espíritu pero consulta una exigencia legítima; una vez demostrado que no existe calumnia, insulto ni amenaza, lo que dejo probado a la evidencia, analicemos el inciso final del artículo que dice: "en todos estos casos la provocación a duelo, aunque sea privada o embozada, se reputa injuria grave para todos los efectos de este artículo."

Se impone, señor juez, el examen de esta disyuntiva: la injuria grave a que se refiere el artículo o es una circunstancia agravante o un delito especial.

Como circunstancia agravante no puede figurar en el caso sub judice, porque no existe calumnia, insulto ni amenaza. Lo accesorio no se concibe sin lo principal, según el viejo aforismo, "accesio cedit principalia".

Si constituye el delito especial de injuria, corresponde la acción privada del ofendido.

Así, pues señor juez: Ni ante el derecho como expresión social, ni ante el espíritu, ni ante la letra misma de la ley se ha cometido un delito.

Por eso nuestra actitud, señor juez, no es la del que defiende sino la del que protesta. No pedimos, señor juez, consideración y gracia; pedimos justicia, honda, plena y humana justicia para la absolución de mi defendido.

HORACIO P. ARECO.

Actividad de los servicios marítimos

Se intensifica el envío de buques a la Argentina

Setecientas naves en viaje a nuestros puertos

Las necesidades del consumo en los países de Europa, donde el problema de la alimentación asume en estos instantes muy serios caracteres ha hecho que las compañías navieras intensifiquen el envío de sus barcos al Río de la Plata, para cargar cereales y demás productos en la mayor cantidad posible.

En ediciones pasadas nos ocupamos de la actividad que ha recobrado nuestro puerto y la manera como ahora se trabaja en él. Hoy podemos noticiar a nuestros lectores que se hallan en viaje a nuestras playas unos setecientos vapores, de los cuales algunos están por entrar ya.

Estos vapores son: de la Royal Mail Steam Packet C. vienen 21; de Dodero Hnos. Lda. llegarán 42; de Lamport y Holt 23; de la Navigazione Generale Italiana 4; de la Trasatlántica Española 3; de Gonzalo Lahoz y Cía. 5; de la Sud Atlantique 4; de H. W. Nelson y Cía. 11; de la Chadwick Weir y Cía. Lda. 166; del Lloyd Real Holandés 3; del Coulder Brothers y Cía. Lda. 69; de la Prince Line 6; del Lloyd Sabaudo 3; de V. P. Houston y Cía. 15; de J. V. Williams y Cía. 8; de G. J. Dagan 17; de L. O. Shaw y Cía. 24; de J. Poods 9; de Cristophersen 69; de la compañía Chargeurs Réunis 18; de la Niphon Yushen Kaisha 5; de la Alison Bell 12; de la American Trading Co. 10; de la National Steamship Lines 5; de la H. E. Wolden 8; del Lloyd Brazileiro 12; de Christian Bugge 8; de la Compañía Transports Maritimes a Vapeur 9; de la Munson Line 6; de L. Dreyfus y Cía. 11; de O. Stefanini 10; de la Produce y Warrant Co. 2; de la Importadora y Exportadora de la Patagonia 4; de la Compañía Hamburgo 3; de la Sud Atlántica de Navegación 8; de Bunge y Born 6; de Amadeo F. Núñez 7; de Acosta y Cía. 4; de Ustariz y Cía. 1; de Wilson Sons y Cía. 16; de J. Coppola 10.

El viaje de estos barcos, por el momento, no ha de hacer bajar los fletes marítimos en atención a que hay suficiente carga para todos; pero como existe el propósito de construir buques de gran tonelaje para destinarlos al servicio de Sud América, no es aventurado decir que para fines de año se habrá producido una apreciable rebaja en los precios que actualmente rigen.

Por lo pronto cabe apuntar que las compañías francesas han ordenado la construcción de grandes vapores de más de 15.000 toneladas destinados al comercio con nuestro puerto.

Además hay que poner de relieve que a los vapores de las compañías inglesas, norteamericanas, francesas y españolas, deben agregarse nueve naves japonesas, lo cual da la medida de la importancia del tráfico marítimo entre Buenos Aires y Europa y Norte América en los actuales momentos.

Plan de obras sanitarias

SU ESTUDIO EN DIPUTADOS

Despacho de la comisión de obras públicas

La comisión de obras públicas de la cámara de diputados ha expedido el siguiente despacho en el proyecto de ley del P. E. sobre plan de obras sanitarias:

Artículo 1o.—Autorízase al poder ejecutivo para proceder por intermedio de las obras sanitarias de la nación, el estudio, proyecto y construcción:

a) De las obras de provisión de agua corriente y cloacas para todas las ciudades de la república que tengan más de ocho mil habitantes en su planta urbana.

b) De las obras de provisión de agua corriente para los pueblos de la república que tengan más de tres mil habitantes en su planta urbana.

Art. 2.o—Los estudios y proyectos se ejecutarán a requerimiento de las municipalidades o autoridades locales interesadas y siempre que éstas hayan anticipado a las obras sanitarias de la nación el importe aproximado de los mismos. Cuando no fuera posible realizar simultáneamente todos los estudios y proyectos solicitados, el orden de su ejecución será determinado por las obras sanitarias de la nación previo informe de la dirección de salubridad de la provincia respectiva o en su defecto del departamento nacional de higiene.

Art. 3.o—Para los gastos que demanden los proyectos y estudios autorizados por la presente ley se emplearán únicamente los fondos anticipados para este objeto por las municipalidades o autoridades locales interesadas, debiendo llevar las obras sanitarias de la nación una cuenta por separado para cada ciudad o pueblo.

Art. 4.o—Los estudios y proyectos que se practiquen se elevarán al poder ejecutivo para su aprobación debiendo reabarse de las municipalidades o autoridades locales interesadas, por intermedio de los respectivos gobiernos provinciales, si las ciudades o pueblos estuvieran en sus territorios, la aceptación de dichos proyectos. Llenadas estas formalidades el poder ejecutivo celebrará los convenios necesarios con las municipalidades o autoridades que correspondan según las leyes provinciales respectivas y ordenará la ejecución de las obras, siguiendo en lo posible el orden establecido para su estudio.

Art. 5o. — Para pagar la construcción de las obras se autoriza al poder ejecutivo a emitir bonos de obras sanitarias de la nación, en series de pesos quince millones moneda nacional cada una, los que gozarán desde el día de su emisión de un interés del 5 por ciento anual y de una amortización acumulativa del 1 por ciento.

Art. 6o. — El servicio de los títulos que se emitan de acuerdo con el artículo anterior, se hará normalmente con el producto líquido de las obras construídas. De rentas generales sólo podrán tomarse las sumas necesarias para hacer el servicio de los bonos aplicados a obras en vías de construcción, o que estando ya construídas no rindieran accidental o temporariamente lo calculado.

El P. E. deberá suspender por un plazo prudencial la ejecución de nuevas obras cuando el pago de los servicios de los bonos emitidos absorbiera anualmente de rentas generales más de cinco millones de pesos moneda nacional.

Art. 7o. — Las tarifas del servicio de aguas corrientes y cloacas se estudiarán conjuntamente con los proyectos, sobre la base del capital a invertirse, debiendo obtenerse su aceptación de las municipalidades o autoridades locales respectivas.

Cuando el producto líquido de las tarifas exceda durante un período mayor de cuatro años al servicio del capital invertido, la municipalidad o autoridad local respectiva tendrá derecho a recabar la rebaja correspondiente de dichas tarifas.

Para cada ciudad o pueblo se llevará una cuenta especial debiendo entregarse las obras a los gobiernos de los municipios correspondientes cuando se haya amortizado totalmente el capital invertido.

Art. 8.—La amortización de los bonos se hará por sorteo mientras estén a la par o arriba de la par y por licitación cuando estén abajo de la par.

Art. 9o.—La nación y las municipalidades o autoridades locales, por su intermedio, se reservan el derecho de hacer en cualquier tiempo amortizaciones extraordinarias.

Art. 10.—Las obras que se construyan en virtud de la presente ley quedan afectadas como garantía de pago de los bonos que se emitan.

Art. 11.—Las obras serán administradas por las obras sanitarias de la nación, debiendo éstas someter al P. E. para su aprobación, los presupuestos anuales correspondientes a cada localidad.

Art. 12.—Anualmente se pasará a las municipalidades o autoridades locales el estado de las cuentas de las obras que les correspondan.

En cualquier tiempo las municipalidades o autoridades locales con las formalidades e intervención de los poderes que en cada caso corresponda, podrán rescatar las obras y hacerse cargo de ellas amortizando totalmente su deuda.

Art. 13. — Resuelta por el P. E. la construcción de las obras de provisión de aguas corrientes o cloacas, el gobierno o municipio en cuya jurisdicción hayan de construirse deberá entregar a las obras sanitarias de la nación los terrenos necesarios para su ejecución sin cargo ni gravamen alguno.

Art. 14.—Declárase de utilidad pública los terrenos de propiedad privada que sean necesarios para la ejecución de las obras que se construyan en virtud de esta ley en los pueblos o ciudades de los territorios nacionales y se autoriza al P. E. para proceder a su expropiación, de acuerdo con la ley de la materia.

Art. 15.—Todos los estudios y proyectos de obras sanitarias realizados hasta la fecha en las provincias por las obras sanitarias de la nación en virtud de leyes especiales, exceptos los que correspondan a capitales de provincias, quedan incluídos en la presente ley.

Art. 16.—Cualquier pueblo cuyo número de habitantes no alcance a la cifra fijada por el art. 1.o y en el que, por causas especiales de situación o malas condiciones de higiene, sean necesarias obras de provisión de agua, podrá incluirse en la presente ley a solicitud del gobierno de la provincia a que corresponda.

Art. 17.—Se autoriza al P. E. para celebrar con los gobiernos de provincia los convenios que estime conveniente para la adquisición de las obras de provisión de agua en las ciudades de más de 8000 habitantes que actualmente tengan ese servicio, imputándose los gastos que se originen a la presente ley.

Art. 18.—En los pueblos o ciudades en los que se disponga de energía hidráulica potencial o que para la explotación de los servicios de aguas corrientes y cloacas sea conveniente producir la energía eléctrica y sea posible, como complemento, hacer otros servicios municipales en condiciones económicas ventajosas para los intereses públicos y siempre que los solicite la municipalidad o autoridad local directamente interesada, se autoriza al poder ejecutivo para hacer los convenios y obras necesarias que demande el nuevo servicio, debiendo el producto de las tarifas de éste como mínimum cubrir los gastos de explotación y servicio del capital invertido.

Los estudios y proyectos de las obras a que se refiere este artículo deberán ser costeados por las municipalidades o autoridades locales interesadas.

Art. 19. — En los convenios a que se refiere el art. 4o., de la presente ley podrán fijarse las sumas que se destinaran a construir cloacas domiciliarias a los pequeños propietarios, los que podrán abonar el importe de las mismas en cinco años y con el interés del 5 por ciento, dentro de las condiciones de detalle que reglamentará las obras sanitarias de la Nación.

Art. 20. — Sólo podrán acogarse a los beneficios del artículo anterior, los propietarios de una sola finca, que la habiten y cuyo valor no exceda por su valuación fiscal de diez mil pesos moneda nacional, siempre que las obras sanitarias de la Nación no tenga motivos fundados para creer que el solicitante dispone de medios propios suficientes para hacer construir las obras sin auxilio del gobierno.

Art. 21.—Los inmuebles en que las obras sanitarias de la Nación construyese obras de acuerdo con los artículos 19 y 20, quedarán afectados al pago de la deuda hasta su cancelación. A este efecto, y por lo que respecta a las ciudades de provincias, constará en los convenios con los gobiernos respectivos que estos dictarán leyes estableciendo que los escribanos públicos no otorgarán escrituras de transferencia de la propiedad o de constitución de derechos reales si el certificado de las obras sanitarias de la Nación que establezca el haberse pagado el importe de las obras, y en su caso, el total de las cuotas vencidas.

Art. 22.—Queda derogada toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 23.—Comuníquese al P. E., etcétera.

—Pasa este asunto a la orden del día.

Dígase lo que se quiera,
Invencible San Martín
es el rey de los alambres

Las características que hacen resulte siempre el alambre **TIPO**, extra superior, son las siguientes:

TIRAJE: garantimos el **MINIMUM**, de modo que jamás podemos escudarnos en una disculpa de más o menos alrededor de: afirmamos **MINIMUM**, o sean tantos metros, según resulte el número del alambre.

RESISTENCIA: invariablemente uniforme, aunque esto a primera vista parezca una afirmación sobre papel; lo que no es, pues está apoyada por nuestra honestidad comercial.

FLEXIBILIDAD: la indispensable y adecuada para resistir los cambios y las alternativas del clima en el suelo argentino.

GALVANIZADO: perfecto, sin escamas y de la mayor duración, pues tanto ésta como las otras características de nuestro alambre legítimo de acero ovalado **INVENCIBLE SAN MARTIN**, son contraloreadas por nuestros expertos, en los centros de producción.

No crea Vd. que si otros alambres ovalados proceden del mismo país, o aún de la misma fábrica del que procede el nuestro, tiene que ser igual, nó; nuestro alambre se fabrica de acuerdo con una fórmula propia, es decir, que a nadie le pertenece y que nadie más que nosotros podemos usar; de ahí, el porqué de la **CALIDAD UNICA** del alambre legítimo de acero ovalado **INVENCIBLE SAN MARTIN**.

EUGENIO C. NOË & CIA

LOS ESPECIALISTAS EN ARTICULOS RURALES

SAN MARTIN 175. BUENOS AIRES

LA EDIFICACION ESCOLAR EN MENDOZA

PROYECTO DEL DIPUTADO SOTO

La legislatura mendocina ha aprobado un proyecto presentado por el diputado señor Clodomiro Soto, sobre edificación escolar.

Según ese proyecto, se construirán en Mendoza tres categorías de edificios:

Primera categoría, edificios cuyo costo no pase de 15.000 pesos.

Segunda categoría, edificios que cuesten más de 15.000 pesos, sin exceder de 30.000 pesos.

Tercera categoría, edificios de mayor costo que los anteriores, sin pasar de 60.000 pesos, que será la suma más elevada que podrá costar un edificio concluído.

Establece el proyecto que se gravará con un impuesto los tabacos, cigarros y cigarrillos que se consuman en el territorio de la provincia, a fin de llevar a cabo la edificación escolar en la forma proyectada por el diputado Soto.

El tráfico con Chile

Se reanudará el lunes próximo

Se confirman las presunciones que hiciéramos ayer al informar del temporal de nieve desencadenado en la cordillera. El tráfico con Chile ha quedado completamente interrumpido, pues la nieve caída alcanza una altura de 55 centímetros.

El temporal cesó ayer en la noche. Hoy a primera hora partieron de estas limpiadoras para dejar expedita la vía hasta Kilómetro 168.

Si el tiempo continúa propicio, se espera reanudar el tráfico el próximo lunes.

La empresa ferroviaria chilena debía entregar hoy a la argentina la combinación, pero debido a haberse borrado las huellas que dejan las mulas a su paso por la cordillera y a la altura de la nieve, lo hará recién el lunes próximo.

Los pasajeros que llegaron a Mendoza, procedentes de Buenos Aires y estaciones intermedias, permanecerán en esa capital hasta el 25 del corriente, día en que seguirá a Chile la combinación internacional a las 8 a. m.

Como se pide

El señor contraalmirante Martín nos pide la publicación de la siguiente carta en contestación a la que publicamos ayer del diputado nacional señor Lagos.

"Buenos Aires, agosto 21 de 1919.

—Señor diputado nacional, teniente de navío don Lauro Lagos:

La nota de la comisión de marina de la H. C. de diputados que usted preside que he recibido esta tarde, y que usted menciona en la carta que contesto, da satisfacción completa a la situación que me había creado la publicación que referente a mí salió de las deliberaciones de aquella comisión. A esa publicación se refieren los párrafos que usted menciona, dados a la prensa por mí, en contestación a aquel escrito que termina diciendo "que respeto y considero a todos los ciudadanos que ejercitan las autoridades, cualquiera que sean sus antecedentes" y que se refieren exclusivamente a los antecedentes técnicos de la comisión para legislar en asuntos de marina. A ella le debía respeto y ofrecía consideración desde el momento que solicitaba ir a su seno a cooperar en su obra.

En ningún momento ha aparecido en mis publicaciones nombre alguno, de manera que no puede usted pensar que me haya referido a usted particularmente en aquella frase, ni tampoco que lo haya hecho en un sentido diferente del que expreso.

Con esto queda aclarado el concepto de mis palabras y contestado lo fundamental de su carta, por lo cual se hace innecesario entre a discutir la diferencia de autoridad entre la elegida y temporaria de usted y la permanente que tengo como almirante de la armada con antecedentes tan claros bajo todo concepto como los del mejor.

Saludo a usted atentamente. — J. A. Martín".

Demostración al tenor Gigli

El banquete que los amigos y admiradores del tenor Benjamín Gigli, habían resuelto ofrecer esta noche a las 8.30 en el restaurant Firense, se efectuará en el mismo lugar después de la función del Colón, porque como lo anunciamos en otro lugar, el obsequiado debe tomar parte en la representación de "Bohéme".

FERROCARRILES DEL ESTADO

Estado actual del tráfico y total de productos desde el 1.o de enero hasta el 16 de agosto de 1919, comparado con el correspondiente período del año anterior.

Ferrocarril	Tráfico de la semana			Total de productos hasta la fecha		
	Año actual	Año ant.	Au. o dis.	Año actual	Año anterior	Au. o dis.
C. N. Argentino	568.387	551.809	16.578	9.632.815	15.485.751	323.881
Año a			15.80			

(Continuación de la pág. 2)

ha a Estados Unidos se hubieran podido realizar tales y cuales ganancias; lo esperaba, porque me hubiera bastado tomar las constancias de un documento hecho público por el poder ejecutivo, el contrato celebrado con los Estados Unidos de Norte América en razón de estas mismas operaciones, en el cual el gobierno de los Estados Unidos estableció una prohibición expresa de hacer operaciones de arbitraje, que no eran otras que las que se realizaban en este caso, ni por cuenta del gobierno argentino ni por cuenta de un gobierno extranjero, ni sobre la plaza de Madrid ni sobre ninguna otra plaza española. De manera que cualquier planilla que se lance a circular demostrando esas ganancias imaginarias queda contestada con esta imposibilidad material en que estaban los banqueros — y saben los señores diputados que la censura fué muy severa — para realizar esas operaciones.

El artículo 1.o de ese convenio dice: "El departamento del tesoro de los Estados Unidos y la junta de reserva federal autorizan la entrega en moneda de oro al embajador argentino, por cualquier banquero que él designe, de la suma de cuarenta millones de dólares como pago de giros de Francia, de Inglaterra o la Argentina, que dicho banquero fuera encargado de pagar al embajador. El nombre del banquero que deberá hacer estos pagos, le será comunicado por el embajador argentino a la junta de reserva federal inmediatamente después de firmado este acuerdo."

De modo, pues, señor presidente, que todos estos cálculos — aunque el mismo señor diputado di Tomasso ha manifestado que no son cálculos definitivos — fallan por su base, porque la operación sobre la cual se funda el cálculo, que es un giro de España a Estados Unidos, no se ha podido realizar. Para obtener el oro en los Estados Unidos, ha habido prohibiciones absolutas; de manera que, aun admitiendo que se hubiera podido realizar la operación de cambio directa, sería menester descontar el valor comercial del oro en la plaza norteamericana.

Más tarde voy a probar con telegramas oficiales que estas dificultades se han presentado para realizar esa operación. Pero antes me voy a referir a la situación del oro en la plaza de Buenos Aires.

En virtud de una ley que todos conocemos, hay una cotización oficial para el oro, que es de 227.27. Y bien: las piezas metálicas de oro han estado en el mercado de Buenos Aires en determinado momento a 268. Quiere decir, entonces, que en una operación cualquiera en que el señor diputado me demuestre que la diferencia de cambio de Madrid a Buenos Aires era de diez, para obtener oro en Buenos Aires era necesario hacer un desembolso de 41 por ciento. Quiere decir que el banquero, en vez de obtener una ganancia de 10 por ciento, ha tenido una pérdida de 31 por ciento.

Ven, pues, los señores diputados que estas operaciones, si nos lanzamos en el terreno de los cambios alegres y de los cálculos conjeturales, no se va a llegar a nada práctico, porque no habrá quien pueda establecer cuál es el verdadero monto de las utilidades de cambio. Y esa hubiera sido precisamente la situación del poder ejecutivo si no hubiese sido previsor al celebrar este contrato, estableciendo de antemano las cifras que fuesen inconmovibles.

Para demostrar, señor presidente, que no es posible tomar la simple cartilla de cambio para establecer utilidades, tengo en mi poder una planilla que da los siguientes resultados: Giros Madrid, Londres, Nueva York, 100.000 libras vendidas a 24.75, producen en pesetas 2 millones 475 mil. Estas pesetas, vendidas a 16.90, cambio del día sobre Londres, producen 146 libras 449 chelines.

Esta cantidad girada sobre los Estados Unidos al cambio del día daba 486.300 dólares. Beneficio de la operación, 43 por ciento.

Bien, señor presidente: He establecido con esa planilla que los beneficios al día 20 de junio del cambio directo, cambio corriente diremos, era de 43 por ciento.

Pocos días antes de esta fecha, recibí la visita del señor Mac Kerrow, gerente del Banco Anglo Sud Americano. Me preguntó si al gobierno le interesaría realizar operaciones de pase de fondos y en caso de realizarlas, en qué condiciones las haría.

Esto, señor presidente, revelaba dos cosas. Primero, la preocupación genral de la banca por este asunto: y segundo el hecho de ser notoriamente conocido en los círculos bancarios.

No es posible realizar operaciones de esta naturaleza sin que la sensibilidad de las plazas de cambio inmediatamente lo note.

Bien, señor presidente: le contesté al gerente que al gobierno le interesaban en realidad esas operaciones y que me sería muy grato que me facilitara una proposición. Me dijo: estoy autorizado para hacerla desde ya. Desearía que usted me la hiciera por escrito para mayor formalidad y poderla así llevar al señor presidente. El señor gerente no hizo sino llegar al banco y mandar una comunicación que dice así: "De acuerdo con su pedido, nos es grato confirmar lo que comunicamos a V. E. verbalmente: que habíamos recibido el lunes pasado una oferta de nuestra casa matriz sujeta a una contestación inmediata, ofreciendo una prima del 15 por ciento sobre la cantidad de 250.000 libras amonedadas, que deberían ser entregadas a nuestra sucursal en Madrid dentro de los catorce días. Este banco depositaría en la caja de conversión el equivalente correspondiente a razón de 5.04 y 227.27. Y aquí viene una frase que después aclararé. "Entendemos que los gastos de embarque y seguro correrán por cuenta de este banco". Porque fué una de mis interrogaciones: ¿a cuenta de quién correrán los gastos?

No se puede poner en duda siquiera la seriedad, ni la competencia del Banco Anglo Sud Americano; y cuando un banco de esta naturaleza acude y propone al gobierno una operación de esta índole, sabiendo que ya se realizaban operaciones análogas, no es posible suponer que pudiendo obtener una utilidad de 43 se iba ingenuamente a presentar al gobierno ofreciendo 15, cuando el ministro que había sido explícito con el señor gerente, le dijo: "Las operaciones me son muy conocidas y familiares, de modo que desearía que usted se colocara en los mejores términos, porque si no, no realizará la operación.

Bien; con muchísima anterioridad, y puede verse en las propuestas hechas por los banqueros, cuando el cambio era inmensamente desfavorable y cuando apenas acusaba un beneficio de 18 por ciento, el gobierno había celebrado un contrato con una bonificación fija para él de 15.25. Quiere decir que esa operación, cotejada con ésta, que es de un banco serio, pone en evidencia que aún en esas circunstancias la propuesta del gobierno había sido aceptada con pleno conocimiento de causa y con plena previsión.

Ahora, podría plantear una cuestión que también ha suscitado el señor diputado interpelante, y que podría decir que ha sido el eje de toda su exposición.

El señor diputado decía: El poder ejecutivo no está facultado para hacer operaciones de esta naturaleza; ha realizado una operación ilegal. Yo le diría que el poder ejecutivo ha entendido estar dentro de la ley y haber cumplido estrictamente con sus deberes de buen administrador, que no otra cosa debe ser un ministro de hacienda. La ley no establece absolutamente ninguna prohibición: la he leído y los señores diputados habrán tenido la prolijidad de hacerlo, y en ella no se habla sino de "el ministro de hacienda", lo mismo que su decreto reglamentario, estableciendo que el oro de las legaciones está única y exclusivamente a la orden del ministro de hacienda. De manera que no es necesario para ningún pase de oro la intervención de la firma presidencial, y así se ha entendido desde que la ley existe. Durante todas las administraciones anteriores los pases de fondos se han hecho sin la firma del señor presidente; y diré más: se hacían sin la firma del ministro, y en muchos casos sin la del subsecretario, pues muchas veces el oficial mayor ha hecho el telegrama disponiendo la entrega de los fondos.

De manera que ya ven los señores diputados que cuando en este caso figura la firma del ministro, los fondos han estado más custodiados que en épocas anteriores.

Se dirá, quizá, que los gobiernos anteriores nunca han efectuado pases de fondos, tampoco cotizaciones antiguas, pero puedo asegurar es exacto. Entrego una planilla para que sea inserta en el "Diario de Sesiones" (1) que contiene el movimiento de fondos de legación a legación, realizado desde el 11 de diciembre de 1914 hasta el 18 de mayo de 1915. Se movieron por los diferentes banqueros que se indican al margen de la misma las siguientes cantidades: 1.400.000 francos. 53 mil libras esterlinas, 1.400.000 francos, 31.327.000 marcos, 1.900 mil marcos finlandeses y 520.000 coronas escandinavas.

Es decir que se realizó en la práctica una operación exactamente igual a la que ha hecho el poder ejecutivo actual, pero con una diferencia fundamental. La honorable cámara ha oído decir, hace algún momento.—volveré sobre ese particular—que la utilidad obtenida por el gobierno actual en el pase de estos fondos significa una utilidad realizada, desde que han ingresado a rentas generales 9.856.000 pesos. En cambio, todas estas operaciones no solamente no han producido beneficio alguno para el erario público, sino que los banqueros que en ellas han intervenido no han pagado ni siquiera los telegramas con que el gobierno ha tenido que hacer la liberación de este oro y las comunicaciones respectivas.

Me permito ofrecer a la honorable cámara este otro comparativo par que deduzca la forma en que se ha procedido en uno y en otro caso.

Podría preguntarse si en aquel entonces ese movimiento de cambio producía utilidades.

He hecho un ligero esquema, porque eran cotizaciones antiguas, pero puedo asegurar que, de las averiguaciones que he realizado, he podido establecer que el 22 de diciembre de 1915 la corona escandinava se cotizaba en Nueva York a 0.275 de dólar y en Buenos Aires el dólar valía 1.053 pesos oro argentino. Resulta que el banco que realizó la operación, mediante la entrega de 249.956 contra un valor nominal de 1.112.050 marcos retirados de la legación de Estocolmo, ha conseguido la siguiente utilidad: este metálico representa 902.000 coronas escandinavas, en cifras globales, que, al cambio de 0.275 han producido en dólares 248.121,46, o sea, al tipo de 1.053 ha dado en pesos oro argentino 261.324,52, siendo el costo de esta operación en marcos 249.996. El beneficio de esta operación es de $ oro 11.348, en los cuales el gobierno no ha tenido absolutamente ninguna participación.

He hecho sumariamente estos cálculos tomando las cifras y reduciéndolas a un denominador común, que era el de su tipo mayor, que eran los marcos, la utilidad de todas estas operaciones nunca puede haber sido menor de 600.000 pesos oro, es decir, de 1.300.000 pesos moneda nacional, de los cuales la única utilidad que ha obtenido el gobierno es haber gastado 300 ó 400 pesos por los telegramas remitidos para liberar dicho oro, en beneficio de 4, 8 ó 10 banqueros.

Lamento, señor presidente, tener que estar haciendo esta exposición desordenada y tomando papeles al azar; pero creo que al final podré hacer un compendio que permitirá darle un poco de claridad.

El señor diputado Di Tomasso hacía hoy entre sus diferentes cargos, uno al poder ejecutivo, o mejor dicho, al ministro de hacienda, diciendo que el ministro de hacienda no había contestado a la primera pregunta, que no la había contestado porque nos habló de una utilidad de 9.856.000 pesos, después nos habló de que las utilidades son aproximadamente de catorce millones de pesos y en otra oportunidad, en una conversación mantenida en una comisión particular de la honorable cámara dijo que con los fondos provenientes de esta operación se había adquirido el vapor "Bahía Blanca", y hacía una operación muy curiosa: sumaba todas estas cantidades y decía: 9 y 14 y etc., llegamos a treinta millones de pesos. ¿Y dónde están estos millones, si no han ingresado a rentas generales sino 9.000.000?

Voy a explicarle la cifra, señor presidente, aunque yo creía haber sido suficientemente explícito.

En primer lugar he tratado de responder a las preguntas tales como las ha formulado el señor diputado interpelante, es decir, lo que resulta de su lectura; no sé si ha sido su deseo o su intención que el poder ejecutivo le contestara a su manera; pero el poder ejecutivo no le ha dado la respuesto del sordo, que cuando se le pregunta una cosa, contesta otra. El señor diputado ha preguntado al poder ejecutivo cuál ha sido la utilidad, y el poder ejecutivo le ha contestado: ha sido de tantos pesos, y ahora en este momento, le ratifico que la utilidad líquida proveniente de estos contratos, hasta la fecha que él indica en su pregunta, es en totalidad 9.856.602,05 pesos.

Sr. Rodríguez (A.) — Es decir, la parte del gobierno.

Sr. ministro de hacienda — El ingreso efectivo, el dinero que ha entrado.

Ahora me dirá el señor diputado, ¿y por qué nos habla usted después de 14.000.000 de pesos, porque la planilla matriz que ha servido para todos estos cálculos, cuyo rigen es el Banco de la Nación, tomaba en cuenta los dos factores: lo que se gana en realidad y lo que se deja de perder. Entonces vuelvo a repetir: lo que se ha ganado son 9.856.602,05 pesos y lo que se ha dejado de perder—es decir, si hubiera sido necesario trasladar el oro materialmente—son aproximadamente 5.000.000 de pesos.

Quiere decir que de no haberse realizado esta operación, el gobierno hubiera tenido que agregar a una cuenta especial que tiene en el Banco de la Nación y que se llama "cuenta ley 9480", esos 5.000.000 de pesos, y como esa cuenta especial no tiene sino un saldo acreedor de 60 o 70.000 pesos, la pérdida efectiva de esos 5.000.000 que hubiera sido irreparable porque no la hubiera podido cubrir con ningún otro ingreso, desde el momento que el gobierno ha aceptado estos depósitos con una comisión fija: antes se cobraba medio por ciento y ahora se cobra el 3 por ciento. El gobierno corre con el riesgo de que los gastos sean mayores, como recibe el beneficio en caso de que los gastos sean menores.

Ahora, si al señor diputado le interesa saber si en esa suma de 9 millones y pico de pesos está o no comprendido el pago del "Bahía Blanca", yo le contesto que desde el momento en que el señor diputado preguntaba cual había sido su destino, al buen entendedor le bastaba la forma en que contestaba el poder ejecutivo: lo que ha ganado es ésta suma y la verdad es que ha ingresado a rentas generales. Por eso es que al contestar en esa forma, el ministro que había no ha hecho sino expresar la verdad, y la verdad absoluta.

Ahora me dirá el señor diputado: ¿y por qué dijo el señor ministro que la adquisición del "Bahía Blanca" la había hecho el poder ejecutivo con fondos propios? Al hacer yo esa manifestación, también dije la verdad en aquel momento, porque era el propósito del poder ejecutivo hacer la adquisición con esos fondos, que indudablemente, no es posible individualizar porque no se reciben en billetes y se ponen en una caja de hierro para con esos billetes hacer la adquisición; pero indudablemente la misión del ejecutivo es el haber adquirido ese barco con las utilidades provenientes de esta operación, que en ese tiempo se calculaban aproximadamente de 5 a 6 millones, y que luego resultó mayor. De manera que ahí tiene explicado con toda claridad y precisión el señor diputado cuánto ha producido la operación, cuál ha sido su inversión, y hasta si se quiere, cuál ha sido el destino que posteriormente el poder ejecutivo entiende haber dado: rentas generales; porque si no hubiera sido por estas felices operaciones, el poder ejecutivo no hubiera adquirido el barco.

El señor diputado también insistía en que la respuesta a la segunda pregunta era un tanto vaga, porque se hablaba de liquidaciones y contratos, cuando en realidad no había sino un decreto y una serie de propuestas. A un técnico en la materia, a un contador a quien se le hubiesen entregado las planillas, le hubiera sido fácil reconstruir estas cifras, cosa que no ha hecho el poder ejecutivo, y si ese es el cargo, lo acepto, de no haber mandado tantas copias como decretos se hicieran, porque todas las copias son exactamente iguales y existen en todos los contratos las mismas cláusulas y las mismas garantías. Me parece que no era el caso de venir aquí con un volumen de 300 páginas, y esto lo hago quizá influenciado tal vez por mi criterio de ministro de hacienda, para no causarle a la cámara un gasto inútil al insertar ese volumen en el "Diario de Sesiones".

Termina el señor diputado, diciendo que la única forma en que el poder ejecutivo puede realizar una rendición de cuentas de esta operación es nombrando una comisión que verifique los cálculos, tomando las medidas que considere oportunas para establecer cuál es el resultado de la liquidación, y el señor diputado agrega: nos interesa también saber cuáles son las utilidades de las personas que han intervenido en la negociación.

El poder ejecutivo tiene que ser consecuente con su conducta. Cuando realizó estos contratos le importó poco saber cuánto iban a ganar los banqueros que operaban en la negociación, porque le bastaba con saber únicamente lo que ganaría el gobierno y compararlo con los beneficios que otras proposiciones ofrecían y decidirlo con el criterio común a todos los hombres: entre dos casas, la mejor. Ahora, si los banqueros han ganado mucho, o han ganado poco, no significa nada, porque vuelvo a repetir, el ministro de hacienda no es gerente de las casas bancarias. El ministro de hacienda maneja los fondos del fisco, velando por su inteligente aplicación y las utilidades que pueden realizar las personas que operan con el gobierno en cualquier forma, no le interesan, porque él defiende los intereses del fisco, como si fueran sus intereses propios.

Yo podría leer una cantidad de documentos relativos a estas cosas, por ejemplo, con la imposibilidad que había para adquirir oro en los Estados Unidos. Tengo un telegrama del 11 de octubre pasado dirigido por el embajador Naón en que dice: "Con referencia a su telegrama 200 los señores... han tropezado con dificultades para conseguir metálico porque se trata de impedir que otros países giren sobre el oro de los Estados Unidos para cumplir sus deudas sin afectar sus reservas". Todos estos telegramas traen textos análogos y revelan, señor presidente, que esta no era una operación simple a realizarse por inexpertos, a la buena ventura, para que tuviera resultados buenos o malos, según el azar de los acontecimientos. Era necesario entregarlas a personas que pudieran dedicarle toda la consagración necesaria para que resultaran beneficiosas. El gobierno no tenía elementos propios, no los tenía tampoco la institución oficial, y en esas condiciones, señor presidente, el poder ejecutivo tenía que optar entre estos dos procedimientos: o la pasividad, dejar que ocurriera lo que ocurriera, o realizar estas operaciones, rodeándolas de todas las mayores garantías que él ha considerado pertinentes.

Pediría al señor presidente, si no hubiera inconveniente, un brevísimo cuarto intermedio para ordenar mis papeles.

Sr. Presidente (Goyeneche).—Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo las 6 y 45 p. m.

—Reanúdase la sesión a las 7 y 20 p. m.

Sr. Presidente (Goyeneche)—Continúa con la palabra el señor ministro de hacienda.

Sr. ministro de hacienda. — Este breve cuarto intermedio, señor presidente, me ha sido funesto, porque me ha permitido recordar una serie interminable de argumentos que podría haber aducido en este debate para confirmar, si cabe, las razones que han asistido al poder ejecutivo en este caso.

Pero en obsequio a la honorable cámara y dispuesto como estoy a suministrar cualquiera otra información complementaria que desearan los señores diputados, voy a limitarme a breves consideraciones sobre dos o tres puntos que he omitido en mi exposición anterior.

Quiero hacerme cargo, en primer término de una observación que se ha hecho respecto de la forma de contratar esas operaciones.

Se ha dicho que el gobierno ha debido contratar en primer término con el Banco de la Nación; y que de no hacerlo así, ha debido llamar a licitación a los diversos banqueros que se ocupan de esta clase de operaciones, para confrontar las ofertas y decidirse por la más favorable. Pero es el caso, señor presidente, que la índole de estas operaciones no admite la licitación. No son operaciones que se hayan realizado, como decía el señor diputado Di Tomasso, en forma clandestina, sino que se han realizado y deben realizarse, en forma reservada. Tan es así señor presidente, que todos los que tienen alguna práctica bancaria y comercial saben que la primera indicación y a veces ni siquiera se hace porque se da por sabida — que se hace a los empleados que van a ocupar puestos de confianza en una institución bancaria, es el secreto profesional. Es tan sagrado el secreto profesional, no sólo por lo que puede afectar a la responsabilidad pecuniaria de las personas que realizan operaciones de índole bancaria, sino también porque las operaciones mismas pueden afectarse en sus resultados, en caso de publicidad.

La reserva bancaria no puede, pues, llamarse clandestinamente administrativa, porque se trata de dos cosas fundamentalmente distintas. En la administración nacional puede haber, como en estos casos, reserva, pero clandestinidad no, porque ésta presupone el propósito de permanecer en la ocultación y el poder ejecutivo, si bien ha mantenido estas operaciones en reserva mientras así lo creyó conveniente, en ningún caso se colocó en la hipótesis de que no tuviese que publicarlas algún día.

Quiero dejar bien establecido este distingo fundamental entre la reserva, que es una cualidad, y la clandestinidad, que por supuesto es reprochable.

No era posible la licitación, señor presidente, no sólo por esa circunstancia, sino porque para realizar esa operación se requería, además de la capacidad financiera del banquero que interviniese, el beneplácito de los gobiernos con los cuales había que tratar para las diferentes operaciones del traslado, licencias de embarque, etcétera, siendo de pública notoriedad que durante la guerra los gobiernos, principalmente los de la alianza, mantenían todo un régimen de censuras y de controles para operaciones de esta naturaleza. No bastaba, pues, que un banquero se hubiese presentado a la licitación en condiciones numéricamente más favorables, sino que era necesario saber si ese banquero estaba o no capacitado por sus condiciones comerciales y más que todo por sus tendencias internacionales, a ser una persona grata en los centros donde necesariamente había que actuar. Por todas estas circunstancias era imprescindible mantener esa operación dentro de un secreto y de una circunspección que en ningún momento han sido violados por el poder ejecutivo.

Yo podría explicar a la honorable cámara en qué ha consistido el movimiento del oro, cuántas operaciones ha sido necesario realizar, qué cantidad de seguros se ha tenido que tomar por los banqueros, las primas pagadas por estos seguros, los gastos que ha sido necesario hacer para la adquisición del oro en la plaza terminal de la operación, y para ello tendría que leer un centenar de cifras que no harían sino distraer inútilmente a la cámara, pero que en cualquier instante demostrarían que los fabulosos beneficios que se atribuyen a los señores banqueros quedan reducidas a su mínima expresión.

Voy a terminar, señor presidente, haciendo una pequeña salvedad que también puede afectar a estas operaciones o por lo menos al carácter que en ellas han tenido.

Decía el señor diputado Di Tomasso que una de las consecuencias funestas que habían tenido para la nación como tal, era la de que habían encarecido todos los artículos de origen español necesarios para el consumo, al encarecer la peseta. No sé si ha sido un lapsus del señor diputado, porque indudablemente el fenómeno que se ha producido es totalmente inverso; por lo menos así lo denuncian los índices de las cotizaciones de la peseta con relación al peso argentino. Pero, en fin, como esta influencia de los cambios es un tanto misteriosa, me remito a las constancias de las cotizaciones para demostrar si la peseta se ha encarecido o abaratado con estas operaciones, aunque la lógica indica que tratándose de una plaza como la española acreedora de todas las demás la circunstancia de llevar a ella metálico para hacer una operación de cambio, importaba hacerla deudora de la plaza punto terminal de este punto.

Pero no quiero insistir más sobre este asunto.

Finalmente, haré una aclaración respecto del concepto de algunas palabras. Presumo que intencionadamente el señor diputado nos ha hablado de "negocios", de "negociados" y de "negociaciones", y estas palabras es necesario cuidarlas cuando no se emplean en el tecnicismo comercial, porque pueden envolver segundas intenciones.

El sentido literal de la palabra "negocio" es el de una operación en que se prevén utilidades, pero en la que puede haber también pérdidas. Es decir, que el negocio es algo aleatorio. Pero el sentido político que vulgarmente se suele dar a esa palabra cuando se trata de operaciones administrativas, presupone que un negocio es una operación en la cual terceros no visibles pueden tener utilidad. Y como en este caso el gobierno no ha creído tan siquiera que respecto de esta operación pudiera ofrecerse ni una sola sospecha, rechazo el término en cualquiera de las acepciones que se le quiera dar.

El gobierno no ha hecho negocio: precisamente ha querido evitar los negocios, ha querido evitar operaciones complicadas donde hubiera sido tan fácil, con un poco de habilidad, presentar grandes lineamientos de la operación y en el fondo quizá desperdiciar utilidades que serían completamente lícitas y reprochables.

Y termino esta exposición diciendo que en toda esta negociación, fuera de la responsabilidad que he tenido como ministro, tengo una doble responsabilidad, porque en razón de la naturaleza de estas operaciones no es posible pensar que haya podido estar constantemente informando de ellas ni al señor presidente ni a mis colegas de gabinete; de manera que fuera de sus lineamientos generales, que fueron aceptados por el señor presidente de la república, he tenido bajo mi responsabilidad exclusiva el manejo de estas operaciones.

Hago esta aclaración, agregando que al ir a ocupar el ministerio de hacienda fué mi propósito llevar al desempeño de mi cargo más que las rigideces legales y la preocupación por las exterioridades de orden administrativo, el concepto del hombre de bien que hace para los demás lo que haría para sí mismo. Y declaro, señor presidente, que en esta operación he procedido como si se hubiera tratado de una operación propia, dedicándole toda mi atención y procurando defender los intereses del fisco, que me estaban confiados, con la mayor consagración y con la competencia que mi preparación me podía dar.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y galerías).

No se entiende de números... —

Vuelve a hablar el interpelante para rectificar la argumentación hecha por el ministro. Faltan informes así como la liquidación en detalle de las operaciones realizadas.

Sobre los datos ofrecidos, el cálculo resulta imposible; faltan los antecedentes necesarios para restablecer las conclusiones a que se arriba por el representante del P. E.

Sr. ministro de hacienda. — ¿Me permite el señor diputado?

Sr. Di Tomasso. — ¡Cómo no!

Sr. ministro de hacienda. — Tengo a la mano un compendio de las diferentes operaciones realizadas, que no son otras sino aquellas puestas en la planilla de propuestas de los banqueros o con el contrato original de la primera operación, y a mí me dan un total de 4.050.245 pesos oro sellado.

Sr. Di Tomasso. — Sería bueno que esa planilla se publicara en el "Diario de Sesiones", para que podamos comprobar si lo que ella dice es exacto y si está claro.

Yo he realizado esa computación con todo cuidado, y hago notar que ese mismo cálculo lo ha hecho un diario de la capital, "La Prensa", y arriba al mismo resultado que yo obtengo.

Sr. del Valle — Es seguro que ese diario está equivocado, porque en "La Prensa" no entienden de números sino de mostrador. (Risas).

Sr. Di Tomasso. — Yo, a esperar la lectura del diario oficial que dirige el señor diputado, y que, sin duda, tiene razones para estar mejor informado, para saber cuáles son los cálculos exactos.

S. del Valle — Hará mal bien el señor diputado.

Sigue hablando el señor Di Tomasso de la parte legal de la cuestión insistiendo en sus cargos al llamado recurso propio y de la clandestinidad de la operación. La cámara ha sido desconocida en sus facultades y el acto no puede tener el carácter del lucro ni de la especulación.

En defensa de la buena doctrina en materia financiera, propone el nombramiento de la comisión investigadora.

La necesidad del retiro de los fondos—

A continuación, dice así:

Sr. Molina — Pido la palabra.

Este debate en realidad estaba agotado desde las interpelaciones anteriores. Pocos elementos de juicio va a llevar esta interpelación a la opinión pública. Poco se ha agregado. Casi todo se había ya dicho y lo que se había dicho, se ha rectificado.

Así, por ejemplo, los argumentos que hacía el señor diputado rebatiendo la necesidad de traer el oro de Inglaterra, habían sido ampliamente debatidos en la interpelación del año pasado, tanto por el señor ministro de hacienda como por el diputado que había sido francamente, me extraña que se insista tanto respecto de este punto, cuando los documentos insertados en el "Diario de Sesiones" llevan al espíritu la convicción de que había realmente una necesidad, una razón suficiente para retirar los fondos, razón que hubiera determinado seguramente a cualquier particular a hacer lo mismo que hizo el poder ejecutivo, en el caso de hallarse en idénticas condiciones a las que éste se encontraba. Por consiguiente, pesaba más sobre el gobierno la obligación de retirar los fondos de Inglaterra, puesto que no administraba fondos propios sino fondos confiados a su guarda y custodia por su carácter de representante del poder público y de jefe de la administración.

Si un particular hubiera retirado sus fondos de un establecimiento que le hubiera ofrecido cualquier género de dudas, ¿qué habría de hacer en igual caso el gobierno nacional? He ahí cómo señores diputados en los hechos, es decir, en los antecedentes de este asunto, que los señores diputados conocen tan bien como el que está hablando, se encuentra un motivo racional de retiro de los fondos que obraron en el ánimo de los hombres que están al frente del gobierno. ¿Cómo no ha de haberlo, señor presidente, si el gobierno anterior presidido por el doctor de la Plaza recibió el 16 de septiembre de 1915 una comunicación del ministro argentino que le decía: "Me permito indicarle confidencial y reservadamente que en las actuales circunstancias de la guerra, si es posible retire el oro que está guardado en el Banco de Inglaterra, por cuanto es necesario tener presente que en el caso de estallar una bomba, perdería". Esto, pudo decirse en el debate anterior, era un temor que existía, pero temor que estaba insinuado por el ministro argentino, pero había otros antecedentes que no constituían un temor quimérico, que no asumían ese carácter de parcialidad el que se encuentra en ese otro telegrama posterior de 4 de mayo de 1916, en que el ministro argentino decía lo siguiente: "El gobernador del Banco de Inglaterra dice que no puede continuar con la custodia del oro y pide que sea retirado gradualmente dentro de los tres meses. En caso contrario se vería obligado a cobrar una tarifa prohibitiva". Como una alternativa en el caso de que no sea posible retirar el oro, indica **la inversión en letras de tesorería** del gobierno inglés".

Muy hombres, los ingleses, siempre. (Hilaridad).

Yo les pregunto a los señores diputados: En el caso de que tuviese un banquero o un depositario de sus caudales que, en un momento determinado, les dijese: retire sus depósitos porque les voy a cobrar una tarifa prohibitiva o de lo contrario les voy a dar obligaciones o papeles en vez de dinero u oro ¿qué harían los señores diputados? ¿Dejarían allí su oro?

Sr. Di Tomasso. — ¿Quiere el señor diputado que le conteste?

Sr. Molina — Cualquier cosa que me pueda contestar el señor diputado no demostraría sino una gran gimnasia intelectual, y una gran habilidad, de parte del señor diputado, pero a esta verdad de fondo que estoy poniendo ante la conciencia de los señores diputados, el señor diputado no me podrá contestar nada fundado. (¡Muy bien!).

Sr. Di Tomasso — Es un argumento de hecho el que le voy a hacer, que ha hecho el señor ministro de hacienda. Lo he repetido ya dos veces, y voy a repetirlo una tercera...

Sr. Molina — Puede repetirlo una cuarta vez y no me demostrará nada. Las repeticiones no se suman como fuerzas de argumentación.

Sr. Di Tomasso — Cuando alguien presenta argumentos que no tienen contestación, el arte parlamentario consiste en dejarlos de lado.

Sr. Molina — Veamos ese famoso argumento, señor diputado.

Sr. Di Tomasso — Vuelvo a repetir por tercera vez todo eso se le decía al gobierno argentino según el ministro de hacienda, desde 1915 y en noviembre de 1917...

Sr. Molina — De 1916; sea preciso el señor diputado.

Sr. Di Tomasso — de 1916, y en los meses de 1917, cuando ya habían comenzado a operarse en ejecución estos contratos todavía había que [illegible] Obras estratégicas [illegible] delegación, razón por la cual [illegible] banqueros [illegible] propuesta para trasladar pesos de 300 a 600 [illegible]

Sr. Molina — Con eso el señor diputado [illegible] puesto una pica en Flandes.

Sr. Di Tomasso — Eso prueba, señor diputado.

Sr. Molina — Eso no prueba nada.

Sr. Di Tomasso — que no había

Sr. Ferraroti — Pero si el banco de Inglaterra [illegible] pesos [illegible] depósitos.

Sr. Di Tomasso — [illegible] había tal contrato [illegible] un plazo de [illegible]

Sr. Molina — El señor diputado [illegible] palabras [illegible] porque [illegible] operación.

Sr. Di Tomasso — El señor diputado [illegible].

Sr. Molina — Ya he hablado lo que [illegible] el señor diputado. Me parece [illegible] en la situación que me he colocado, de completo respeto a [illegible] tienen la palabra, pues [illegible] interrumpir. El señor diputado Di Tomasso [illegible] Molina no pe[illegible] palabras.

Sr. Molina — [illegible] a dejar [illegible] diputado si o no? El señor diputado [illegible] diputados para obtener el respeto a la palabra [illegible] especial [illegible] entre los [illegible] bien educados.

Sr. Di Tomasso — ¡Pero señor diputado!

Sr. Molina — Le ruego al señor diputado que no me interrumpa.

Sr. Di Tomasso — Simplemente quería decirle que no lo he atropellado. Sino que he hablado porque el señor diputado ha consentido una interrupción.

Sr. Molina — Cuando yo le pido que no interrumpa, y el señor diputado sigue interrumpiéndome, está llamando al orden.

Sr. presidente (Goyeneche) — Suplico no interrumpir al señor diputado [illegible] capital.

Sr. Molina — Decía señor presidente [illegible] que había [illegible] vo nacional para [illegible] oro de Inglaterra [illegible] sobre todo [illegible] hombre previsor [illegible] a cualquiera [illegible] empleando la más elemental prudencia [illegible] hubiera retirado de allí esos capitales.

Con la más elemental prudencia—

Pero no es esto sólo. Y no una nueva insinuación a raíz del período de gobierno anterior, de nuestro ministro en Londres, en que el Banco de Inglaterra proponía al gobierno llevar [illegible] oro a la India, gobierno argentino que proponía en todos los tonos al doctor Plaza [illegible] pero [illegible] presentó a Buenos Aires [illegible] no pudo [illegible] propuesta que [illegible] en los bancos de la India, de Nueva Zelandia, de donde podría ser trasladado a este país con mayor economía o en mejor oportunidad, por la circunstancia de estar por terminar un período el 12 de octubre de este año, pero no desearía en hacerlo llegar a conocimiento del gobierno que le pueda suceder.

Se ve, señor, la persistencia con que el gobierno inglés ha querido mover estos depósitos de Londres, primero imponiendo que lo saquen bajo la amenaza de una fuerte prima, después ofreciendo trasladarlo como había trasladado sus propios tesoros, a la India. Y yo pregunto, si no era lo más elemental prudencia y del más elemental buen sentido, en caso contrario se vería obligado a cobrar una tarifa prohibitiva". Llevar ese oro a otra parte donde estuviera más seguro, donde por lo menos no hubiera estos motivos racio-

---

Folletín de LA EPOCA (1)

JUAN JULIAN LASTRA

La represalia social

NOTAS SOBRE LA REFORMA PENAL

ANALECTAS de Ensayos Políticos y sociales.

NOTA PRELIMINAR

Estas consideraciones que se publican como una contribución a la nueva energía intelectual que ha de renovarnos en toda la extensión y profundidad del ideal, no tienen otra intención, ni otra ambición, que la de defender en la tribuna del escritor las ideas que animan al funcionario en la práctica de la magistratura, exponiéndolas desde los más generales puntos de vista, en el "Diario" de su práctica profesional frente a las realidades de la vida, ya que en las requisitorias del foro no son admisibles las disquisiciones literarias.

El desorden existente en nuestra legislación fundamenta el ansia de una reforma tal como la expresa en su "proyecto" reciente el diputado Rodolfo Moreno (hijo), unificando en un código la variedad de leyes represivas, tanto en el fondo como en la forma de la ley y de los procedimientos. Abarcando la materia, desde la ley del 63 hasta el proyecto Piñero-Rivarola-Matienzo, el moderno legislador ha apreciado con justeza la actualidad de nuestra legislación formulando ese proyecto sobre bases más amplias y científicas que las que sostienen la anticuada arquitectura del código penal con todas sus impotencias, anomalías e imprevisiones, y que debe ser demolida de una vez, sancionando la reforma, porque ella sintetiza en sus cláusulas una aspiración lejana, no solamente del legislador, sino también de los magistrados que aplican la ley en el foro.

No es otra la razón de este libro. Es mi espíritu que quiere comunicarse en la confidencia de sus páginas con la sinceridad no permitida a la conciencia del juez, hombre de mármol y bronce en el severo ambiente de los tribunales, como un ex voto individual al porvenir de la gran alma colectiva enferma de una tristeza fatal, demasiado humana. Y es, como si fatigado y entristecido de "autos y vistos" y "considerandos" y "otrosíes", se saliera uno al aire fresco y perfumado del jardín, sin temor al perro del jardinero, en la complaciente y comprensiva amistad de las rosas oyendo en el aire vibrante y sereno, como el rumor del vuelo de Ariel haciendo temblar las claras transparencias, la música lejana de las armonías del espíritu, el ritmo de la voz desconocida que se hace oír en el silencio interior donde cada uno es el comentador y el espectador de sí mismo.

LA REPRESALIA SOCIAL

..."Afianzar la justicia..."

INTRODUCCION

I

Fluyen a raudales de las vertientes de la Historia, los grandes ríos de la civilización de las razas y de los pueblos cuyo desenvolvimiento en la marcha sin solución de continuidad, estudia y aquilata aquella maestra de la vida. No podemos conformarnos, si aceptamos los "ricorsi" históricos de Rossi, con vivir empujados por el remolino eterno del movimiento, en círculos concéntricos, de los que no pudiese libertarse nuestra alma y nuestro destino emergentes a lo infinito. Forzoso es el concepto de la evolución dentro de todos los reinos y en la historia política de los hombres, dentro de todos los sistemas, y nos vemos compelidos a aceptarla, independientemente del evangelio moral de las religiones y de la liturgia de los misterios sagrados, porque ella cifra la clave de la energía humana aplicada a la inercia en que se define la muerte.

Así podemos glosar la frase del poeta: "evolucionar es vivir", aplicando esta evolución creadora en todo el sentido hondo de la vida, lo mismo a los pueblos que a las individualidades. Fluir del gran raudal histórico y agrandarse ensanchando horizontes como el río que nació del manantial de la montaña, agrandarse, devorando el espacio ofrecido a la órbita invasora, como el aluvión de nieve

sales de duda, de desconfianza, que, si en materia de bienes propios pueden producir perturbaciones y vacilaciones, cuando se administran los caudales ajenos la vacilación na cabe y es necesario entonces tomar todas las precauciones posibles. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

En ejercicio de una facultad administrativa propia—

El gobierno ha operado, entonces, como operaría un buen padre de familia. El gobierno no ha operado a espaldas del congreso, ha ejercitado una facultad administrativa propia, porque el congreso le ha confiado la Caja de Conversión y sus tesoros para que los cuide, y para que los cuide de la manera que él entienda que es más eficaz; y él ha entendido que era más eficaz, después de todos estos antecedentes que acabo de dar a la cámara, trasladarlos a Norte América.

¿Dónde está, pues, esa operación clandestina, ese juego a espaldas del congreso? ¿No era deber elemental del ministro de hacienda haberlo hecho? Y si el señor ministro de hacienda aprovechó la circunstancia y las diferencias de cambio para obtener un beneficio a favor de la república, no fué obedeciendo al mal principio de que el gobierno deba operar habitualmente en materia comercial y en materia de cambios, que deba jugar al agio como un comerciante cualquiera. No, señores diputados: el gobierno no es un comerciante, el gobierno no es, como ha dicho el señor diputado por la capital, un sujeto capaz de obtener lucro, como finalidad de gobierno. Pero no hay gobierno que cumpliera con su deber, si en circunstancias determinadas en que tiene medios de obtener provecho para el país, eligiera otros medios para realizar la misma finalidad, que no trajeran aquel provecho. (Aplausos).

La conducta de los señores ministros

Entre la conducta de los señores ministros anteriores que movieron exactamente como el señor ministro actual los caudales de la nación de una legación a otra y, de un país a otro, entre la conducta de aquellos hombres que, tal vez por no conocer bien las operaciones financieras y comerciales, desperdiciaron ocasiones de aprovechar de los cambios para hacernos venir, como en los tiempos primitivos del trueque, la moneda embarcada; entre esa conducta y la del señor ministro actual, yo prefiero la del señor ministro actual.

Y no se crea que exagero cuando hablo de ignorancia de operaciones de cambio. Ha habido ministros de hacienda en nuestro país que no sabían cuándo el cambio era favorable y cuándo era desfavorable, y que decían ingenuamente a un corredor que les anunciaba que el cambio estaba bajo: ahora vamos a aprovechar para remitir el dinero y hacer el servicio de nuestras deudas en Europa. Esos ministros han existido, por más que parezca un sueño.

Sr. Sánchez Sorondo — No puede parecerlo, señor diputado: en presencia de los ministros actuales, todo es realidad.

Sr. Molina — A mi juicio, las palabras del diputado Sánchez Sorondo, vertidas en presencia de un ministro, representan una falta de cultura.

Sr. Sánchez Sorondo — Replica diciendo que si sus palabras traducen una incultura, las del diputado Molina, alusivas a ministros que han dejado de serlo y, por lo consiguiente, no pueden recogerlas, importan una falta de virilidad.

Sr. Molina — Si el señor diputado quiere comprobar mi virilidad, puede hacerlo en cualquier terreno.

Errores fundamentales en la argumentación—

Sr. Molina — Continúo, señor presidente, en mi exposición, deseando no ser interrumpido para poder desarrollarla en forma ordenada y tranquila.

Preguntaba el señor diputado por la capital por qué se llevó el oro de Inglaterra a los Estados Unidos, y por qué no se trajo a Buenos Aires.

El señor diputado sabe perfectamente que no era posible traer el oro en especie a Buenos Aires en esa época y sabe muy bien que el cambio no permitía traerlo en otra forma sin haber producido perturbaciones mayores en la estabilidad de esos mismos cambios y en el intercambio de nuestros productos con Inglaterra.

De manera que podrá el señor diputado creer lo contrario; pero en ese caso no se trata de la operación misma, sino de un disentimiento en cuanto a la posibilidad de haber hecho la operación en una u otra forma.

Agregaba el señor diputado que el poder ejecutivo no podía haber dejado de hacer ingresar a la caja de conversión las utilidades de la operación que había realizado, porque las leyes 9479 y 9577 disponen que las utilidades de los redescuentos se depositarán en la caja de conversión. Pero este argumento lejos de probar, prueba en contra; prueba que estableciendo esa ley una destinación determinada, era menester que hubiera venido otra ley para que esas utilidades hubiesen sido llevadas al fondo de conversión.

Toda entrada imprevista, toda entrada que no esté afectada especialmente por una ley, toda utilidad que pueda obtener el gobierno en cualquier operación entra, señores diputados, por la ley de contabilidad, en lo que se llama rentas generales. No tiene otra entrada en la casa de gobierno el dinero de cualquier fuente que provenga, que el de las rentas generales, y esas rentas generales se aplican en la forma que determina el honorable congreso, a menos que tengan un objeto especial establecido por leyes, y ya he demostrado que esas leyes no comprenden al caso actual sino a las utilidades de los redescuentos, operación completamente distinta a la que se ha realizado.

Decía el señor diputado que no cabe duda que si el gobierno hubiera venido a la cámara y nos hubiera expuesto esta situación, la cámara lo hubiera autorizado a realizarla. Pero lo que a mí no me cabe duda es que si el gobierno hubiera venido a traernos esta operación, ella no se hubiera realizado, porque el mercado mundial en materia de cambios se hubiera defendido, colocándose en condiciones tales que no hubiera podido efectuarse la operación. Esta clase de operaciones de cambio se hacen aprovechando situaciones reales, y no se pueden hacer a la luz del día. Quienes han tenido algo que ver con el comercio saben que en estas operaciones el secreto comercial es de vital importancia, porque si de antemano se sabe que una gran suma de dinero ha de pasar a otra plaza, de antemano se descuenta el pase de esa suma, y los cambios se modifican.

De manera que hay en toda esa argumentación errores fundamentales en la clasificación de la operación y en las consecuencias que tiene.

El fondo de conversión íntegro y seguro—

Lo real y lo positivo es que el fondo de la Caja de Conversión no ha corrido jamás, en instante alguno, durante el curso de estas negociaciones, el más mínimo riesgo. Lo cierto y lo importante es que el fondo de conversión se ha mantenido íntegro, a pesar de las vicisitudes de la guerra y de los cambios de ubicación que ha debido sufrir por esas mismas vicisitudes.

El fondo está, pues, íntegro. Continúa como ha estado siempre, intangible; nada lo ha disminuído; nada lo ha modificado; es lo que era antes de la guerra, con más los aumentos que la balanza comercial y el saldo de pagos han hecho depositar a nuestro favor. Y eso es así merced también a esta operación, porque cualquiera otra hubiera obligado al gobierno a la participación en utilidades que, por más fabulosas que hubieran podido llegar a ser, hubieran importado un juego, un agio; y el gobierno hizo bien en limitar sus utilidades a un tipo, porque de esa manera no jugaba con los cambios. Los banqueros han podido ganar; a nosotros no nos interesa, y no nos hubiera interesado tampoco que hubieran podido perder. El gobierno aseguraba una operación que, en su concepto, beneficiaba al país, y ha efectuado una operación perfectamente concorde con las conveniencias generales de la república.

Moción de orden—

En cuanto a la comisión de investigación, no creo que su nombramiento proceda en el caso actual. Creo más: que después de este debate amplio que ha aceptado el señor ministro en el que ha contestado todas y cada una de las preguntas que le han hecho, no cabe la designación de una comisión de investigación, que sería, realmente, una injuria para el poder ejecutivo.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos).

Sr. Presidente (Goyeneche). — Siendo una moción de orden, se va a votar.

—El señor Costa mociona a su vez para que se levante la sesión.

—Como es previa se vota, siendo rechazada.

—Como el señor Costa expresara su propósito de hablar, dice el

Sr. Molina. — Tratándose de un pedido especial de un señor diputado, manifiesta su deseo de participar en el debate, no seré yo quien le niegue el uso de la palabra. De manera que retiro mi moción.

Conceptos erróneos—

El señor Costa cree que hay un vacío en el discurso del ministro. Debería apoyar decididamente el nombramiento de la comisión investigadora que se propone y hasta debía nombrar el poder ejecutivo designando al efecto a los más indicados, para que la verdad se ponga en claro. También debió nombrar una comisión que investigue las denuncias hechas respecto a la adquisición de materiales para los ferrocarriles del Estado...

Sr. Del Valle — Me va a permitir el señor diputado que le aclare, a propósito de lo que dice de negocios ilícitos de los ferrocarriles del Estado, que la cámara nombró una comisión investigadora que, según tengo entendido, ha encontrado completamente injustificadas las denuncias hechas.

Sr. Costa — Me refiero al asunto de la leña, no de la administración de los ferrocarriles del Estado. Sobre éste que digo no hay comisión nombrada. Me refiero a un contrato con una casa simulada de Estados Unidos, para adquirir directamente y sin licitación todos los materiales para esos ferrocarriles.

Sr. Del Valle — Me ha de permitir el señor diputado que haga una aclaración respecto a otro concepto erróneo que ha expresado el señor diputado.

Esos materiales a que acaba de referirse han sido recibidos, pero habiéndose formulado las protestas del caso, no han sido abonadas las letras.

La publicidad en el primer momento—

El señor Sánchez Sorondo califica de nulo el contrato realizado por el P. E. y encuentra contradicciones manifiestas en la explicación dada por el ministro de hacienda. Se ha hecho un contrato sin capacidad legal. Apoya el nombramiento de la comisión investigadora.

A su vez se expresa así el

Sr. Vergara — Pido la palabra.

Voy a hablar con la brevedad que me es habitual, mayormente en esta interpelación cuyo motivo fundamental considero que está completamente agotado.

Desde que fué planteado el pedido de informe, ha podido notarse que ha despertado gran atención de parte de la banca y del comercio, así como la prensa más caracterizada de esta capital, la que ha abierto juicio, salvo raras excepciones, en sentido desfavorable a esta negociación, como se la ha llamado, entre el señor ministro de hacienda y banqueros de esta plaza, a quienes se atribuyen ganancias fabulosas en el traslado del oro de una legación a otras.

Entre las muchas observaciones que se han hecho y que sólo mencionaré al pasar, se encuentra, como primera y más fundamental, la de que el poder ejecutivo ha mantenido en absoluta reserva los contratos directamente celebrados con los banqueros, sin darlos a la publicidad y sin llamar a licitación. En rigor este argumento es impresionable.

Sin embargo, el argumento no es exacto en el fondo. El poder ejecutivo, en primer término, ha consultado esta operación del traslado del oro con el Banco de la Nación; y según notas que tengo en mi poder, el Banco de la Nación hizo presente al poder ejecutivo las condiciones bajo las cuales se comprometía a efectuar el traslado del oro.

Como es sabido, el metálico estaba depositado en las legaciones de Londres y de París; allí se iban haciendo fuertes depósitos desde el momento en que se dictó la ley 9480.

El Banco de la Nación decía en su nota, que se comprometía a hacer la operación del traslado del oro siempre que el oro fuera depositado en la legación de Madrid. Como es natural, esto era un inconveniente de gran transcendencia para el gobierno, por cuanto él debía correr directamente con todo el riesgo, con todos los gastos y con todas las molestias consiguientes, para trasladar el oro en especie de las legaciones en Londres y en París a la legación en Madrid, no teniendo el gobierno por su parte los elementos necesarios para efectuar esa traslación material.

El Banco de la Nación Argentina hacía también en su nota el cálculo aproximado de lo que costaría el traslado del oro a los Estados Unidos o a Buenos Aires, cálculo que demostraba que esa era una operación mucho más desventajosa que la que ofrecían banqueros particulares de la plaza. En idénticas condiciones estaba una propuesta presentada, cuya copia también tengo en mi poder—por un banquero muy conocido en esta ciudad: el gerente del Banco Anglo Sud Americano, señor Mac Kerow.

En estas condiciones, no podía pensarse que no hubiera conocimiento de parte de las instituciones bancarias y de los banqueros particulares de la operación que iba a realizar el gobierno. En virtud de estos inconvenientes, el poder ejecutivo se determinó a hacer la operación con los señores Bemberg y Sepp de esta plaza, cuya oferta era, en rigor de verdad, muy ventajosa, como se puede ver por el resultado final, que ha dejado al gobierno una utilidad neta de cerca de diez millones de pesos.

Pero hay más, señor presidente, en este punto relativo a la publicidad, y es lo que querrá hacer notar el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, que acaba de hacer uso de la palabra. Los banqueros particulares con los cuales contrataba el gobierno, ponían como condición "sine qua non" la de que la reserva se mantuviera. Y la explicación es bien sencilla. Si se hubiera dado a la publicidad en esos momentos el pensamiento del gobierno de trasladar todo el oro depositado en la legación en Londres, hubiera la negociación tropezado con grandes dificultades, por cuanto era una preocupación permanente de los gobiernos de todos los países en guerra mantener el metálico en la mayor cantidad posible dentro de su país. De manera entonces, que si el gobierno inglés no daba una ley restrictiva en el sentido de prohibir la exportación del oro, por lo menos, se hubiera tocado este gravísimo inconveniente: que no habría en Inglaterra ninguna compañía inglesa que quisiera celebrar el contrato de seguro correspondiente para la traslación a través del canal de la Mancha, por cuanto no se iba a prestar a hacer un acto que podría reputarse como antipatriótico y contrario a los propósitos del gobierno inglés en aquellos momentos.

Resulta así perfectamente explicable que el gobierno argentino no haya dado a la publicidad en el primer momento, con todas sus características y detalles, la operación que iba a realizar, porque si lo hacía, era casi seguro que no hubiera podido llevarla a cabo.

La reserva para evitar un fracaso—

No podía tampoco llamar privadamente a otros banqueros dentro de la plaza, porque los que estaban en condiciones de hacer la operación eran bien contados. Sabemos que los banqueros necesitaban tener vinculaciones en Europa, sobre todo a través de los territorios por los cuales debería pasar el oro hasta llegar a Madrid y de los banqueros que están en esas condiciones en Buenos Aires, algunos como la casa Tornquist, figuraban en la lista negra por cuanto se les suponía con vinculaciones con casas germanófilas antes de la guerra y otras que podrían participar también de la operación, como la de Baring Brothers tan vinculada a nuestras finanzas, no podía participar de la operación en razón de ser inglesa.

Sr. Costa — Si me permite el señor diputado, con respecto a lo que acaba de manifestar, debo indicarle al señor diputado que la casa Tornquist no ha figurado en la lista negra, ni es germanófila, aunque haya personas asociadas que sean de origen germano.

Le he hecho esta interrupción, que me disculpará, para aclararle la disertación que está haciendo y que la oigo con el mayor interés.

Sr. Vergara — El dato, señor presidente, lo he obtenido de buena fuente y sobre todo he dicho claramente que el hecho de figurar en la lista negra era porque se la suponía con vinvulaciones germanófilas con anterioridad a la declaración de guerra. Creo que con posterioridad, la casa no ha tenido dificultades y hablo de cerca de tres años atrás.

Quería simplemente hacer resaltar de que en la plaza eran bien contadas las casas bancarias que estuvieran en condiciones de afrontar una operación de la trascendencia de ésta, por cuanto era necesario contar con sucursales y establecimientos bancarios en Inglaterra, Francia y España, del que no están en condiciones sino muy pocas casas, mayormente si quedan descartadas las casas de procedencia inglesa que no iban a prestarse a hacer esa operación por ser un acto antipatriótico. El mismo Banco de la Nación, poderosa institución manifestó categóricamente que no estaba en condiciones de hacerla por sí sola y que debía valerse de otras, y ésta tal vez fué la causa por la cual no pudo hacer la oferta en condiciones tan ventajosas como la de Sepp y Bemberg. Esto de la reserva es relativo, pues se ha dado a la publicidad la operación en todo lo que ha sido posible. El año pasado, en el mes de septiembre, durante la interpelación promovida por un asunto análogo al actual, se bizo pública esta negociación del traslado del oro, y en el mensaje presidencial leído últimamente también se insinuaba, aun cuando no se daban detalles sobre el particular. Quería dejar demostrado que había motivos o razones especiales para mantener esta operación dentro de la mayor reserva a fin de evitar un fracaso.

Los actos realizados por el P. E.—

Se ha hablado de que el ejecutivo no está autorizado para hacer esta movilización del oro por cuanto de acuerdo con la ley especial todo el oro que garante nuestra moneda fiduciaria en circulación debe estar depositado en la Caja de Conversión. Yo digo: desde el momento que el congreso argentino dictó la ley 9486 que autorizaba al ejecutivo a aceptar depósitos en las legaciones con el objeto de facilitar la adquisición de nuestros productos, debíamos tener presente que ese oro era necesario traerlo algún día y que el día que el ejecutivo, de acuerdo con sus facultades lo trasladara a la Caja de Conversión tendría que movilizarlo forzosamente. Se ha manifestado también que el gobierno no tenía necesidad de trasladar el oro.

Se han leído aquí en esta cámara documentos que llevan la evidencia de que dicha operación era indispensable. Estos son de procedencia insospechables: el ministro argentino en Londres. Por lo tanto el gobierno, velando por los intereses bien legítimos del país, tenía que efectuar ese traslado a un lugar que no ofreciera los riesgos y los peligros que se señalaban en Londres. Creo que después de conocidos estos documentos no puede insistirse sobre el particular. Los banqueros, señor presidente, a quienes se les atribuye una ganancia desproporcionada en este negocio, ha sido materia de preocupación y no hay duda que tal preocupación es infundada y por ella es que voy a votar en contra del pedido de la comisión investigadora que acaba de proponerse.

Nosotros podemos investigar únicamente los actos realizados por el poder ejecutivo. El poder ejecutivo ha celebrado un contrato: si ese contrato es o no legal, si es inmoral o si es nulo como ha sido tildado aquí, en esta cámara, nosotros tenemos los suficientes elementos de juicio para poder apreciarlo: todo lo que el poder ejecutivo, ha realizado: las operaciones, los contratos con las casas bancarias, así como las utilidades que ha obtenido, las conocemos. Ahora, las utilidades que han obtenido los banqueros, es un asunto que no nos interesa a nosotros en forma alguna. Por otra parte, debemos tener presente que el gobierno, al realizar esta negociación, no ha celebrado ninguna operación cambiaria ni en ningún momento ha habido el más mínimo peligro ni el más ligero riesgo para los intereses del país, y si no basta conocer la forma en que los banqueros realizaron esta operación: el oro lo recibían ellos en Londres, lo trasladaban a París y Madrid y en algunas ocasiones a Burdeos, por ser un puerto próximo a la frontera francesa con España, de donde en los momentos que permitiera la frontera el traslado, pudiera pasar directamente a España. Una vez que el oro estaba en Madrid, depositaban en Nueva York los banqueros una cantidad equivalente al oro que estaba en aquella legación, y en virtud de una comunicación dirigida por la legación argentina en Norte América a la legación de Madrid, se les entregaba el equivalente.

De manera, entonces, que ni en un solo momento se puede decir que no estuviera la nación o el ministro de hacienda en poder del oro en toda su integridad. Una vez que los banqueros recibían el importe equivalente en Madrid, ellos hacían las operaciones cambiarias que se les ocurrían: compraban giros sobre París, sobre Londres o sobre Nueva York. Podían en esos momentos los cambios series sumamente favorables, y entonces, obtener ganancias respetables; y también, señor presidente, podía suceder que, por una eventualidad cualquiera, los cambios bajaran; y yo preguntaría a los señores diputados, si en esos momentos se hubiera celebrado la paz y se hubieran normalizado en consecuencia los cambios, ¿cuáles serían los resultados que habrían obtenido los banqueros?

Tengo un cálculo exactísimo respecto de las utilidades de algunas operaciones parciales realizadas por los mismos banqueros y puedo manifestar a la honorable cámara que esas utilidades eran perfetcamente razonables, y agrego también que desde el momento que se celebró el armisticio, se normalizaron los cambios con Norte América, y esas mismas operaciones, que dejaban un porcentaje a los banqueros, les hubieran dado una pérdida apreciable. Así, por ejemplo, sobre una operación de 100.000 libras los banqueros han obtenido más o menos una utilidad bruta de 9 por ciento, utilidad de la que hay que deducir gastos de fletes, seguros, custodia, etc., que de Londres a Madrid representan aproximadamente el 6 por ciento, luego los gastos de giros pagos de comisiones bancarias a intermediarios en tan larga como compleja y delicada operación y la bonificación al gobierno argentino del 2 por ciento, quedando, en consecuencia, una utilidad neta, líquida, para los banqueros que puede calcularse, más o menos, alrededor del 2 o 3 por ciento.

Si esta misma operación se hubiera realizado al día siguiente de firmada la paz, en que los cambios de Madrid sobre Norte América habían bajado de 4.75 a 4.27, hubieran tenido los banqueros una pérdida de cerca de 9.000 dólares sin contar los gastos de flete, los seguros y la bonificación que tenían que pagarle al gobierno argentino. De manera, señor presidente, que si los banqueros no han obtenido una utilidad más o menos apreciable, yo diría a la cámara que también ellos han corrido el riesgo y todos los peligros de una operación tan compleja y delicada como ésta y que, en consecuencia, bien pudieron, por cualquier circunstancia, dentro de la anormalidad en que operaban, haberse modificado los cambios en sentido desfavorable y tener una respetable pérdida.

No hay inmoralidad—

Y me pregunto: ¿Qué perjuicio hubiera sufrido el gobierno argentino en este último caso? Absolutamente ninguno, por cuanto había contratado con los banqueros una bonificación firme y estable. Cualquiera que fuera el resultado que ellos obtuvieran, el gobierno argentino recibía en Buenos Aires la bonificación convenida.

Se ha dicho que este es un contrato inmoral, porque ha dado lugar a que particulares llegaran a lucrar con el oro argentino. Pero, señor presidente, si el oro argentino tenía que ser trasladado, necesariamente a Buenos Aires y debía venir al país; si debía salir de un lugar que resultaba peligroso para su estabilidad y no podía haber en que se aprovechara la oportunidad para trasladarlo obteniendo una bonificación apreciable para las finanzas.

Yo tildaría de inconsciente y de mal administrador a un poder ejecutivo que debiendo fatalmente hacer el traslado del oro, por los escrúpulos de que se tratara de un negocio, no aprovechara la oportunidad para traerlo con una bonificación apreciable.

Sr. Martínez Zuviría — Pero no ha traído el oro.

Sr. Vergara — Sé que no lo ha traído aquí; pero lo ha puesto por el momento fuera de peligro. Hablaba en la hipótesis de que lo hubieran traído a Buenos Aires. Lo han llevado a Nueva York, con una utilidad de nueve millones de pesos.

Sr. Beiró — Ese oro sirve ahora para normalizar los cambios, y girando sobre él obtenemos un beneficio de uno por ciento. Hay que tener también en cuenta eso.

Sr. Vergara — De modo que el gobierno argentino ha realizado un acto de alta previsión, sin violar absolutamente los términos de la ley 9480, sin violar tampoco ninguna prerrogativa, ninguna facultad esencial del congreso, por cuanto el hecho de trasladar el oro de un lugar que ofrecía peligro a otro donde estaba seguro, es un acto de administración y de previsión que lo ha ejercitado dentro de sus facultades propias y privativas.

Acto beneficioso para los intereses del país—

¿Qué hubiéramos dicho, señor presidente, si a pesar de esas comunicaciones dirigidas por el ministro en Londres, doctor Domínguez, el gobierno argentino no hubiera hecho trasladar el oro y por cualquiera eventualidad de la guerra nos hubiéramos visto privados de esa riqueza por un acto de un gobierno extranjero? Entonces sí su conducta hubiera sido censurable, y entonces con justísima razón podrían levantarse aquí en la cámara voces para protesta, contra esos actos.

A mi modo de ver el asunto está completamente terminado. Para mí, el poder ejecutivo ha realizado un acto beneficioso para los intereses del país, ha conseguido traer el oro a un lugar seguro dejando a la república una apreciable utilidad. Si los banqueros han ganado mucho dinero, también pudieron haberlo perdido, y eso va pura y exclusivamente por cuenta de ellos. El congreso nada tiene que investigar sobre el particular, y como los actos del gobierno todos los conocemos, considero que la comisión investigadora está completamente demás.

Por esas indicaciones me voy a oponer a la indicación formulada.

A la orden del día—

Después de decir el señor Escobar que el asunto no estaba debidamente aclarado, conviniendo en consecuencia proceder a nombrar la comisión investigadora, se procede a votarse nominalmente la moción pendiente del señor Molina de pasarse a la orden del día, con este resultado:

Por la afirmativa, los señores diputados: Aldao, Anquín, Arámburu, Aráoz, Araya, Atencio, Beiró, Berrondo, Cabrera (A.), Cabrera (E.), Caracoche, Casás, Cordero, Corvalán, Davel, Fernández, Ferrarotti, Ferreyra, Gatica Gibert, González, Isnardi, Laurencena, Martínez (E.), Martínez (J. M.), Molina, O'Farrell, Pradere, Quiroga, Riú, Rodríguez (C. J.), Rubilar, Tamborini, Vaca Narvaja, del Valle, Vergara, Villarroel, Yolde y Zalazar. Total 39.

Por la negativa, los señores diputados: Aranda, Avellaneda (M. A.), Barceló, Bravo, Bunge, Camaño, Carrasco, Costa, Escobar, Gallíndez, Garat, Jiménez, Beltrán, Justo, Leguizamon, Maidana, Martínez Zuviría, Moreno (J. A.), Oliva, Pucb, Sánchez Sorondo, Solari, Di Tomasso, Usandivaras y Videla. Total 24.

—A indicación del señor del Valle se levanta entonces la sesión.

VERMOUTH
CINZANO
VERMOUTH

Ley 9480 — Movimiento de oro en la legación argentina en Estocolmo

Desde el 11 de diciembre de 1914 hasta el 18 de mayo de 1915, fueron depositados a la orden de la legación argentina en Estocolmo, las siguientes monedas:

£	Francos	Marcos alemanes.	Marcos finlandeses.	Coronas escandinavas.
53.894.—	1.460.000	31.327.805	1.910	520.390

Estos depósitos fueron cancelados totalmente en las siguientes fechas y condiciones:

	£	Marcos aleman.	Francos	Marcos filandeses	Coronas escandinavas
Febrero 3|915.					
Retirado por el Gobierno Argentino					
Junio 2|915.					
Devuelto a Johansen	—	218.630	—	—	—
Diciembre 3|915.					
Entregado a Sveriges Riksbank, por cuenta de C. J. Hambro . .	5.3078	—	—	—	—
Diciembre 22|915.					
Entregado a Aktiebolaget Stockolms Bank, por cuenta del Banco Holandés de la América del Sud.	—	1.012.050	—	—	—
Diciembre 30|915.					
Id. id. id. id.	—	240.300	—	—	—
Enero 14|916.					
Entregado a Sveriges Riksbank por cuenta de C. J. Hambro y o'. del Banco Anglo Sudamericano. .	—	5.033.900	—	—	—
Enero 20|916.					
Entregado a Sveriges Riksbank y Aktiebolaget Stockolms, por cuenta de C. J. Hambro	—	4.610.935	—	—	—
Enero 22|916.					
Entregado a Aktiebolaget Stockolms Handelsbank por cuenta del Banco Holandés	—	1.822.500	—	—	—
Enero 25|916.					
Entregado a Stockolms Enskilda Bank y Svoriges Riksbank por cuenta del Banco Francés e Italiano y C. J. Hambro y Sons y o'. Banco Anglo Sudamericano y Nación Argentina	—	3.952.960	—	—	—
Enero 26|916.					
Entregado a Sveriges Riksbank por cuenta de C. J. Hambro de Londres, Banco Anglo Sudamericano y o'. Banco Nación Argentina	—	6.100.000	—	—	—
Enero 29|916.					
Entregado a Aktiebolaget Stockolms Handelsbank por cuenta del Banco Holandés y o'. Banco Nación Argentina	—	506.250	—	—	—
Febrero 4|916.					
Entregado a Aktiebolaget Stockolms Handelsbank, por cuenta del Banco Holandés y o'. Banco Nación Argentina	—	2.025.000	—	—	—
Febrero 7|916.					
Entregado a Sveriges Riksbank por cuenta del Banco Anglo Sudamericano y C. J. Hambro y o'. Banco de la Nación	—	2.025.000	—	—	—
Febrero 8|916.					
Entregado a Sveriges Riksbank por cuenta del Banco Anglo Sudamericano y C. J. Hambro y o'. Banco de la Nación	—	6.169.330	—	—	—
Febrero 10|916.					
Entregado por cuenta del Banco Holandés a Aktiebolaget Stockolms Handelsbank; y por cuenta C. J. Hambro y Banco Anglo Sudamericano a Sveriges Riksbank. . . .	—	1.460.000	600.950	1.910	—
	53.894	1.460.000	31.327.805	1.910	520.390

Antecedentes de un incidente legislativo

Notas explicativas

Con motivo del incidente suscitado entre la comisión de marina de la cámara de diputados y el contraalmirante Martín, a propósito del proyecto de ley orgánico de la armada, insertamos los textos de las notas cambiadas entre el presidente de dicha comisión, teniente de navío don Lauro Lagos y el contraalmirante Martín.

Antecedentes de un incidente—

Buenos Aires, agosto 18 919.

Señor presidente de la comisión de marina de la honorable cámara de diputados de la nación, teniente de navío D. Lauro Lagos.

En contestación a mi carta personal del 8 del corriente he recibido el oficio fecha 14 en que usted, en nombre propio y en el de la comisión que preside, me comunica que a esa comisión no le interesa escuchar mi opinión personal sobre los proyectos de ley orgánica de la armada, que tiene en estudio, y que, por consiguiente, no puede concederme el honor de ir hasta esa comisión.

Reconociendo en esa comisión capacidad y facultades para juez de sus actos y expresando mi carta un simple pedido para colaborar anónimamente en una obra de bien para la armada, esa comunicación debería cerrar toda correspondencia, pero las palabras del señor presidente, al comunicarme la resolucion de la comisión, son de un carácter tal que me obligan a aclarar mi situación ante la comisión, estimando que merezco de parte de ella y de su presidente, otro tratamiento diferente al que se me da.

Mi pedido de ser escuchado por la comisión no expresa una pretensión inusitada, sino el deseo de un profesional, que lleva más de treinta y cinco años de estudios y práctica en la armada y su legislación; que ha sido autor principal y colegislador en la ley actual hijo de la buena voluntad que tiene para todo lo que se refiera al servicio.

El formular este pedido, ni el acceder a él implica que la comisión se despoje de sus facultades, ni que le disminuya la responsabilidad que le incumbe en los despachos que formule. Y digo que no es un pedido inusitado, porque es frecuente que las comisiones de las cámaras llamen a su seno a las personas que creen calificadas, para oírlas, tomen o no en cuenta sus opiniones; y podría citar casos concretos en que he sido llamado por algunas comisiones de las honorables cámaras para solicitarme informes.

Respecto al segundo párrafo de la nota atribuyéndome trasgresiones disciplinarias, por lo que el señor presidente me llama la atención, la nota que en copia acompaño y que autoriza mi eventual ida ante la comisión que estudiaba los dos actuales proyectos de ley orgánica de la armada, desvirtúa el cargo y justifica mi actitud; y debo agregar que mi respeto por los trámites jerárquicos y por las autoridades superiores de la armada es tal que al pedir al señor ministro de marina autorización para concurrir a la comisión, solicité, previamente, informes sobre si ese proyecto era oficial del superior gobierno para no incurrir en falta si mis opiniones técnicas y profesionales no eran concordantes con él, y a eso se refiere el primer párrafo de la nota adjunta.

Dejando así establecida la falta de razón de los cargos que el señor presidente me hace, y no teniendo la comisión autoridad superior ni gerárquica sobre mí para juzgar mi conducta militar, me ha de permitir que no acepte los términos con que pretende amonestarme en el último párrafo de su nota.

Saluda a usted atentamente. — Firmado: **J. A. Martín.**

Buenos Aires, 20 de agosto 1919.

Señor contraalmirante don Juan A. Martín:

La comisión de marina, que tengo el honor de presidir, ha tomado en consideración la nota que usted le dirige en respuesta a la de ella de fecha 14 del corriente, motivada por una suya anterior, y cree de su deber por el elevado concepto que tiene del respeto debido a su función pública, y por razón del que tributa y mantiene a su vez por los representantes de todas las instituciones del Estado, contestarla, haciendo llegar a usted el juicio que aquella le ha merecido.

La comisión ha tomado en cuenta y valorado las aclaraciones que usted se ha creído obligado a formularle, y declara que haciendo cumplido honor a ellas, las acepta y queda convencida de la buena intención que determinó su actitud, aunque debe reiterar, sin embargo, que no aprueba ni la forma del procedimiento ni los fundamentos invocados para justificar y legalizar aquella primera comunicación.

Ella piensa, y no respondiendo a un prurito de suficiencia intelectual o de autoritarismo parlamentario, repugnante a la democrática cultura legislativa y a la amplia y serena ponderación de espíritu de los miembros que la constituyen, que si el señor contraalmirante creía, sin haber sido solicitado, que su colaboración podía ser útil al trabajo en que ella estaba empeñada, debió "solicitar" u "ofrecer" ser escuchado, pero nunca limitarse a manifestar que deseaba "hacer oír su opinión personal", como expresa textualmente la oficiosa comunicación originaria de esta incidencia, términos que por su espontaneidad venían a relegar a un plano inaceptable para nuestro decoro, la previa aquiescencia y hasta la propia capacidad legislativa de la comisión.

El señor contraalmirante dice que en repetidas ocasiones "ha sido llamado" por algunas comisiones de la cámara, como representante "calificado" para dar "informes", pero no podrá citar, en cambio, caso alguno en que ello haya sucedido como consecuencia de una manifestación oficiosa y escueta del "deseo de hacer oír una opinión".

Si así no fuera, y considerando que la comisión y las cámaras legislativas con justificado orgullo estiman que todos los oficiales de la armada y el ejército de la nación son igualmente "calificados", ¿cómo podrían negarse, entonces, a recibir la opinión de cada uno de ellos, cuando quisieran hacerla oír, como en este caso, anticipadamente a que las leyes militares se dictaran, y sobretodo, recordando lo que el mismo señor contraalmirante ha dicho, en un juicio crítico que publicara en los diarios acerca del proyecto de ley orgánica enviado luego por el poder ejecutivo al congreso, afirmando que es un proyecto de ley que en sus modificaciones solo ha tenido en cuenta mejorar situaciones personales?

¿Qué serían, entonces, de acuerdo con su propio juicio las leyes militares, si los legisladores hubieran de inspirar sus sanciones en dictámenes, que como el señor contraalmirante lo ha manifestado son susceptibles, de anteponer en las leyes que inspiran, a los sagrados intereses de la institución, aspiraciones o conveniencias personales?

Las aclaraciones de su última nota pretenden fundamentar legalmente su actitud mencionando una autorización que transcribe, que le fuera a usted otorgada por el anterior ministro de marina, para concurrir a la comisión, pero ello no justifica tampoco la transgresión cometida:—primero porque esa autorización del punto de vista disciplinario había caducado con el ministro que la concediera,—y después porque aunque hubiera sido renovada—que no lo ha sido—no tendría ningún valor desde el punto de vista legislativo, toda vez que el poder ejecutivo, cuando fué invitado, en oportunidad, como corresponde, a colaborar en este trabajo de la comisión, no manifestó que hubiera delegado en nadie el ejercicio de sus facultades colegislativas, como lo entiende el señor contraalmirante, lo que en ningún caso habría sido posible sin grave subversión de prescripciones constitucionales.

Expresa usted también en ella, haber dirigido una carta personal, y la comisión interpreta que con eso quiere usted significar que ella era de carácter privado. En respuesta recordaré que su comunicación era dirigida al presidente de la comisión de marina para un asunto que debía resolver la misma comisión, y es por eso que a su criterio ha estado sometida desde el primer momento esta incidencia.

Debe creer el señor contraalmirante, y lo decimos refiriéndonos a su desvelo manifestado de "colaborar anónimamente" por el bien de la armada, que así como él, en su hora, fué, como dice, autor principal de la ley hoy vigente y es de suponer que tuvo en ese entonces la misión clara de sus deberes y responsabilidades, también en el momento actual ese mismo sentimiento existe en la conciencia legislativa de todos y cada uno de los diputados que estudian su reforma. Puede confiar, pues, como así todo el digno personal de la marina de guerra nacional, que la ley ha de ser fruto del más meditado estudio e inspirada por un elevado anhelo de justicia, de moralidad y de sano patriotismo.

Por último, el señor contraalmirante no reconociendo a la comisión autoridad superior ni gerárquica para juzgar su conducta militar, dice que no acepta la "amonestación" que, según piensa, ésta ha pretendido hacerle.

Estaría justificado ese reclamo si esta comisión hubiese creído o significado que esa observación, que no ha sido destinada evidentemente a amonestar y sí solo a afirmar un criterio, le competía hacerla por algún derecho disciplinario o gerárquico militar, que de ninguna manera ha invocado. La comisión ni los diputados que la forman tienen superioridad gerárquica ni sobre ciudadanos ni sobre los militares y no se tema que ella ha de avanzar en tal sentido sus atribuciones; pero tiene en todo momento una investidura por cuya integridad moral y legal debe velar, investidura creada por delegación del pueblo, cuyo intereses y mandatos representa en la custodia de la salud y la estabilidad de las instituciones, las que nunca podría con-

solidarse sino sobre el cumplimiento de las leyes y el permanente respeto de la soberanía de los poderes constituídos del país.
Saludo a usted atentamente.

COLON

"LOS HEROES"

NO SE ESTRENARA HOY

Contrariamente a lo que se había anunciado, la ópera "Los héroes" no se estrenará esta noche.

Obedece esta resolución a un pedido del maestro Berutti, que desea que la pieza sea ensayada algunas veces más.

Por esta circunstancia, esta noche se dará "Bohéme", para el turno impar.

El papel de Rodolfo será representado por el tenor Gigli, que como se recordará, de un tiempo a esta parte permanecía alejado de las tablas por razones de salud.

La instrucción pública en el país

NUMERO DE ESCUELAS Y ALUMNOS

La circular informativa de relaciones exteriores correspondiente a julio ppdo., contiene los datos que damos a continuación, referentes a la instrucción pública en nuestro país.

Funcionan en el territorio argentino 9p67 establecimientos de enseñanza, con una inscripción de 1.190.231 alumnos y una asistencia media de 853.250 educandos.

El número de profesores que imparten la enseñanza es de 36.615.

La instrucción primaria cuenta con las siguientes escuelas:

Fiscales, diurnas, capital, 646, con 193.019 alumnos y 6.358 profesores;; particulares, capital, 286 con 58.321 alumnos y 1.529 profesores; nacionales para adultos, capital 81 con 11.009 inscriptos y 351 profesores; de la ley 4874, provincias, 2.172 con 178.744 alumnos y 2.923 profesores; primarias provinciales, 4.148 con 466.835 alumnos y 14.222 maestros; particulares provinciales; 971 con 79.914 inscriptos y 3.253 maestros; de adultos, provincias, 175 con 12.422 alumnos y 367 maestros; particulares para adultos provincias, 8 con 375 alumnos y 16 profesores; nacionales territorios. 429 con 37.612 inscriptos y 1.151 maestros; particulares, territorios, 20 con 1.600 inscriptos y 81 maestros; nacionales para adultos, territorios, 12 concurren a clase 370 alumnos e imparten la instrucción 13 maestros.

Funcionan 59 escuelas militares, a las cuales concurren 6698 alumnos, importando la enseñanza 1150 maestros.

Las escuelas de aplicación anexas a las normales son 75, que cuentan con 31.082 inscriptos, estando la enseñanza a cargo de 1150 maestros.

El número de colegios nacionales (enseñanza secundaria), es de 37, en los cuales están inscriptos 11.022 estudiantes, estando la enseñanza a cargo de 1.244 profesores.

Las escuelas normales son 82, con 14.202 inscriptos y 1.843 profesores.

Funcionan 37 institutos especiales, con 11.261 inscriptos y 897 profesores.

Cursan estudios en las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y Córdoba 10.404 2.835 y 1.506 alumnos, respectivamente.

Sociedad Rural de Río Negro y Neuquén

Diplomas a los expositores de frutas

NOMINA DE LOS AGRACIADOS

La Sociedad Rural de Río Negro y Neuquen resolvió en su última reunión acordar diplomas a los expositores concurrentes a la exposición de frutas y de la zona productora del Río Negro y Neuquen.

Resultaron premiados en la exposición de referencia:

Medalla de oro y mención especial: Chacra experimental de Patagones.

Medalla de oro y mención especial: Llavallol y Croft.

Medalla de plata: Chacra experimental de Patagones.

Diploma: Chacra experimental de Patagones: por conjunto de fruta fresca: manzana, almendras y frutas en conserva, respectivamente.

Octubo diploma de colaboración, el ferrocarril del Sud.

El premio otorgado a la mejor fruta que pueda reemplazar la manzana, fué otorgado a los señores Llavallol y Croft, de Río Negro. Este premio fué donado por el Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Diplomas otorgados por la Sociedad Rural del Río Negro y Neuquen a la mejor manzana tipo mercado, señores Llavallol y Croft; tipo exportación, los mismos.

Al mejor conjunto de fruta fresca, el mejor conjunto de fruta en conserva y a la variedad de almendro, Chacra experimental de Patagones, cuyo director es el ingeniero agrónomo Pedro A. Bovet.

Instituto de Artes Gráficas

El festival de mañana

Como oportunamente anunciamos, mañana tendrá lugar a las 8.45 de la noche, en el teatro San Martín, el festival organizado por el Instituto de Artes Gráficas a beneficio de la escuela profesional gratuita que sostiene.

En la fiesta tomarán parte artistas conocidos, sirviendo de base al programa la comedia en tres actos "La alcaldesa de Hontanares".

Llegada de un cónsul inglés

A bordo del buque "Highland Soch", arribado esta mañana al puerto de la capital, ha llegado de Inglaterra el señor A. F. Sockavon Thompson, cónsul de la Gran Bretaña en Río Grande do Sul (Brasil).

DE LA PLATA

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesión de ayer

El diputado Martín Rapallini presenta un proyecto incorporando el partido de Tandil al departamento del Sur por encontrarse en condiciones por sus vías de comunicación a Bahía Blanca.

Después de un prolongado debate hasta las 11 de la noche, fué tratado el informe de la comisión investigadora a la dirección general de escuelas. En este debate, en el que interviene el diputado Míguez haciendo algunos cargos a la administración del doctor Cantilo, cargos que fueron hábilmente destruídos uno por uno por el diputado Arana, presidente de la comisión investigadora. El diputado Míguez, quien hizo algunos cargos al presidente de la república motivando una enérgica réplica del diputado Crespo, quien dijo: "que el pueblo de la república cansado de soportar ese plomo enorme que paralizaba sus energías, que neutralizaba su voluntad, que convirtió la república en un cadáver andante, ese pueblo reaccionó al conjuro de las prédicas radicales sacándolos del poder, que ellos habían arrebatado y que era lógico que hoy, sin pitanzas que repartir, sin el mando gubernativo y huérfanos de opinión detracten en toda forma al presidente Irigoyen, porque acostumbrados al sibanvitismo presupuestívoro, no pueden perdonar a éste el que los haya desenmascarados aun dándoles el último baluarte de sus latrocinios, ejemplo Tierras y Colonias, Irigoyen; es innecesario recordarles señores conservadores que ha poco tiempo de hacerse cargo de la presidencia restituía a su patria millares y millares de hectáreas de tierras en los territorios nacionales regaladas por los gobiernos del régimen correligionarios del diputado Míguez, quien parece ha olvidado el caso del señor Cobas con aquel peluquero que se mencionó en uno de los decretos emanados del presidente Irigoyen y cuyo peluquero comprobó que él ignoraba que era dueño de tanta tierra, manifestando que había sido sorprendido su buena por el correligionario de los señores diputados conservadores.

No olviden los señores conservadores que a raíz de esto se presentaron muchos concesionarios manifestando que habían pagado por concepto de coimas tres veces de valor de las tierras, y decían no tener inconveniente en devolver esas tierras al gobierno siempre que se les concediera en arrendamiento por 30 años sin hacer cuestión de dominio, dejando todas las mejoras a favor del estado.

Cerrado el debate fué aprobado el despacho de comisión de la mayoría, compuesta por la diputación radical.

Dado lo avanzado de la hora, resolvió la cámara tratar el proyecto creando el partido Hipólito Vieytes el viernes próximo.

SOCIALES

Homenaje a la señorita de Barrios — El domingo próximo a las 10 de la mañana, tendrá lugar en la necrópolis local el homenaje que las amiags de la señorita de Barrio le tributan. Se colocará en su tumba, una placa de bronce que perpetúe el afecto que le profesaban sus amigas y que tan hondo pesar causara su desaparición entre las mismas.

Hará uso de la palabra en este acto, la señorita Ana María Kennedy. El mismo día, en la capilal del cementerio se oficiará una misa.

Se han adherido a este homenaje las señoras: Rosa V. S. de Gnecco, Juana Echeverría de González, Aura Berro de Sagastume, Máxima Echevarría de Somigliana, Libia M. S. de Fablet, Carmen G. de Sal, Isidora D. de Alvarez, Carmen Scott de Gómez, Juan M. de Bugni, María H. G. de Gamboa, Berta D. de Durañona, Sara S. M. de Larrain, Dorila A. de Storni, Raquel L. de López Merino, Elvira de la S. de Montes de Oca; familias de: Cáceres, Salas, González, Saraví, Lozano; señoritas de: Santa María, María Clara y Rita Echeverría, Rita, Clara y Sara Lazcano, Hilda y Sara Herrera, Sara, Mercedes y Raquel Rezábal, Celia y Margarita Whitte, Zelmira y Agustina Cavello, María Judhit y María Luisa de la Serna, Angela y Zulema Otero Rossi, Rita Aparicio, Rogelia y Beatriz Herrero, Lola Juliánez Islas, Eva Albarracín y otras.

Mañana a las 2 p. m., a iniciativa de la comisión pro homenaje al doctor Salinas, se inaugurará en la Escuela superior de comercio de esta ciudad, un busto del extinto profesor de esa institución, doctor Camilo S. Salinas.

Terminará la ceremonia con un acto de homenaje, que se llevará a cabo en el cementerio local a las 4 de la tarde, donde se colocará una placa conmmorativa con motivo de ser el segundo aniversario de la muerte del doctor Salinas.

FIESTA DEPORTIVA

El domingo 31 del corriente se llevará a cabo en nuestro hipódromo una fiesta deportiva organizada por los socios de Ell Círculo y el Jockey Club.

El programa lo compondrán las carreras habituales y otros números interesantes que se intercalarán, los que estarán a cargo de elementos platenses.

LA PLATA

Para Mar del Plata el presidente de la comisión de obras públicas y secretario ingeniero Albarracín Sarmiento, viaje que responde a dar cumplimiento a la resolución de la H. cámara de senadores, a fin de informar sobre el estado en que se encuentra la Rambla de Mar del Plata.

Ecos de las inundaciones

EL TRAFICO FERROVIARIO

Nos informa la empresa del F. C. S. que hoy quedará expédita la vía entre Mapis y Arboledas, con lo cual queda restablecido desde mañana el servicio de trenes Nos. 241 B y 70 B entre las estaciones Paula y Pigüé.

Como los trabajos de reparación de la vía entre las estaciones Paula y Vallimanca no podrán terminarse antes del fin de este mes, los pasajeros para las estaciones desde Paula hasta Ducos deben partir de P. Constitución los días lunes y viernes por el tren N.o 241 que sale a las 9 45 p. m., siguiendo hasta Pigüé, de donde continuarán viaje los días siguientes (martes [illegible]) por el tren número 70 B [illegible] las 5.45 p. m. Los [illegible] para estas estaciones que prefieran viajar por la vía Alvear-Recolde, deben partir para estaciones desde Mapis hasta Ducos por el tren N.o 37, que sale de P. Constitución los viernes a las 7.55 a. m., pernoctando en Recalde, para seguir desde allí los sábados a las 6.43 a. m. por el tren N.o 241 B, y el regreso deben efectuarlo los martes por el tren N.o 70 B, pernoctando en Recalde, para seguir desde allí los miércoles por el tren número 224 A, que sale a las 9 22 a m y llega a P. Constitución a las 6.35 p. m.; y los para la estación Paula deben salir de P. Constitución los martes por el referido tren N.o 37, siguiendo de Recalde la misma noche con el tren N.o 70 B, y el regreso deben efectuarlo los sábados por el tren N.o 241 B, siguiendo de Recalde el mismo día por el tren N.o 224 A.

La conferencia económica nacional

En la última reunión celebrada por el consejo directivo de la Confederación Argentina del Comercio de la Industria y de la Producción se ha resuelto postergar la celebración de la conferencia para el día 15 del próximo mes de setiembre, en vista de que se ha recibido en los últimos días todavía un crecido número de trabajos para ser tratados en la conferencia.

Se ha considerado también oportuna esa pequeña postergación en la inauguración de la conferencia, por celebrarse en la primera quincena del mismo mes la Exposición Rural de Palermo, que ocupará también una parte de las personas adheridas a la conferencia.

La bella aventura

EL PRINCIPE HEREDERO DE RUMANIA RENUNCIA AL TRONO

No hace todavía un mes, circuló la noticia que el príncipe Corol, heredero del trono de Rumania, contraería enlace con la princesa Yolanda Margarita de Italia. Precisamente, al comentar en estas mismas columnas ese rumor, recordábamos la romántica historia del heredero rumano.

Como en las bellas historias de los cuentos de amor, el príncipe Carol se enamoró de una burguesita modesta y agraciada. Y románticamente, desposó a la señorita Zizi Lambrino, hija de un obscuro profesor.

Los monarcas rumanos, no se conformaron con esta situación irregular y después de grandes escándalos, que fueron la comidilla de la corte durante mucho tiempo, los soberanos lograron que la señorita Lambrino, consintiera en divorciarse.

Pero el príncipe Carol no se conformó con esa situación. Intentó suicidarse. El joven príncipe seguía aureolando su vida con una corona romántira. Y ahora, despresiando el fausto de la lorte, renunria a sus derechos al trono, y vuelve al hogar de su buena burguesita, a proseguir tejiendo el bello cuento...

El prínripe Nidolás, hermano del renunciante, heredará sus derechos a la corona rumana.

Celebración del "Exodo Jujueño"

En atención a lo solicitado por la directora de la Escuela Normal de Jujuy, y atento a lo dispuesto en el decreto fecha 4 de mayo del corriente año y con motivo de ser el 23 del corriente aniversario del hecho histórico llamado "éxodo jujeño", el ministro de instrucción pública ha resuelto:

Autorizar a las direcciones de los colegios y escuelas de la nación en Jujuy, para suspender las clases del día indicado y dedicarlo por entero a la celebración de esa gloriosa efeméride (1812-1919), debiendo dar cuenta oportunamente del programa que se haya realizado.

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

Como lo hemos anunciado, hoy a las 9 de la noche, está citado el comité de la Capital, para tratar diversos asuntos, entre ellos lo referente a ultimar los detalles que se refieren a las elecciones a realizarse el 29 en las distintas circunscripciones.

PROYECTO DE CONMEMORACION DEL 12 DE OCTUBRE.

En la reunión que realizará hoy el comité de la capital, los delegados doctor Leopoldo Bard, Emilio Rimoldi y Guillermo Súllivan, presentarán el siguiente proyecto de resolución:

"Con motivo de cumplir el 12 de octubre, el tercer aniversario de la asunción del mando del doctor Hipólito Yrigoyen, en la presidencia de la república, significando ello el más brillante triunfo comicial de la Unión Cívica Radical, el comité de la capital realizará, con tal motivo una gran asamblea en un teatro, donde harán uso de la palabra los más prestigiosos oradores, señalando la importancia de esa fecha.

CIRCUNSCRIPCION 3.a

Subcomité "Cornelio Baca". —Conrencia

A las 9 de la noche dará el doctor Angel Vailati una conferencia sobre "Enfermedades infecciosas de actualidad", en el local del subcomité "Cornelio Baca", calles Anchoris y Luzuriaga.

BUENOS AIRES

Resoluciones de los comités de partidos

Vicente López, agosto 20. — Al señor presidente del comité de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires:

Me es grato llevar a conocimiento de usted, y por intermedio al digno comité de la provincia, la resolución tomada en su sesión de ayer por el comité del partido de Vicente López que me honro en presidir; en contestación a la nota de ese comité fecha [illegible] julio de 1919.

La resolución fué la siguiente:

"Vista la precedente comunicación del comité de la provincia y considerando: 1.o Que el partido de Vicente López todos los radicales que contribuyeron con su esfuerzo y con su voto a la elección del doctor José Camilo Crotto para gobernador de la provincia, son considerados como enemigos y tratados como tales, porqué no se prestan a seguir la orientación evidentemente equivocada que él pretendió imponerles; 2.o Que desde hace tiempo, con la instalación de un comité "José María Moldes" amparado por el señor gobernador y por el intendente municipal, se pretendió contrarrestar la acción solidaria de todos los radicales de Vicente López; 3.o Que los actos posteriores del señor gobernador y del intendente municipal apoyado por la policía, comprueban que ha defraudado las esperanzas de todos los radicales, en cuanto se refiere a corrección administrativa, mejoramiento institucional y adelante y progreso de este pueblo, preocupándose sólo de constituir un nuevo núcleo que responde a su dirección y siga sus indicaciones; 4.o Que con tal propósito ampara y protege a personas descalificadas ante el vecindario, al mismo tiempo que persigue y destituye a los radicales que fueron sus electores, habiéndose llegado por la policía local hasta el atropello a ciudadanos radicales por el sólo delito de acompañar a legisladores que se retiraban después de una reunión política; 5.o Que semejante conducta seguida en los demás partidos de la provincia según lo declaró la convención reunida en La Plata el día 29 de Mayo, justifican, a juicio de los radicales de Vicente López y hacían ineludible la declaración del comité de la provincia.

En consecuencia, este comité de Vicente López, resuelve solidarizarse con el comité de la provincia, aceptando y acatando sus resoluciones de fecha 28 de julio y especialmente en cuanto declara al señor gobernador de la provincia fuera de la orientación principista que ofreciera desde las filas de la Unión Cívica Radical."

Resolvió asimismo señalar el día 14 de septiembre para que tenga lugar la asamblea de los radicales de Vicente López.

Al trasmitir a usted estas resoluciones con viva complacencia, me es grato saludarlo con toda consideración.

NECOCHEA, agosto 21—El radicalismo local ha elegido delegados al próximo tercer congreso de la juventud a los señores Francisco Uzal y Martín Bilbao (hijo).

Concejo deliberante

La sesión de ayer

SANCION DE LA ORDENANZA DE HOMENAJE A LA R. DEL URUGUAY

Plazas de ejercicios físicos

OTROS ASUNTOS

Con asistencia de 24 concejales en el recinto y bajo la presidencia del señor García Anido, celebró ayer a las 6 de la tarde, su sesión el concejo.

Se había resuelto en la sesión anterior que en primer término, debía tratarse ayer, el despacho de la comisión especial pro homenaje al Uruguay.

Después de leerse por secretaría la nómina de los asuntos entrados, el concejal Gallardo pronunció un sentido discurso de cordialidad, fundando el despacho de la comisión, que propone la incorporación en la nomenclatura de las calles de nuestro municipio, los nombres de próceres y hechos históricos del Uruguay.

El concejal Jiménez a su vez, usó de la palabra, para explicar su firma al pié del despacho de la comisión.

Una vez terminado el discurso del concejal Jiménez, el concejal Martínez Castro, planteó su disidencia en cuanto al nombre de Artigas.

Puesta a votación la ordenanza de homenaje es aprobada por unanimidad, con la sola excepción del voto del señor Martínez Castro.

El concejal Mantecón J., usó de la palabra para pedir aclaración de la ordenanza que grava con dos centavos de impuesto la fijación de carteles. Manifestó que la municipalidad aplicaba el impuesto a los carteles de propaganda política y que a su juicio constituía una mala interpretación de la ordenanza.

Aclarada la ordenanza respectiva por el señor Dickmann, propuso que la observación se hiciese por medio de una minuta, al D. E., temperamento que se aceptó.

El señor Grandi, autor del proyecto, fundó en breves palabras la siguiente ordenanza, que fué sancionada:

"Créase la dirección de plazas de ejercicios físicos, bajo cuyo control inmediato estarán: a) Los estadios municipales; b) Las plazas de ejercicios físicos; c) Los lugares públicos municipales que sean destinados para juegos atléticos o recreaciones deportivas del pueblo.

Para su organización, la dirección procederá: a) A recibirse de todos los materiales de propiedad municipal que existan en el Stadium de Palermo, haciendo un inventario de ellos y verificando su estado para aconsejar la mejor manera de repararlos y de atender a su conservación; b) A realizar una investigación completa de los expedientes que existan sobre cesión de terrenos municipales para plazas de ejercicios físicos o destinos análogos, y, en cada caso, informar a la intendencia con respecto al aprovechamiento o uso que de dichos terrenos hacen las sociedades que los usufructúan, como asimismo sobre el estado en que se encuentran; c) Practicado el inventario e informados los expedientes, la dirección organizará el archivo de su dependencia.

La dirección informará a la intendencia: a) El criterio para formular los convenios, contratos, cesiones, etc., con los particulares, las asociaciones, sean o no de beneficencia, establecimientos de educación, sociedades para el fomento de la cultura física, empresas particulares para la explotación de espectáculos públicos, de doma de potros, deportes o destreza física, las bases que deberán regir la cesión de terrenos municipales a los establecimientos de educación o sociedades gimnásticas o de deportes, en la dirección de los programas para las fiestas gimnásticas populares, cuando éstas sean patrocinadas por la municipalidad; d) La forma y modo cómo la municipalidad ha de intervenir y contribuir en los concursos públicos y particulares de ejercicios físicos, a los efectos de estimularlos y para el mejor fomento de esas prácticas.

La dirección de plazas de ejercicios físicos estarán a cargo de un profesional en la materia, egresado del instituto superior de educación física.

El departamento ejecutivo reglamentará la presente ordenanza, y el gasto que demande el cumplimiento de la misma, se imputará al inciso de ordenanzas especial. del presupuesto del corriente año, mientras no sea asignada la correspondiente partida en el presupuesto general de gastos.

Luego fué aprobada la siguiente ordenanza:

El D. E. mandará realizar las obras complementarias proyectadas para las salas 13 y 14 del hospital Ramos Mejía, de acuerdo al plan de reconstrucción de ese establecimiento que fué aprobado por ese D. E. con fecha 17 de septiembre de 1917.

En una de esas nuevas construcciones se instalarán dos alas para la asistencia de enfermos de la piel y de sífilis, destinando una para mujeres y otra para hombres.

El pabellón donde se habiliten las salas a que se refiere el párrato anterior se denominará "Profesor Baldomero Sommer".

Esa denominación tendrá carácter provisional hasta tanto se construya el pabellón definitivo para enfermedades de la piel y de sífilis, el que deberá llevar el nombre antes indicado.

Autorízase al D. E. a emplear las donaciones hechas a la municipalidad para la reconstrucción del hospital Ramos Mejía.

Asimismo fueron aprobadas las siguientes modificaciones:

Modifícase el artículo 2483 del digesto municipal en los siguientes términos:

"Con diez años de servicios, en caso de supresión del puesto que desmpeñaba, por economías u otras causas o imposibilidad física debidamente justificada, el empleado tendrá derecho al retiro, recibiendo por este concepto dos meses de sueldo por cado año de servicios. En caso de fallecimiento, sus herederos percibirán la expresada suma como subsidio; no pudiendo el retiro o subsidio exceder del importe de cuarenta meses de sueldo.

"Para acordar el retiro por imposibilidad física se requiere que previa la comprobación por el facultativo que designe el directorio, éste la declare por los dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros".

Agréguese al artículo 2483 del digesto municipal el siguiente párrafo:

"De acuerdo con el artículo 2492 de este digesto, se computará este beneficio después de nueve años, seis meses y un día".

MUNICIPALES

CONSTRUCCION DE VEREDAS

La Unión Industrial Argentina, a pedido del gremio de fabricantes de mosaicos, se ha presentado a la intendencia municipal, solicitando la sanción de una ordenanza que establezca que las nuevas veredas del municipio se construyan con sujeción a un solo tipo de mosaico o baldosa, determinándose, al propio tiempo, en mérito a su mayor resistencia y durabilidad, la clase de material de que deberá estar compuesto dicho tipo de mosaico o baldosa.

Manifiesta la Unión Industrial, en su petitorio que la sanción de esta ordenanza, aparte de las indiscutibles ventajas que comportaría para la estética de la ciudad, vendría a solucionar el problema de los pavimentos defectuosos como consecuencia de la mala calidad de los materiales empleados, y que tanto afean el aspecto general de las calles, ofreciendo de ello ejemplo las numerosísimas veredas deterioradas que se ven a cada paso.

Que como no existe actualmente ninguna disposición municipal que ordene la calidad y composición del material que debe emplearse en la fabricación de los mosaicos destinados a veredas, ocurre que son numerosos los propietarios que partiendo de un erróneo concepto de economía, procuran construir las veredas de sus fincas con el tipo de baldosa que les resulta de más bajo precio. El material de clase inferior que forzosamente obtienen en esta forma redunda en su propio perjuicio, pues las veredas así construídas, cuyos mosaicos adolecen en general de defectos de fabricación en detrimento de la persistencia que deben requerir, se deterioran con suma facilidad en un espacio de tiempo relativamente corto, lo que obliga en la generalidad de los casos a proceder a la renovación total de los pisos.

Termina su exposición la Unión Industrial diciendo que la sanción de la ordenanza solicitada, — respecto de la cual cabe consignar a título de precedente, que en la capital de la vecina república Oriental del Uruguay y en la vecina ciudad del Rosario de Santa Fe, existen en vigor ordenanzas como la que propicia, estableciendo el uso de un tipo único de mosaico para vereda — aparte de las ventajas de orden estético y económico que reportaría en general, redundaría también en beneficio del buen nombre de la industria nacional de fabricación de mosaicos, puesto que de hecho quedaría eliminada la venta de ese material defectuoso que actualmente se elabora, provocando por otra parte cierto movimiento en las fábricas del ramo, del que beneficiarían numerosos obreros del oficio que hoy se hallan desocupados debido a la escasez de trabajo reinante desde hace varios años, como consecuencia de la crisis por que atraviesa la edificación.

EL SECRETARIO DE O. PUBLICAS

Restablecido de la dolencia que lo retuvo por varios días en cama, hoy volvió a concurrir a su despacho el secretario de obras públicas ingeniero Quartino.

Notas policiales

MUJER CON QUEMADURAS

Procedente de General Villegas (P. de B. Aires), ha sido internada la mujer Emma Fernandez, víctima de quemaduras graves por accidente, en aquella localidad.

CAPTURA

En la comisaría 25.a se encuentra detenido Emilio Gastón, cuya captura estaba recomendada por estar acusado de defraudación a Angel Testa.

LESIONES

Frente al N.o 2012 de la calle Donato Alvarez, a raíz de una discusión Antonio Danconot, fué lesionado, al parecer levemente, con arma blanca por José Vila que logró fugar. La comisaría 35.a procura su detención.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Manuela Ruzua, denunció en la comisaría 5.a, que de su domicilio Sarmiento 1569 le han substraído ropas que estima en 250 pesos.

— En la comisaría 5.a, denunció don Armando S. Picarel que de su domicilio R. Peña 717, le han substraído ropas por valor de 350 pesos.

Autores desconocidos penetraron esta madrugada en el negocio de tienda que Elfa y Moisés Koan tienen establecida en Lavalle 2487, substrayendo mercaderías estimadas por sus propietarios en 1.500 pesos.

— José Beltrame, denunció en la comisaría 33.a que una persona cuya detención se procura, le estafó en la suma de 376 pesos, por medio de un cheque falso.

— A Marciano Leira, dos desconocidos le estafaron 420 pesos por medio del cuento del legado. El hecho se produjo en Caseros y Defensa, habiendo tomado intervención en el hecho la comisaría 14a.

FALLECIMIENTO DE UN MENOR

En el hospital de Clínicas ha fallecido hoy el menor Alfonso Dallebo que el 18 del corriente sufriera un accidente en la vía pública.

El hecho ocurrió en jurisdicción de la comisaría 7a.

ROBO DE TRIPAS INDUSTRIALIZADAS

En la comisaría seccional 28 José V. Carotto denunció que de su domicilio sito en la calle San Pedro 5211, le han sido robadas una cantidad de tripas de animales vacunos trabajadas industrialmente, cuyo costo asciende a la suma de 1.000 pesos moneda nacional.

Información general

UNION ITALIANA DE RESERVISTAS DE LA GUERRA EUROPEA

Un núcleo de reservistas italianos, que participaron en la reciente guerra europea, ha convocado a sus connacionales a una asamblea, el 24 del corriente a las 9 a. m. en Sarmiento 1374 para constituir una entidad con el título del epígrafe.

CRONICA SOCIAL

En honor del señor Augusto Pi y Suñer y su señora Carmen B. de Pi y Suñer, el señor Ramón [illegible] ofreció anoche una comida en el Plaza Hotel.

* * *

Una fiesta social de encantadoras proporciones se desarrolló anoche en la residencia del doctor Carlos Dose con motivo del baile ofrecido en obsequio de un núcleo de amigas de su hija Mercedes, durando hasta las primeras horas de la noche sin que decayera un solo instante la animación que reinó desde el primer momento.

La señorita Estela Zuberbühler que por primera vez se presentaba en sociedad fué objeto de innumerables agasajos.

Asistieron las señoras y señoritas siguientes.

María Luisa Unzué de Alvear, Elisa Alvear de Bosch, Mercedes Paz de Ocampo, Evangelina [illegible] de Sebeo, Cora Zemborain [illegible], Zulema Zuberbühler de Paz, Delia Alvear de Ocampo, Lola Anchorena de Elortondo, Carmen San [illegible] Castro, María Rosa Murature de Murature, Matilde Sánchez de Méndez, María Eugenia Aguirre de Ibarguren, Inés González Guerrico de Sastre, Angela Lastra de Bidau, María Teresa Quintana de Pearson, Josefina Zuberbühler de García Fernández, María Julia Brinckmann de De Bary, Adela Atucha de Gramajo, Magdalena Murga de Peña, Ramona Aguirre de Ocampo, Marcela Duggan de Torres, Magdalena Ortiz Basualdo de Becu, Josefina de Gainza de Sánchez Elía, Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, María Elena Green de del Solar, María De Bary de [illegible], Laura Pacheco de del Solar, María Luisa Quintana de Rodríguez Larreta, Mercedes Unzué de Quintana, Lucrecia Salas de Peña, María Carlota Peralta de Gowland, Leonor [illegible] de Vivot, Magdalena Madero de Tornquist, Raquel Aldao Rodríguez, Elena Zuberbühler de Cullen Ayerza, Sara Unzué de Madero, Mercedes Elortondo de Alvear, Julia Blanca Roca de López, Enriqueta de Solar Dorrego, Elvira Castro, Estela Zuberbühler, Lola Elortondo, Mercedes Ortiz Basualdo, Angela Bidau Lastra, María Julia y Carmen De Bary, Isabel Pearson, Alina Paunero, Elisa y María Teresa Bosch Alvear, Magdalena García Calvo, Adela Zemborain, Susana De Bary, Adela Peña, Susana Larreta Quintana, María Luisa Salas, Dolores Pacheco, María Luisa y Elena Aldao Unzué, Mercedes y Clara Cobo, Marta y Mercedes Madero Unzué, Clara Ocampo Alvear, Rosa Ocampo, Carolina Cárcano, Mercedes Alvear, Marcela Torres Duggan, Susana Peralta Alvear.

* * *

En el salon de actos de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, se realizará pasado mañana a las 5.45 de la tarde, la conferencia a cargo del doctor Arturo Giménez Pastor.

El orador disertará sobre el tema: "Amalia", de Mármol.

* * *

Dará margen a una reunion social de agradables proporciones, el te que ofrecerá a sus amigas la señorita Emilia Devoto el 26 del corriente, con motivo de su próximo enlace.

* * *

Ha fallecido en Córdoba a donde se encontraba establecido desde hace varios años, dedicado a las tareas agrícolas, el señor Enrique Sousa distinguido caballero que gozaba de generales simpatías por sus condiciones de honestidad y labor.

Su fallecimiento enluta a conocidas familias de nuestra sociedad.

La señora Eulogia Evens Frías de Sousa, madre del extinto, ha sido objeto con este motivo de sentidas manifestaciones de condolencia.

* * *

Se realizó anoche la comida ofrecida por el señor Federico Portalis a un núcleo de amigos, en honor del señor Allen Kerr.

Fueron comensales las personas [illegible]

El secretario de la legación de la Gran Bretaña señor [illegible], el encargado de negocios de los Estados Unidos señor Sumner Welles y señora, [illegible] Slater, agregado naval a la legación de Norte América señor [illegible] Gibbons, señora Maud [illegible], señora María Elena Peralta Alvear, Carlos Alfredo Tornquist y señora Magdalena Madero, [illegible].

* * *

A beneficio del asilo de Niños pobres a construirse en la parroquia de Flores, se realizará un festival el [illegible] del próximo mes de septiembre en el teatro Pueyrredón de aquella localidad.

Dado el interés que esta fiesta ha despertado es dable augurarle un completo éxito.

* * *

Profunda impresión de pesar ha causado la noticia del fallecimiento del señor Alberto E. Córdoba, a quien la muerte sorprende en plena juventud y cuando por las relevantes condiciones de su carácter había conquistado un puesto destacado en el concepto y el afecto de sus numerosas relaciones.

La inhumación de sus restos efectuada esta mañana en el cementerio del Norte, fué una elocuente exteriorización del sentimiento de dolor causado por su deceso.

* * *

Ha despertado gran interés en nuestra sociedad y entre la colectividad inglesa el gran baile que se realizará en el Plaza Hotel el 5 de septiembre, a la noche, auspiciado por la comisión de damas del Women's Exchange a beneficio de la obra que sostiene la asociación.

El precio de las invitaciones es $ 10 y pueden solicitarse en la calle Tucumán 635.

* * *

En el Smart Palace se realizará el 3 del próximo mes de septiembre una velada artística organizada por la asociación y taller Infancia Cristiana, a beneficio de los niños pobres que sostiene dicha sociedad.

* * *

En honor del congreso argentino y en testimonio de gratitud por el homenaje recibido el doctor Zeballos ofrecerá una comida el sábado a las 8 30 p. m. en su residencia particular de la calle Libertad.

Han sido invitados los siguientes señores:

Doctores Arturo Goyeneche, Benito Villanueva, Vicente Gallo, Rodolfo Moreno (hijo), Leopoldo y Carlos F. Melo, Ernesto Padilla, Tomás R. Cullen, señores Ezequiel P. Paz, Horacio Villafañe, Aníbal Helzuera Sánchez, general Federico [illegible] Zeballos, vicealmirante Juan Pablo Sáenz Valiente.

* * *

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de la señora Isaura Corvalán de Lagos y del doctor Ovidio Lagos, se dirán misas el 23 del corriente a las 11 a. m. en la iglesia de San Nicolás de Bari, ceremonia que dará origen a una elocuente exteriorización del pesar que este deceso ha causado entre sus numerosas relaciones.

* * *

La Asociación protectora de Jóvenes Argentinas realiza esta noche en el Smart Palace, una velada extraordinaria a beneficio de las obras que sostiene.

El programa consiste en números muy atrayentes; habrá films novedosos e interesantes; bailes rusos a cargo de la troupe Gabinska Tomstoff.

Las localidades pueden solicitarse por teléfono al número 2439 de Palermo, o en la calle Guatemala 4165.

Para teñir todo tejido

Especial para renovar TRAJES y VESTIDOS

Miles de familias empezaron a teñir para ellas, concluyeron tiñendo para el público con éxito y positivo beneficio UNA PASTILLA, VALOR 0.80 ctvs.

TIÑE 450 GRAMOS DE GENERO

Venta en boticas, pinturerías y almacenes

Concesionario: PINTURERIA COLON

R. F. GOBBI — RIVADAVIA 926

Auspicia esta fiesta la siguiente comisión:

Edith Heurtley, Juana E. Soubelán, María Esilda Blanco, María Carmen Echeverría, Mercedes Shakery, Aurora de la Riestra, Sara Ceballos Segovia, Marina Vilela, Sara Palavecino, Martha Vilela, Lola Salas, Inés Varela, Mercedes Haydée Jáuregui, Virginia Gallino Cornell, María Raquel Blanco, Matilde Bravo, Ana Julia Martínez Pieres, Amalia Bravo, Carmen del Molino Torres, Clara Varela, Lucrecia Martínez Pieres, Tita Pastor Irízar, María Julia Portela Ramírez, Celina Ceballos Segovia, Carmen Leonor de Chapeaurrouge.

* * *

Las señoras que componen la asociación "Cooperadoras salesianas" tienen desde ya, asegurado el éxito de su llamado a la caridad pública, dadas las extensas simpatías con que cuentan en nuestros círculos sociales.

Esas benéficas damas están preparando una fiesta en pro de la obra que sostienen y ultiman los preparativos de la colecta que realizan anualmente entre los hacendados, en ocasión de la exposición de ganadería y que siempre les ha dado resultado halagueños.

* * *

El 18 de Septiembre próximo será bendecido el enlace de la señorita María Saules con el señor Osvaldo Copello.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Delia Mautiño con el señor Jorge del Viso.

El casamiento se celebrará a fines del corriente año.

* * *

El señorOscar Rodríguez y su señora Raquel Aldao, ofrecieron anoche una comida en el Plaza Hotel en obsequio de un grupo de personas de su amistad.

* * *

El enlace de la señorita Matilde Villanueva con el señor Raúl Galmarini, será bendecido el 1.o de Octubre próximo.

* * *

Se anuncia para fin del corriente año, la boda de la señorita Martha Leloir con el señor Guillermo Udaondo (hijo).

Esta ceremonia dará lugar a una brillante reunión social.

* * *

El 30 del corriente será bendecido en la capilla de las Victorias, el enlace de la señorita Adela Méndez con el señor Francisco de los Santos.

* * *

En la iglesia de San Nicolás de Bari, se celebró esta mañana un funeral de cabo de año a las 10 a. m. en sufragio del alma de la señora Sofía Gayoso de Wiurnos, cuyo fallecimiento fué tan lamentado entre sus numerosas relaciones.

* * *

En el cementerio del Norte se realiza esta tarde la inhumación de los restos de la señora Angela Pizarro de Neyra, distinguida dama que vivió rodeada de cariños y cuyo fallecimiento fué tan deplorado en el vasto círculo de sus amistades.

* * *

Se inhumaron esta mañana en el cementerio del Oeste, los restos del señor Eustaquio Diez, distinguido caballero vastamente vinculado en nuestros centros sociales y comerciales, circunstancia que unida a las caballerescas condiciones que le eran características, hace muy sensible su desaparición.

* * *

En obsequio de un núcleo de amigas la señorita Magdalena Serantes Saavedra ofreció un te ayer a la tarde, lo que dió margen a una reunión social muy agradable.

* * *

Se realiza esta noche en el San Martín, la función extraordinaria a beneficio de la escuela gratuita que sostiene la sociedad de alumnas y ex alumnas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia.

Se pondrán en escena la caricatura de tragedia de Muñoz Seca, "La venganza de don Mendo" y el entremés de Luis Estico, "Una conquista militar".

Prestarán además su concurso la celebrada bailarina La Argentina que ejecutará las más escogidas piezas de su repertorio.

Las localidades pueden solicitarse en la calle General Paz 1535 o por teléfono a los números 929 y 2320 de Belgrano.

El precio de las localidades se ha fijado así:

Palcos avant scene, bajos y balcón, sin entradas, 25 $; bajos y balcón, 15; altos, 8; plateas primeras filas, 2, y otras filas, 1.50.

Las invitaciones van firmadas por las señoritas:

María Elena Otamendi, Matilde Ballestrin Blanco, Aurea Guido, María Tisón, Clotilde Vélez, María Luisa Dankert, Ana Brown, Jole Lancelotti, Fernanda Alfonso, Leonida Carrasco, Sofía Cibils Aguirre, Magdalena Ivanessevich.

* * *

En el salón del colegio de las Hijas de María del Sagrado Corazón, calle Juncal 1858, se realizará el 29 del corriente, a las 3 p. m., la rifa de las labores confeccionadas por las señoritas que pertenecen a dicha asociación a beneficio de la misma.

Se ruega a las personas poseedoras de libretas para esta rifa quieran entregarlas antes del 27 del corriente.

* * *

Para retribuir atenciones, la misión aeronáutica italiana ofrecerá en breve un te en el Plaza Hotel a un núcleo de familias italianas y argentinas.

* * *

Con motivo de haber merecido la medalla de oro, en la escuela de farmacia de la facultad de medicina, el señor Vicente Colobraro, y haberse recibido de farmacéutico el señor Augusto César Durante, sus compañeros de la congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga y del centro Fray Justo de Santa María de Oro, los obsequiarán mañana viernes con un banquete en el restaurant Cangallo.

El señor Luis Luchía Puig, ofrecerá la demostración.

* * *

Un núcleo de amigos del señor Luis Colombo, le ofrecerá esta noche una comida en la confitería del Aguila, con motivo de su próximo enlace.

Firman las invitaciones los señores:

D. H. Stewart, Noel F. Tribe, José Ignacio Leunda, H. C. Ehlert, H. Tanner, Hermenegildo Pini, R. W. Roberts, F. Ingouville, Alberto Faller, Alberto Tena, J. G. Dunn, Domingo Selva, Domingo Tomba, Luis A. Carero, Vicente Leveratto, Antonio Chiesa, Alfredo Arzeno, Rómulo A. Forchieri, José Bottaro, Felipe Leveratto, Francisco Maglione, Alfredo Vigano, Agustín Bottaro, Domingo Moirano, A. Karasik, Manuel Sasso, Costabile Matarazzo, Felipe S. Ruiz, Lorenzo Arvigo, Cornelio Casablanca, Antonio Piñeiro, Carlos Merlini, Ramón Vilardebó, Rafael Mercado, Holger Christensen, Alberto Benegas, Alejandro Suárez, Juan Lissarague, Luis Tirasso, Pedro Battaglia, Celestino Lagorio, Luis Vale, Antonio Panighetti, Hércules Chionetti, Leopoldo Bühler, Virgilio Rodríguez, V. de Gregorio, Julio E. Zamit, Simón Muse.

* * *

Los señores Juan Carlos Anido y Jesús del Carmen Romero, antiguos vistas de aduana que se han acogido a los beneficios de la jubilación, serán obsequiados el próximo sábado con un banquete en el restaurant Florida, por un núcleo de ex colegas.

Como recuerdo de su actuación en la administración aduanera, les será ofrecido a cada uno un artístico pergamino.

* * *

La comisión de caballeros que auspicia la matinée que se realizará el 27 del corriente en el Splendid Theatre, en beneficio del National Sport Club, ha preparado un novedoso e interesante programa.

Figuran en él varios números de variedades y conciertos a cargo de conocidos artistas.

Tomarán parte:

M. Dorly, Linder, The Williams, Blanca di Castello, J. C. Herrera, Camila Quiroga, Salvador Rosich, F. Tedeschi, la Satanela, la Petite Nené, Les Saints, Esther D. de Medina Herrera, Gazela Cuyanita.

* * *

Se encuentra enfermo, el secretario de obras públicas de la municipalidad, ingeniero José M. Quartino.

—Mejor, la señora Valentina C. de Kier.

—Es satisfactorio el estado de la señora Lola Naón de Echagüe.

—Mejor, la señora Honoria V. de Oviedo.

—Mejor, la señora Corina Escalada de Martínez Campos.

—Enfermo, el señor Ernesto de la Cárcova.

—Enferma, la señora Adelia Harilaos de Olmos.

—Mejor, la doctora Lola Ubeda.

—Mejorada, la señora Lola Elizagaray de Salas Molina.

—Es satisfactorio el estado de la señora Sarah Huergo de Newbery, quien ha sufrido una intervención quirúrgica.

—Mejor, la señora Lucrecia Zamudio de Gómez.

* * *

Han llegado:

De Entre Ríos, el doctor Pedro Lamarque.

—De Montevideo, los señores Franck Hughes y Teodoro Herrera Puig.

—De Río de Janeiro, el señor Eduardo Naón y familia.

—Del Paraguay, la señora María Teresa Palacios de Llambías y familia.

—De Alta Gracia, el señor Pedro Bremen.

—De Paraná, el ingeniero Julio Martínez.

—De su establecimiento de campo, "Nazar Huancú", el ingeniero Adrián de Undurraga Echazarreta.

* * *

Han partido:

Para Córdoba, el señor Evaristo Machado y familia.

—Para Río de Janeiro, los señores Eduardo Chapeaurouge y Luis Alberto Chapeaurouge.

—Para Santa Fe, el señor Carlos Lagos.

—Para Chapadmalal, los señores Miguel Martínez de Hoz y su señora Alina Zuberbühler, Miguel Alfredo Martínez de Hoz y su señora Julia Elena Acevedo.

—Para Mendoza, el señor Juan Carlos Lagos.

—Para Rosario de la Frontera, el doctor Félix Aráoz.

La estación otoñal suele ser portadora de infecciones gripales que por lo general dejan los organismos muy flojos y débiles; para fortalecerlos el mejor medio es tomar algunos frascos de CARNE LIQUIDA del doctor VALDES GARCIA.

¿QUEREIS LA SALUD? Tomad HIERRO-QUINA BISLERI

EL APERITIVO QUE RECOMIENDAN LOS MEDICOS

Dr. G. MONER

Jefe del servicio radiológico del hospital Español. Rayos X aplicados a la clínica; pulmón, hígado, estómago e intestinos especialmente. Entre Ríos 639, de 2 a 4.

CONFERENCIAS

CIRUGIA DE GUERRA

Dió ayer el doctor Tedeschi en el hospital Militar, ante selecto auditorio, su conferencia sobre cirugía de guerra.

Desarrolló el tema con acopio de ciencia, mereciendo por ello significativas felicitaciones.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

El primer viernes de septiembre próximo inaugurará sus conferencias sobre Matemática financiera (segunda parte) el ingenero Justo Pascali (hijo), disertando sobre "Cálculo de diferencias finitas y aplicaciones".

SOBRE ANTROPOLOGIA CRIMINAL

Mañana viernes a las 9 de la noche, dará el doctor Leopoldo Bard una conferencia en el local de la asistencia pública (Esmeralda 66) sobre el tema: La inteligencia de los criminales. La literatura y aptitudes artísticas de los mismos. Sentido moral y remordimiento. El lenguaje en los delincuentes. Del tatuaje, su concepto y lo que representa. La pasión en el criminal. Erostratismo y vanidad. Valor del delincuente y voluntad. Analgesia y disvulnerabilidad.

La entrada a esta conferencia es libre y continuará en el mismo local y a la misma hora los días viernes.

ESTADO DEL TIEMPO

Sinopsis del tiempo a las 8 a. m.

Se experimentó una tormenta de truenos acompañada de lluvia, granizo y vientos fuertes esta mañana, en la región del Río de la Plata y en el sud de Santa Fe. Cayeron lluvias ligeras en el centro y este de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y en puntos en Córdoba y en Pampa Central.

Prevalecen vientos suaves a moderados del sud a sudoeste.

La temperatura ha bajado algo, pero aún está varios grados superior a la normal.

La presión atmosférica se encuentra baja en el este del país; en las regiones centrales está subiendo rápidamente.

Probabilidades del estado del tiempo hasta las 8 p. m. de mañana.

En general: Buen tiempo, temperatura en descenso.

Provincia de Buenos Aires, Pampa Central, Santa Fe, Entre Ríos. Corrientes, Santiago norte de Córdoba, Mendoza, San Luis, sud de Córdoba, Catamarca, La Rioja y San Juan. — Bueno, temperatura en descenso.

Jujuy, Salta, Tucumán, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. — Faltan datos.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

Después de haber sufrido por varios años de un tumor canceroso al pecho izquierdo que distinguidos facultativos declararon incurable por cuanto no era posible una intervención quirúrgica, dada la extensión que abarca el tumor; cansada de sufrir dolores atroces, me resolví como

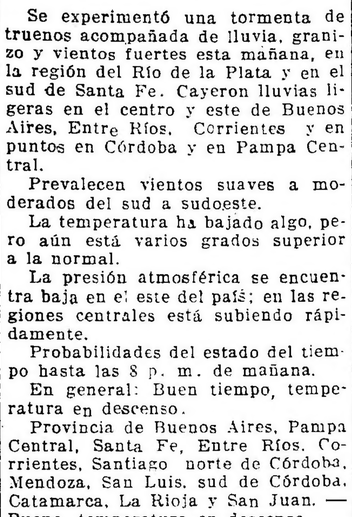

Paulina Peker

último recurso experimentar el **RADIOSOL VEGETAL**. A los pocos días de haber iniciado el tratamiento con este nuevo medicamento, sentí una reacción extraordinaria, desapareciendo los dolores y disolviéndose gradualmente el tumor al extremo de encontrarme hoy con el seno completamente normal, sin dolor ni molestia alguna, he aumentado varios kilos de peso y gozo de un bienestar inmenso.—(Firmado): Paulina Peker, s/c. Boulogne-sur-Mer 671, Buenos Aires.

Después de haber padecido por más de diez años de una grave y molesta hemorroides que me producían grandes derrames y que me tenían

José Bernardo

completamente extenuado, mostrándose rebelde a todo tratamiento médico, hoy, mediante el empleo del **RADIOSOL VEGETAL** me encuentro completamente sano, no sintiendo ninguno de los trastornos que me producía esta molesta enfermedad. —(Firmado): José Bernardo, s/c. Concordia 762, Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. — Certificado número 8377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m/n. — Por pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7327, Libertad, Buenos Aires.

ARTE - TEATROS - LETRAS

LOS ESTRENOS

"EN LA QUIETUD DEL PUEBLO"

Estrenóse anoche en el teatro Buenos Aires por la compañía Muiño-Alippi la pieza en dos actos que firma el señor S. Eichelbaum.

Comencemos por lo que a la clasificación de la obra se refiere. Ella —a nuestro juicio—no es una comedia sino una pieza, cuyos dos actos no alcanzan siquiera a tener la duración de dos cuadros.

La acción se desarrolla en un risueño pueblecito provinciano donde se ha establecido Luis (Sr. Drames), con un almacén, después de haber contraído matrimonio, seis años antes, con Rosalía (Sra. Catá). Remigio (señor Muiño) es el dependiente principal del comercio. Hombre rudo, pero de sentimientos nobles y honrados.

Rosalía no es feliz, porque el fruto que ella ambicionaba de su unión, y con el que había soñado, tardaba en llegar. Para ella ésto hubiera constituído la mayor de las felicidades. Pero ya ha perdido las esperanzas de ver su sueño realizado.

Remigio oye esta confesión que Rosalía le ha repetido varias veces y siempre en ocasión en que se halla ausente su marido.

No contesta ella ante una brutal interrogación de Remigio, pero ¡ay! su turbación la delata. Aquél, enagenado, con explosión de barreno que estalla, brutalmente, la estrecha fuertemente entre sus brazos... y cae el telón.

La decoración no cambia en el segundo acto, pero hay un nuevo personaje: el tan codiciado hijo, fruto de los amores con Remigio. Ella no quiere a éste ni nunca lo quiso. Sólo buscaba ver realizado su sueño, y así se lo declara a aquél, que cuando se entera que ésta abandona el pueblo, reclama su hijo, que dice le pertenece y que está dispuesto a todo, aún hasta jugarse su propia vida si ella insiste en irse, robándole la dicha de ver a su hijo.

Ella suplica, trata de convencerlo de que es una locura lo que él pretende. Su vida allí sería un eterno sufrimiento; el remordimiento la vencería. En esta situación entra Luis. Mientras toma en brazos al que cree su hijo reclama el almuerzo. Remigio ha quedado consultando su conciencia, y repentinamente toma una determinación: se va... ¿A dónde? No lo sabe. Ante lo inesperado de esa decisión Luis, ajeno a todo, pide una explicación. Remigio volviendo sobre sus pasos, se dirige a la cunita donde se halla el niño, y entre sollozos lo besa con pasión y sale, ante la estupefacción de Luis.

Este es, en síntesis, el argumento de la obra del señor Eichelbaum, que tiene mucho de lo que a la mayor parte de las obras estrenadas en esta temporada les falta: honestidad; y ello es el mayor elogio que podemos hacer de ella.

Los demás personajes que en ella intervienen, excepto los nombrados, no juegan rol ninguno de importancia dentro del eje central de la pieza.

OPERA

Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas

VITTONE - POMAR

Hoy, a las 6: El indio Lara. A las 9: El indio Lara, Cuentos cortos, El indio Lara

Platea, $ 1 por sección

Ellos le han servido a su autor para adobo de las escenas y para disminuir la pesadez en que podían haber caído. Con todo su exposición, es un tanto pesada, pero ello es susceptible de un aligeramiento que la dirección podría salvar.

El público, al final, exigió la presencia del autor, quien, a su instancia, se vió obligado a agradecer las manifestaciones de que era objeto, haciéndosele hablar también a Muiño y a Alippi.

La interpretación que hizo de su rol la señora Catá fué ajustadísima. El señor Muiño correcto. Discretos Alippi y Drames.

"LA NIETA DEL GENERAL"

Se estrenó anoche en el Argentino esta comedia en tres actos, que firma el señor Roque Otamendi.

El autor sigue el procedimiento de algunos de nuestros comediógrafos que entremezclan lo real con lo ilógico, haciendo de sus producciones una extraña amalgama que deja al final una impresión de cosa confusa.

En "La nieta del general", hay mezcla de comedia satírica, de comedia de ambiente, de farsa de vodevil y de comedia de intrigas.

Faltaría tan sólo lo patético, lo sentimental o lo guiñolesco para que estuvieran representados en ella todos los géneros.

Revela su construcción inseguridad de trazos en el autor que amontona situaciones que se repiten muchas veces. La nota cómica no alcanza a tocarla en forma a pesar de su constante preocupación para ello.

Esas obras superficiales tienen necesidad de ser construidas con habilidad condición que falta en la pieza comentada, donde hay demasiadas ingenuidades teatrales. Una pieza construida para hacer reír y que el público la recibe friamente no puede considerarse un acierto. Y ese es el caso de "La nieta del general". El nudo de la obra, ese brusco aristocratismo heroico que inculca en la modesta y oscura familia de los Arenali ese tipo de vivo don Palemón Ruíz (Casaux) haciéndolas creer que descienden del general Arenales, es un recurso ingenuo. Y toda la obra es así. No es suficiente a animar la acción, el juego escénico de Casaux que hizo mucho esfuerzo personal por interesar. Su interpretación es muy plausible, pero no alcanzará a arrastrar la pieza que carece de valores suficientes como para sostenerse.

Los que lo hacen todo

Estas compañías de género chico nacional que actúan en los escenarios de teatros de barrio son heroicas. No les arredra nada. Lo mismo arremeten con un sainete orillero que montan una revista espectaculosa como se aventuran con los dramas de mayor éxito en el teatro autóctono.

Así vemos en el Variedades, por ejemplo, que alternando con "El alma del tango", anuncian la revista de Romeu "El boliche de don Nicola", y sin más preámbulos también se animan con "Los muertos", de Florencio Sánchez y "El malón blanco" de Martínez Cuitiño. Estas obras se ofrecen a cincuenta centavos la platea. Es un precio ínfimo. Claro que por esa retribución no puede pedirse un espectáculo selecto. La gente hace lo que puede. Pero en realidad mucho más conformes estaríamos si estos elencos se circunscribieran al trabajo trivial de los sainetes. No es posible abarcarlo todo.

VICTORIA

Compañía Española de alta comedia

ANTONIA PLANA

Hoy, a las 9 p. m.: NOCTURNO

LA CASA DE LA TROYA

Platea con entrada, $ 2.50

En el Odeón

ofreceráícomom. lp h kVUc-. hr

En función extraordinaria se ofrecerá esta noche por tercera vez la comedia dramática de los Quintero "La calumniada", que tan certeramente interpretan los elementos de la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza.

En el Buenos Aires

Se estrenó anoche la comedia de Eichelbaum "En la quietud del pueblo", de la que hablamos en otro lugar. Esta pieza ocupa hoy la sección de las 10, pues el resto del programa — tres secciones — sigue monopolizándolo la revista de Osés y el maestro Ventura "A la Gran Muñeca" que promete una larga y provechosa permanencia en el cartel.

Debut y estreno

La compañía de operetas italiana "La Giovanísima", que hará su reaparición en el Marconi ha querido presentarse con una novedad. Es una buena medida. Estas reanudaciones de temporadas es conveniente reforzarlas en forma para que tengan interés. Elencos conocidos si recurren a obras ya hechas anteriormente restan atractivos a los espectáculos. Por eso la dirección de la compañía ha pensado sensatamente que la mejor forma de presentarse de nuevo es con un estreno. Y como entre el repertorio cuentan con algunas novedades se ha echado mano de una de ellas. Es la opereta del maestro Cánepa "Sherlok Holmes", nueva para nuestro público. No puede pedirse un título más atrayente. El personaje que creara en la novela el genio de Conan Doyle ha servido ya otras veces para el teatro. Pero no está agotado. Pueden hacerse con este título muchas obras.

La opereta que el sábado nos hará conocer esta compañía fué estrenada en Milán, donde, según se nos informa, obtuvo un suceso halagüeño.

Deseamos sinceramente que aquí se repita el caso. La compañía que dirige Consalvo es acreedora a obtener un buen éxito. Son elementos honestos, disciplinados y trabajadores.

En el Victoria

Anoche registraron más halagüeñas entradas. Las plateas estaban todas ocupadas. "La casa de la Troya" se mantiene, pues, dignamente.

Mañana en el Argentino

Será la de mañana noche de acontecimiento en el Argentino. Se estrena una comedia de José León Pagano "El tío Diego" y se realiza el beneficio de Parravicini.

Se unen, pues, para el éxito pleno de la velada el prestigio del autor, el interés del estreno y el atractivo del intérprete en sus creaciones. Son tres factores de sobrada importancia, cada uno de los cuales sería suficiente para atraer numeroso público.

Sigue el éxito

En el Nuevo habrán hoy dos funciones, tarde y noche. En ambas se pone en escena la comedia de Saldías "Delirio de grandezas", esa pieza que ha sido para la compañía Orfilia Rico la ansiada tabla de salvación, después de innumerables zozobras entre producciones de poco arraigo y las mismas vacilaciones del elenco.

"El tango en París"

Esta aplaudida comedia de García Velloso, uno de los más sonados éxitos del fecundo autor, será reprisada el sábado en matinée extraordinaria por la compañía del Liceo.

Es la primera vez que se interpreta en aquél teatro y por este elenco la obra expresada.

El rol de Chopín que creara Parravicini y que siempre le ha valido calurosos aplausos será interpretado por le actor Olarra, un buen elemento que, a pesar de sus condiciones poco actúa en aquel escenario por el género que cultivan.

Las últimas de "El ilustre desconocido"

En el Argentino se ofrecerá esta noche la última representación de esta comedia de Schaeffer Gallo, que Parra exhumó hace tres días para su reaparición en escena.

En el Variedades

Se reprisó anoche en este teatro la revista de Romeu y el maestro Pibernat "El boliche de don Nicola", que mereció los mismo aplausos que la noche de su estreno.

En la interpretación de la misma debemos confesar que nos resultó mejorada, destacándose con caracteres netos la mano de Escrich, Panigazzi y Andreu, sumamente graciosos, sobre todo en el cuadro del Kaiser que conjuntamente con la Fuentes realizaron una labor que el público premió con sus aplausos.

Bien Climent y de la Vega; Rubens y demás elementos acertados. La presentación sumamente cuidada.

En el Excelsior

Estrena esta noche la compañía Rivera-De Rosas el sainete de Pacheco y maestro Reinoso "Los disfrazados". En primera "Gracia plena" y en última "Tango, tongos y tungos".

Una buena idea de la Rico

Orfilia Rico, la popular actriz que ha conseguido levantar los espectáculos del Nuevo, donde se realiza una de las mejores temporadas de comedia del año, ha tenido una feliz idea.

Está ya definido que "Delirio de grandezas", de Saldías llegue al centenario. Al celebrar este acontecimiento ha pensado la señora Rico ofrecer una función extraordinaria, a total beneficio de la comisión de damas que patrocina los remates pro asistencia pública. No sería uno de los beneficios convencionales sino que la idea de la actriz es donar íntegramente el producto de las entradas. La función se realizaría la tarde del día en que se celebre el centenario de "Delirio de grandezas".

Es una excelente idea de la aplaudida actriz que así contribuye a una obra de beneficencia, asociando su nombre y el de su compañía a un acto de humanitarismo muy plausible.

"Jorobeta" en el San Martín

La compañía que actúa en este teatro viene ensayando con actividad la nueva comedia de don Justo López de Gomara "Jorobeta", cuyo estreno está fijado para el sábado.

Será todo un acontecimiento, pues el autor goza de hondo prestigio intelectual y la dirección de la compañía se viene esmerando por que la obra resulte.

Beneficios

La función de esta noche en el San Martín es a beneficio de la Asociación Alumnas y ex Alumnas de Nuestra Señora de la Misericordia.

Se ha confeccionado, con tal motivo un programa interesante que se ha distribuído así: el entremés de Luis Estevo "Una conquista militar". A continuación la caricatura de tragedia, original de Muñoz Seca, "La venganza de don Mendo", que tanto gustó anteriormente.

Terminará el espectáculo con tonadillas por Anita García.

La compañía Paonessa-Casals que actúa en el Olimpo, anuncia para esta noche su última función, celebrando el beneficio de Emma Bernal, joven actriz que ha sabido imponerse en el público por sus relevantes condiciones de intérprete.

Ha elegido, para ello, la hermosa producción de Pérez Galdós, teatralizada por los hermanos Quintero, titulada "Marianela", en la que la beneficiada ha hecho de su rol una creación.

Le precede a esta obra el estreno del sainete en un acto de Mariano Tabares "Alma noble".

En la Comedia

En sección de las 10 estrenarán esta noche la farsa cómica de Mihura y de la Prada "Una mujer que no miente", que procede del Lara de Madrid.

Intervienen en su reparto las actrices Anglada, García, Agueda y los actores Ligero, León, Montoya y Coll.

En última se repite la zarzuela "El puñao de rosas", con que hizo anoche su presentación el primer actor Ibáñez.

Reprises y debuts

Anunciamos ya que mañana viernes será reprisada en la Opera la revista de Barón Herrera y Novión "Discos dobles", que marcó el año pasado en el Nacional por el mismo elenco un éxito de cartel muy halagüeño.

Aparte de que la empresa se propone presentar la obra con mayor lujo de detalles que el observado entonces, tiene la reprise otros atractivos. Harán su presentación en ella dos buenos elementos que se incorporan al ya nutrido elenco que dirigen Vittone y Pomar. Son ellos el actor cómico Pepito Petray y la tiple Nerina Valzer. Son dos figuras de relieve que obtendrán un buen suceso en aquel elenco.

Los actores cómicos, aunque ya los hay entre el personal, nunca están de más para el género que se cultiva. En cuanto a la Valzer era un puesto que había que llenar imprescindiblemente. Hacía falta una tiple cantante.

Mañana debutará en el teatro Chacabuco la compañía argentina de sainetes Paonessa-Casals con las obras "El cuarto N.o 8", "El patrón del agua" y "El amor que huye".

En el Olimpo debutará mañana la compañía de zarzuela española que dirige Paco Alvarez.

Saldías-Discépolo

Adelantábamos ayer la noticia de que se estaba formando una nueva compañía nacional, en cuya combinación figuraban dos autores de cartel, y que servirían de base en el elenco a formarse, dos conocidos actores que figuran en la actualidad entre los elementos que actúan entre nosotros.

Hoy confirmamos esa noticia con el agregado de que los autores de que ayer nos hacíamos eco y de los cuales se guardaba prudente reserva son los señores Saldías y Discépolo.

Uno de los actores que ya ha sido contratado es el señor Gómez Bao, actor cómico de la compañía Rivera-De Rosas, asegurándose, además, que también irá un festejado actor cómico perteneciente al elenco de una de nuestras mejores compañías.

La sala en que actuará este conjunto es el Coliseo Palermo, que será administrado por un síndico nombrado por el juez que entiende en el juicio que se le sigue al propietario o arrendatario de ese teatro.

"Los esclavos blancos"

Este boceto dramático de Escobar recientemente estrenado en el Nacional sigue ocupando una sección: la de las 10.

Es una de esas piezas que se ven precisadas a sufrir la tiranía monopolizadora de las obras de moda.

"El cabaret de Montmartre", en el mismo teatro y con 183 representaciones consecutivas se mantiene a tres secciones diarias.

"La venganza de don Chico"

A principios del mes próximo se estrenará en el Nacional un sainete original de Florencio Iriarte, titulado "La venganza de don Chico" y que lleva música del maestro Arturo de Bassi.

CONCIERTOS

Esta noche se realizará el último concierto del Trío de Barcelona con el siguiente programa:

Trío en si bemol op. 11 Beethoven, Trío en sol menor op. 15, Shultana. Danza oriental de Granados, Capricho andalúz M. Perelló, Habanera, Albeniz. Seguidillas Arbo.

CINES

"LA VAGABUNDA"

Aunque Blanche Sweet es una artista relativamente nueva entre nosotros, el público ha podido juzgar sus poco comunes virtudes de buena intérprete. Artista dramática Blanche Sweet llamó la atención de los aficionados inteligentes en su acertada y femenina creación de "Socios en silencio". Blanche Sweet interpreta más comunmente el más moderno tipo femenino: el de la muchacha trabajadora que no solo debe ganarse la vida sino luchar también para conservar los derechos poéticos o ideales de su sexo. Es éste el rol que ha creado en "La vagabunda", película de un asunto original e interesante que se estrena hoy y que aumentará el número de admiradores de esta artista.

Todo artículo bueno se IMITA — LA — **GOMINA BRITANICA** PARA PEINARSE

Ha sido imitada por algunos comerciantes con artículos algo parecidos en la clase y en el nombre, por lo cual y en su beneficio el consumidor debe exigir la primitiva y verdadera

GOMINA BRITANICA — Precio pesos **2.50**

FARMACIA BRITANICA "BRANCATO" 716 Florida 716

MAYO

Compañía española de zarzuelas, comedias y revistas :: DANIEL GARRIDO ::

Hoy, a las 5: El mantón rojo. A las 6: Los miserables y Eva Príncipe. A las 9: Sangre virgen, El voto de castidad, Los miserables y Eva Príncipe

Platea, $ 0.40 por sección

BUENOS AIRES

Compañía nacional de sainetes zarzuelas, comedias y revistas

MUIÑO - ALIPPI

Hoy, a las 6: A la Gran Muñeca. A las 9: A la Gran Muñeca, estreno En la quietud del pueblo, A la Gran Muñeca.—Platea $ 1 por sección

-SMART PALACE-

CORRIENTES 1283

HOY, TARDE Y NOCHE

ROSAS DE VERANO

EL DIARIO DE UNA MADRE

EL AGUILUCHO

A PUBLICA SUBASTA

GRABINSKA - TOMAROFF

Calzado Osiris es cómodo. Corrientes 932

CREDITOS en 10 MENSUALIDADES

Tienda LA PIEDAD

Bme MITRE esq CERRITO

Bs AIRES

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

La reunión a efectuarse en Palermo el próximo domingo, cuenta con un programa aceptable, pues en la mayoría de las pruebas de que se compone, las anotaciones son abundantes, especialmente en las destinadas a los productos de la generación actual, donde hay algunos de los que han de señalarse en su paso por las pistas.

El clásico Rivadavia no cuenta más que con cuatro potrillos y en él se espera que confirme Pronóstico las ilusiones que respecto al porvenir del hijo de Old Man, se han forjado en el stud que albergase en su época al famoso crack que tan alto puso luego, como reproductor, al elevage argentino.

Aunque en los handicaps hay pocos caballos, son éstos de lo mejor que hay en training actualmente.

La primera de la tarde es una vulgar carrera para yeguas, sobre 1.500 metros de distancia, en la que alternarán las mismas que han venido disputando en las reuniones anteriores las pruebas similares.

Royal Dream, Palangana y Cáspita, son las que se destacan del grupo y a una de ellas debe corresponderle la victoria.

La pensionista del stud Iceache, será la preferida del público por la buena suerte que portege a sus colores y porque anda corriendo mucho en todas sus presentaciones.

Palangana y Cáspita figuran anotadas en el programa de esta tarde y de su desempeño depende en parte, la chance que han de tener en este encuentro.

Bourgogne con ese peso puede hacer buena carrera y Anfitrita es la encargada de "repartir" un buen sport a sus partidarios.

En la carrera de potrancas perdedoras es Jaen la que sobresale del conjunto. Sus performances anteriores y el breve descanso con que ha sido favorecida, hacen suponer que será Jaen la que abandonará la categoría a que pertenece.

La Piolita ha sido preparada especialmente para disputar esta carrera y no hay duda de que la hija de Diamond Jubilée es gran enemiga de la favorita.

Arpillera es, de las restantes, la única que puede oponerle gran resistencia a las dos citadas, porque en sus ejercicios anda bastante bien.

Ducha Fría y Virola, son dos debutantes que cuentan con buenos aprontes y darán gran interés a la carrera.

Como lance citaremos a La Mazorca, que se tiene en su ecurie por una potranca muy regular.

En la de potrillos hay un lote excelente que hace muy difícil la elección del presunto ganador, pero entre los conocidos Telovoliodire, Rey Puesto y Elástico son los que cuentan con más chance y a uno de ellos debe haberle llegado el turno, pues se han conducido bien en sus presentaciones anteriores.

Aunque la carrera no debe salir de los anteriormente citados, hay que convenir en que no son imbatibles ni mucho menos porque Rojero, Telele y el debutante Biscotin pueden alternar con éxito entre este conjunto.

El Pibe ya ha sido anotado en ganadores para la reunión del sábado próximo, luego debe ser porque su ecurie cree que obtendrá mañana un fácil triunfo.

Como sorpresa citaremos a Champion, que puede derrotar a los favoritos.

La carrera por sumas ganadas, que se disputará en cuarto lugar, debe resultar un match entre Bayoco y Elixir que son los que se destacan netamente del numeroso lote.

No se puede asignar chance alguna a la mayoría de los anotados en el caso de que el pensionista del stud La Isabelita y el hijo de Pearl River repitan las carreras que vienen haciendo. La elección entre Bayoco y Elixir resulta muy difícil.

Si los favoritos no repitieran las performances, es Magalhaes el llamado a adjudicarse la victoria, porque es mucho lo que está corriendo el hijo de Calepino.

Jornalero, Toca Fierro y Carpentier, que reaparece, pueden asimismo tener pretensiones.

Recomendamos especialmente a José Eduardo como el candidato a pagar sport, en el caso de que le dé por repetir en público sus notables aprontes.

En el clásico Rivadavia serán de la partida sólo tres concurrentes, pues la presencia de Le Poilú, que también fué ratificado, es muy dudosa.

Serán presentados:

Pronóstico, 57 kilos, R. Peleltier.
Gallípoli, 57, M. Lema.
Beaufort, 57, F. Arcuri.

La importante carrera tendrá que disputarse sobre 2000 metros y tiene todos los atractivos de un encuentro interesante.

Toda la opinión está de parte de Pronóstico, a quien a consecuencia de su carrera de la Polla lo clasifican como imbatible en la prueba.

El hermano de La Ñatita ha seguido su training sin tropiezo alguno y merece a su caballeriza ilimitada confianza.

Beaufort y Gallípoli han demostrado ser dos potrillos bastante regulares y al ser sometidos a esa prueba nos darán una idea de sus medios y de los puntos que calza el representante de la Petite Ecurie.

Muchos entendidos tienen mucha fe en Beaufort, pues no echan en olvido que el hijo de Saint Wolf en una oportunidad venció con facilidad a Buen Ojo.

Para ganadores de una o dos carreras es la sexta del programa, que ha reunido un buen lote de productos entre los que sobresalen Tosca, Flechero, Voladora y la pareja del stud Asteroide.

La favorita y la probable ganadora de este premio es Tosca, que en tan magistral estilo ganó su carrera última y la que, favorecida por el tiro (1000 metros), ha de marcar un tiempo excepcional.

Flechero ganó muy bien al salir de perdedor y a su ecurie le merece ilimitada confianza por los grandes progresos que se le notan y las ligerezas que posee.

Voladora, con la que se vienen a correr una carrera muy aproximada, y Ayax y Pimpant, que van en pareja, pueden dominar a los preferidos de la opinión.

El sport puede resultar Libertina que ha mejorado mucho en sus trabajos.

En el handicap de la milla hay sólo seis concurrentes pero, a pesar de tan escaso número, es una de las pruebas más complicadas del programa.

La Glorieuse va muy pesada (59 kilos), pero como está en su tiro, puede arrimar; Alcoy (56) será de los más sostenidos en la cotización; General French (55) ha sido reservado especialmente para disputar esta carrera; Radieux (54) será el favorito con justa razón, porque es mucho lo que está corriendo actualmente y porque para derrotarlo tendrán que marcar un tiempo record; Tirsis (52) reaparece con una buena corrida y, por último, Tumulto que va en pelo (47) puede seguir la serie de victorias que lleva iniciada.

La carrera, como decimos, es la más brava del programa y es difícil dar con el ganador en un lote tan parejo.

Sólo cinco caballos han conservado su inscripción en el premio Berthier, que es el handicap de larga distancia.

El candidato obligado de la mayoría será Tours, pues ya hemos noticiado que cuenta con una corrida en la distancia en 2'36" 4|5 y si la repite tendrán que escoltarlo sus rivales.

Crocus, por su segundo puesto de Ñacurutú, es el principal enemigo que le vemos al hijo de Your Majesty.

Jafet, que recibe mucha ventaja en el peso de sus dos contrarios, puede aprovecharla en los metros finales.

Pope es el encargado de abonar un buen dividendo si lo dejan tomar vuelo en la vanguardia.

EL JOCKEY CLUB

¿Quién lo ganará?

Según el entraineur Bentacour, está a disposición de Pronóstico.

Para que sea exacto, debe empezar por ganar fácil, el domingo, el Rivadavia y así lo hará posiblemente.

En Los Cerrillos se da por descontada la victoria de Marocco.

El entraineur Bernabé Islas piensa poner en inmejorables condiciones al hijo de Jour Majesty, ya que con este intervalo su potrillo ha de agarrar bien la comida. Si esto ocurriese, se asegura que Marocco correrá veinte metros más que en la Polla.

Los studs Chapadmalal y Villanueva B., estaban por presentar a Buen Ojo y Tapial, pero después de la reciente derrota de este último es casi seguro que solo corra el hijo de Chilí II.

De Buen Ojo se piensa que irá sin inconveniente a la distancia, y en ese caso....

En Los Rosales, cada día que transcurre aumenta el entusiasmo.

Fair Play viene siendo modificado en su carácter con gran paciencia de parte del entraineur Jaén.

El hijo de Jour Majesty en cada partida que hace, demuestra mayores actitudes y no son pocos los que le aseguran en la importante carrera gran chance.

Con Rosal II no han perdido las esperanzas.

Para el día del Jockey Club se piensa tener al hijo de Flores en el apogeo de su estado.

¿Tomará parte el stud Alvear en la gran carrera?

Todo depende de la forma como se conduzca Beaufort el domingo.

Se entiende que si ganara esa carrera... iría derecho al Jockey Club, de lo contrario, el hermano de Cad disputará el Río de la Plata y Her Majesty el Río Paraná.

PROGRAMAS

Para las reuniones del domingo 24 del corriente y sábado 30 (feriado):

Domingo 24

PREMIO SANS ATOUT (1912)
Distancia 1500 metros

Ranquela 56 k. — Patrie 51
Anfitrita 55 — Cáspita 50
R. Dream 54 — Bourgogne 50
Palangana 53 — Shell 49
Souma 53 — La Bertini 49
Charmingly 52 — Jumana 48

PREMIO SALINA (1912)
Distancia 1500 metros

La Armonía 56 k. — Flapper 56
Monnaie d'Or 56 — La Mazorca 56
Ducha Fría 56 — Jaen 56
La Pellerina 56 — La Piolita 56
Arpillera 56 — Lollipop 56
Virola 56

PREMIO ENERGICA (1913)
Distancia 1600 metros

Malífico 56 k. — Telovoliodire 56
Sinchi Roca 56 — Suave 56
Nerón 56 — Telele 56
El Pibe 56 — Biscotín 56
Gay do 56 — Eco 56
Champion 56 — Rojero 56
Elástico 56 — Colhué 56
Triunfo 56 — R. Puesto 56

PREMIO KICK II (1914)
Distancia 2000 metros

Los Gorros 57 k. — Carpentier 50
Magalhaes 56 — T. Fierro 50
Jornalero 53 — Broquel 50
Bayoco 51 — J. Eduardo 49
Elixir 51 — Desquite II 47
Tony 50 — Cygnet 46
Fucho 50

PREMIO RIVADAVIA
(Clásico)
Distancia 2000 metros

Pronóstico 57 k. — Gallípoli 57
Le Poilú 57 — Beaufort 57

PREMIO MELIK (1915)
Distancia 1000 metros

Last Pip 57 k. — Pimpant 54
Libertina 55 — Dorare 54
Voladora 55 — G. Brusiloff 54
Tosca 55 — Matador 54
Flechero 54 — Esdepaja 52
Ayax 54

PREMIO GRAN SEÑOR (1916)
Distancia 1600 metros

La Glorieuse 59 k. — Radieux 54
Alcoy 56 — Tirsis 52
G. French 55 — Tumulto 47

PREMIO BERTHIER (1917)
Distancia 2500 metros

Tours 60 k. — Volunteer 53
Crocus 59 — Pope 52
Lance 55 — Jafet 45

Sábado 30 (feriado)

PREMIO FULMEN (1919)
Distancia 2200 metros

Magalhaes 57 k. — Desquite II 48
Brujo 56 — Tingel 48
Jornalero 54 — Precursor 48
Tony 51 — Fatraló 48
T. Fierro 51 — Cygnet 47
J. Eduardo 50 — Banquo 46

PREMIO SAN JORGE (1912)
Distancia 1600 metros

Miss Elda 56 — Jaen 56
Arpillera 56 — Lillipop 56
Kikú 56 — Emergencia 56
Profecía 56 — Smile 56

PREMIO BIJOU ROYAL (1913)
Distancia 1500 metros

S. Roca 56 k. — Galápago 56
El Ñato 56 — Telele 56
Pergaminense 56 — Gorila 56
Champion 56 — Diano 56
Agasajo 56 — Colhué 56
Inmortal 56 — R. Puesto 56

PREMIO SMASHER (1914)
Distancia 1600 metros

Fanfarrona 59 k. — Anfitrita 48
Dalmacia 53 — Taberniera 47
R. Dream 48 — Yaví 40
Cyllenita 48

PREMIO INVIERNO
Distancia 2200 metros

Clamor 65 k. — Escorpión 59
Cavador 61 — Omega 57

PREMIO LA Ñatita (1916)
Distancia 2000 metros

León 57 k. — Le Poilú 54
Estudiante 57 — Cardalero 54
Last Pip 57 — Riquet 54
Danza 55 — Utrecht 54
Acrata 54 — Tiny 54
Merry Chap 54 — Machucho 54
Micmac 54 — Espumante 54
El Pibe 54

PREMIO SAINT EMILION (1917)
Dintancia 1600 metros

Tirsis 58 — Sandolín 51
Pringles 54 — Bayoco 46
Tumulto 53 — Borbotón 46
Simplex 53

PREMIO OJAL (1918)
Distancia 3000 metros

Tours 60 k. — Volunteer 53
Escorpión 60 — G. Capdevila 52
Takecare 58 — Irmao 52
Damocles 56 — Ñacurutú 50
Lance 55

LAS VENTAS DE PRODUCTOS

Si bien ya están en circulación los catálogos de las próximas ventas de productos aún no hay ni miras en fijar fechas de remate.

Los lotes de los principales haras, según informes que tenemos, son muy homogéneos. Próximamente haremos algunas visitas y daremos a conocer nuestras primeras impresiones.

LOS HIJOS DE TULIBORDINE

Los primeros productos de este reproductor del haras San Ignacio, serán cuidados por el stud Abrojo.

El señor Unanué está muy satisfecho con la primera producción de este padrillo.

PEQUEÑA ESTADISTICA

Padrillos—

Old Man	$	201.662,50
Craganour	"	161.185
Your Majesty	"	[illegible]
Saint Wolf	"	[illegible]
Diamond Jubilee	"	94.650.—
Jardy	"	92.000.—
Val d'Or	"	88.472,50
Ménari	"	[illegible]
Polar Star	"	[illegible]
Cyllene	"	78.494
Calepino	"	76.[illegible]
Chilí II	"	64.670
Americo	"	[illegible]
The Whirpool	"	53.800.—
Flores	"	52.450.—
Fisherman	"	51.300.—
Le Samaritain	"	50.925.—

Paternidad dudosa—

Buen Ojo	$	40.920.—

Ecuries—

Montfel	$	101.300.—
Los Cerrillos	"	73.127,50
Indécis	"	69.522,50
Iceache	"	65.900.—
Curupaytí	"	59.900.—
H. Chapadmalal	"	58.600.—
Alzaga U. F.	"	57.850.—
Petite Ecurie	"	55.460.—
Lagrange	"	54.500.—
Abrojo	"	50.200.—
Junín	"	49.050.—
Villanueva B.	"	48.920.—
Alvear D.	"	48.270.—
Borbón César de	"	48.185.—
Los Rosales	"	45.850.—
La Mimosa	"	45.000.—
El Turf	"	42.250.—
Los Yuyos	"	41.[illegible]
Argentino	"	41.[illegible]

Caballos—

Cartagena	$	[illegible]
Remanso	"	[illegible]
Buen Ojo	"	[illegible]
Clamor	"	[illegible]
La Glorieuse	"	24.700.—
Zig Zag	"	32.100.—
Damocles	"	[illegible]
Gran Cosa	"	29.972,50
Pope	"	29.700.—
Tours	"	[illegible]
Ramalero	"	[illegible]
Beaufort	"	[illegible]
Gallípoli	"	25.735.—
Alcoy	"	[illegible]
One Step	"	[illegible]
Rosal II	"	22.200.—
Lucky Day	"	[illegible]
All Eyes	"	[illegible]
Charol	"	20.954.—
Lavalleja	"	20.500.—
Saint Emilión	"	20.041.—

Pilotos—

D. Torterolo	57	carreras
M. Acosta	52	"
F. Arcuri	52	"
A. Grassi	34	"
M. Lema	25	"
M. Altamiranda	24	"
F. M. Casino	21	"
R. Pelletier	19	"
G. di Palma	17	"

INSCRIPCIONES

Para la reunión á efectuarse en Palermo el jueves próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Moscovita II, distancia 1600 metros.—Peringote, Albardón, Jonquil, Cr. Cri, Cicerón, Jónico, Xanea, Espartacus, Mensaje, Sauerkraut, Camarade, Tatita, Dunquerque, Las Olmos, Encantador Jaez, Cardo, Banquo, Capri, Acteón, Cerrero, Palmerín II, Cheerful, Amarreto II, Lastpool, El Temerario.

Premio Desquite II, distancia 1200 metros.—Mme. Wolf, Canoita, Ña Trifulca, Chimí, Gold Powder, Andrea, Madreperla II, Jaen, Candelora, Ofensiva II.

Premio La Bertini, distancia 1500 metros.—Pergaminense, Colhué, Sinchi Roca, Gaydo, Elástico, Previous, Sangre Real, Telele, Malandrín, [illegible], Cocktail, [illegible], Vigilante, Nerón, [illegible].

Premio [illegible], distancia [illegible] metros.—Mar y Tierra, Dracena, [illegible], Palangana, Montana, [illegible], Patrie, Jumana, Bourgogne.

Premio [illegible], distancia [illegible] metros.—Habab, Hilera, Melik, Farette.

Premio Remembranza, distancia [illegible] metros.—[illegible], Grosella, [illegible], Buena Fiesta, [illegible], Ilena.

Premio [illegible], distancia [illegible] metros.—[illegible].

Premio [illegible], distancia [illegible] metros.—[illegible] Volunteer, [illegible], General, Capdevila, [illegible].

BEBA
LOS VINOS EMBOTELLADOS DE
MENDOZA
Y SAN JUAN
SON DE UNA
PUREZA ABSOLUTA
FERROCARRIL BUENOS AIRES AL PACIFICO

FERRO CARRIL OESTE
ACUERDA FACILIDADES
a los Viajantes de Comercio

Ferrocarriles del Estado
TRENES DE PASAJEROS
RUMBOS COMBINADOS A LAS PINTORESCAS SIERRAS DE CORDOBA - CAPILLA DEL MONTE-LA FALDA - COSQUIN
VIAJES RAPIDOS A ROSARIO DE LA FRONTERA, PUNTO PREFERIDO DE LA REPUBLICA, EN DONDE SE HA INICIADO LA TEMPORADA DE LOS INMEJORABLES BAÑOS TERMALES, A SALTA, JUJUY Y LA QUIACA.
Por informes dirigirse a PERU 672
LA ADMINISTRACION

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

DINERO
LA OCASION — — — LA OCASION
Casa Rettes — San Martin 288
CASA ESTABLECIDA EN 1889
Alhajas y Pólizas PAGO todo su valor y
VENDO A MITAD DE PRECIO DE JOYERIA
ABSOLUTA RESERVA — SAN MARTIN 288 - U. T 6189 (Av.)

¿Necesita Vd. dinero?
LLEVE SUS ALHAJAS POLIZAS A
"LA MERCANTIL"
y lo tendrá en el acto
Esta antigua y acreditada casa es la que hoy paga el más alto precio
LAVALLE 886 — U. T. 378 Lib.
SERIEDAD Y RESERVA

a $50 PAGAMOS TRAJES USADOS $25
Ropa de señora, Muebles y objetos varios.—Vamos a domicilio.—Atendemos los Domingos.—Libertad 330 U. Telef. 5882, Libertad.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

Toros Shorthorn de pedigree de "El Retiro", de la Suc. Narciso Vivot—

Selecto lote de 18 toros Shorthorn de pedigree, entre los cuales figuran 8 hijos de Best Chief H. B. A. 25054, Reservado de Campeón en Palermo en 1915, y adquirido por la cabaña en $ 40.000 m|n. Los productos en venta son nacidos entre Octubre de 1917 y Abril de 1918, y han sido sometidos a la tuberculinización por las pruebas de la oftalmo e intradermo reacción con resultado negativo. Se rematarán

El **jueves 28 de agosto** a las 2.30 p. m., en nuestra casa San Martín 254, previa exhibición. — Adolfo Bullrich y Cía. 10.964 v. ag. 27

Shorthorn de La Armonía, de Cobo—

Un buen lote de 10 toros Shorthorn de pedigree, procedentes de La Armonía, del Sr. Héctor Cobo.

El **viernes 22 de agosto**, a las 2 ½ de la tarde, en nuestra casa, San Martín 254. Oportunamente detalles. — Adolfo Bullrich y Cía.

10.965 v. ag. 21.

400 vientres Polled Angus de la Curamalán—

De los cuales 200 vacas en su mayoría preñadas y 200 vaquillonas de 2 años, puras por cruzamiento, en buen estado, y marca líquida de Estancia y Colonias Curamalán, se rematarán

El **viernes 22 de agosto** a las 2 p. m., en nuestro local en Olivos, F. C. C. A., con las haciendas a la vista y en lotes apropiados.

De Retiro salen trenes a la 1 y 1.20 de la tarde. Comisión 6 o|o, a cargo de los compradores. Adolfo Bullrich y Cía. 10.966 v. ag. 21.

Toros Shorthorn de "Chima Lauquen"—

9 toros Shorthorn de pedigree, de muy buenas corrientes de sangre, procedentes de la cabaña "Chima Lauquen" de Estancia Braulio Bilbao Ltda., se rematarán

El **lunes 25 de agosto**, a las 2.30 p. m., en nuestra casa San Martín 254, previa exhibición. Catálogos con detalles completos en nuestra casa. Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía. 10.971 v. ag. 24

A. C. Taquini y Cía.

JUDICIAL. — EN LANUS "VILLA Angélica". Propiedad de la Serna 1462, con 3 dormitorios, baño, pisos pino, cielorrasos madera, galería, etc., terreno de 7.80 metros frente, 33.05 fondo costado S.O., 36.93 al N.E. y 8.71 contrafrente.

Base $ 5.836.73 m.n.

El **jueves 21 de agosto**, a las 3 de la tarde, en nuestro escritorio de la capital, Bmé. Mitre 475. Orden juez doctor Seeber, secretaría Güiraldez, juicio Sociedad Argentina de Edificación contra José F. Reitano. 8 o|o seña, 2 o|o comisión.

10.888 v. ag. 21

Furst Zapiola y Cía.

JUDICIAL — EN FLORES. — Terreno calle Pergamino, entre Merlo y Lobos, a 6 cuadras de Provincias Unidas y a 8 de Rivadavia. Mide 8.66 metros de frente por 48.19 metros de fondo, o sean 417.33 metros cuadrados. Base retasada, $ 4 el metro cuadrado. Juez Dr. Campos, secretaría Dr. Fernández. Juicio "Francisco Borrego su concurso". El viernes 22 de agosto, a las 3, en nuestra casa Reconquista 404. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. — Furst Zapiola y Cía.—Gabriel Fernández, secretario.

10.901 v. ag. 22

Carlos Olmi

JUDICIAL — LIBERTAD 242|244. Planta alta, Libertad 246, entre Cangallo y Sarmiento. Finca [illegible] [illegible], baño, [illegible] cocina, [illegible] y [illegible] Gran [illegible].

Planta [illegible] cocina [illegible] Calle [illegible] la, luz eléctrica, aguas corrientes, cloacas. El [illegible] todos de primer orden. Base mínima $ [illegible].

Mide 8 metros [illegible] centímetros de frente, por [illegible] metros, 10 centímetros de fondo.

Base [illegible] pesos. EL VIERNES 29 DE AGOSTO, a las 3 p. m., en nuestra casa, Reconquista [illegible].

OTRO. — Terreno calle Curapaligüe entre Avelino Díaz y Balbastro. Lote 11, manzana [illegible] 9 metros [illegible] de frente [illegible] y [illegible] metros [illegible] en cada costado. Base [illegible]. EL VIERNES 29 DE AGOSTO, a las [illegible] p. m., en nuestra casa, Reconquista [illegible]. Venta judicial, por orden del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital Dr. Adolfo Casabal, secretaría Peña, en el juicio sucesorio de doña Florentina Frias de Niseggi, por división de condominio. Los compradores abonarán el [illegible] de seña y a cuenta de precio y la comisión del 2 o|o.

Pueden visitarse todos los días. — Datos, Reconquista 353. — Carlos Olmi.

10.942 v. Ag. 29

Angel Ramallo Segovia

JUDICIAL. — LOTE VII DEL TERRENO [illegible]

Accame y Cía.

JUDICIAL. — EN PALERMO LA ESQUINA [illegible]

El **domingo 31 de agosto** [illegible]

Pietranera y Cía.

JUDICIAL—TERRENO esq. GORRITI y Andrés Arguibel. Mira al S. O. Orden del Sr. Juez Dr. Casabal, secretaría doctor Peña. Juicio Traverso Hnos. contra propietario terreno Gorriti y Andrés Arguibel, por cobro ejecutivo de pesos. Tasación pesos 5.918.44. Base $ 3.945.62.

El **domingo 31 de agosto** a las 2.30. Mide 26 m. 30 sobre Gorriti por 21 m. 80 a A. Arguibel. Superficie deducida la ochava 538 m. 04. Ambas frentes adoquinados. Más datos, Victoria 633. — Pietranera y Cía.

Enrique A. Peña.
10.943 v. ag. 30.

Cartas de los Estados Unidos

Impresiones de Nueva York

Párrafos entresacados de la carta de un amigo actualmente en Estados Unidos.

Me pidió usted que le enviara algunas notas e impresiones de Nueva York; me es grato enviarle estas primeras.

La primera impresión que domina a todo viajero al llegar a Estados Unidos es de admiración; tierra opulenta, robusta, de vida intensa, con su raza fuerte y pródiga, es por hoy la que infunde alientos a la Europa desolada.

La ciudad de Nueva York con sus ocho millones de habitantes, con sus monumentales edificios rascacielos (60 pisos como el Woolworth), sus grandes avenidas que forman las principales arterias de la ciudad donde están situados los grandes establecimientos bancarios, ferrocarrileros, sindicatos, compañías, etc., etc, demuestra el vigor de la raza yanqui.

El 25 de mayo un grupo de argentinos conmemoramos el día de nuestra patria y el triunfo aliado, reuniéndonos en un banquete en el Waldorf Astoria Hotel, magnífico establecimiento repleto de viajeros en sus diez y ocho pisos y cuyo confort de elegancia refinada lo iguala a los mejores de Europa.

Es indudable que la patria lejana evoca nuestros mejores recuerdos, y no es sino con interés marcado que leo los diarios que de allí me llegan; por ellos los sé a ustedes de nuevo contaminados por la gripe, enfermedad que en Europa adquirió contornos graves y que se atribuyó a las miasmas de la guerra. Soy un convencido de que las medidas de profilaxis adoptadas por la Asistencia Pública y departamento nacional de higiene de ésa para conjurar la pandemia son bien acertadas y no deben descuidarse, pues la higiene pública y privada es el mejor preservativo contra la gripe, estando esto de acuerdo con la opinión de toda una eminencia médica de Nueva York. Y a propósito de ello llama la atención de todo viajero que llega a este país la limpieza e higiene pública; las calles de Nueva York presentan un aspecto de cuidado perfecto, las calzadas son prolijamente tenidas advirtiéndose la consagración al cuidado de la ciudad. Las autoridades municipales y comisión de servicios públicos no sólo se preocupan del aseo e higiene de las calles, sino que dedican marcada atención al cuidado de los establecimientos públicos y las medidas de aseo e higienización son severas; llega a tal punto el perfeccionamiento de la limpieza en el radio de la ciudad en Nueva York, que no se permite arrojar papeles ni depositar residuos en la calzada. Esto trae a mi imaginación las mañanas de Buenos Aires con su larga hilera de recipientes al borde de las veredas presentando un aspecto desagradable en desacuerdo con los adelantos de la gran ciudad, que aún sus autoridades edilicias no han conseguido hacer desaparecer esas características coloniales, siendo fácil suprimirlas tomando como modelo los sistemas de las grandes capitales europeas.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

320 piezas Shorthorn en Olivos—

120 toros de 2 dientes, criados a medio galpón y a campo, de muy buena clase y en muy buen estado, y 200 vacas con y sin crías y vaquillonas, origen Fauzon y Guerrico, toda hacienda nueva, de gran clase, incluso vacas hijas de toros importados y de pedigree, y servidas por toros importados, procedentes del Establecimiento "San Adolfo", en 9 de Julio, de los señores Fauzon y Báez. Se rematarán

El sábado 30 de agosto a las 2 p. m., en nuestro local en Olivos, en lotes de 5, 10 y 20 piezas. La hacienda se garante libre de tuberculosis. Se hallarán en Olivos desde el día 26, pudiendo inspeccionarse desde esa fecha. Otros informes en nuestra casa, Florida 273. Buenos Aires. — Adolfo Bullrich y Cía.

10|987 v. agosto 29.

Toros puros por cruza de "Los Tapiales"—

6 toros Shorthorn puros por cruza, hijos de padres importados y madres puras por cruza, procedentes del establecimiento "Los Tapiales", del señor Agustín de Elía.

Garantidos libres de tuberculosis, se rematarán.

El martes 26 de agosto, a las 2.30 p. m., en nuestra casa San Martín 254, previa exhibición. — Adolfo Bullrich y Cía. 10|988 v. ag. 25.

Toros Shorthorn de pedigree no inscriptos—

4 toros Shorthorn de pedigree. no inscriptos, de 20 a 34 meses; todos de pelo colorado, procedentes del Estab. Santa Emilia, en Chivilcoy, del señor M. Alfredo Cagnone, se rematarán.

El martes 26 de agosto, a las 2.30 p. m., en nuestro patio, San Martín 254, previa exhibición. Comisión al comprador. — Adolfo Bullrich y Cía.

10'989 v. ag. 25.

No malgaste su dinero

Piense en el porvenir

Abra una cuenta en Caja de Ahorros del Banco de Boston al 4 %

The First National Bank of Boston

Bmé. MITRE esq. SAN MARTIN

Acepta depósitos desde $ 1

No siga contemplando con indecisión el mal resultado de su actual sistema de cocinar.

Visite nuestra Exposición: Balcarce esquina Alsina para conocer las ventajas de la COCINA ELÉCTRICA.

Cía. Alemana Trans. de Electricidad.

Mundo comercial

BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas

Trigo varias clases: 259 bolsas, Once, 16.40 $, Luigoherri; 700 id. id. 16, A. y Beloch; 428 id., 16, S. y Bercetche; 748 id. Bs. As., 16, E. Puccio; 423 id Once, 15.50, A. y Bellocq; 200 id. id., 15.50, B. y Crespo; 227 id. id., 15.30, A. y Sellé y Cía; 370 id. id., 15. id.; 720 id. Palermo, 15.20, A. y Blaquier; 350 id., 15.20, S. Ebissel; 647 id. Once, 14.50, A. Vela y Cía.; 1211 id. id., 14, id.; 250 id. id., 14, Díaz y Cía; 200 id. id., 14, J. García y Cía.; 408 id. id., 14.70, W. García y Cía; 182 id. id., 14.50, Rebagliatti y Cía.; 320 id Barracas, 13.80, J. Landi; 511 id. id., 13.20, R. y Blaquier: 507 id. id., 13.20, id.; 499 id. Once, 12.50, A. Vélaz y Cía.; 700 id. id., 12.50, id.; 679 id. id., 12.70, B. y Benbenuto; 267 id Once, 12, García Anido; 154 id. Soler, 12, S. y Bercetche; 710 id. Soler, 11, id.; 750 id. Once, 11.60, H. C. Malbrán; 309 id. id., 10.50, Díaz y Cía.

Maíz amarillo viejo—200 bolsas, dique 4, 9.20 $, P. y A. Lanusse; 800 id. Once, 8.80, Díaz y Cía.; 232 id. Sala, 8.80, id.; 244 id. id., 8.80, J. Elssal; 244 id. id., 8.80, id.; 242 id. id., 8.10, E. Puccio; 55 id. id., 7.40, Igle y Chasul; 342 id. Retiro, 6.80, Palacios Hnos.; 120 id. Tigre, 6.00, D. y Viergue.

Maíz amarillo nuevo—200 bolsas, Soler, 8.50, B. y Crespo; 120 id. id., 8.50 T. Ojea; 660 id. Once, 8.20, S. y Martiarena; 670 id. id., 8.00, B. Iriart; 200 id. Sala, 8.00, T. Ojea; 165 id. Tigre, 8.00, D. y Vievra; 418 id. Once, 8.00, Rebagliatti y Cía.; 576 id. Tigre, 7.80, Mutariscaia; 380 id. Once, 7.65, B. Iriart; 343 id Bs. As., 8.00, A. Taboada.

Maíz colorado nuevo—150 bolsas, Once, 9.20, Rebagliatti y Cía.

Maíz morocho viejo—233 bolsas, 7.75 $, J. y Ebirl.

Avena—350 bolsas Once, 9.40 $, J. L. Peña y Cía.; 297 id. id., 8.20, J. Lalor: 300 id. Sala, 8.20, J. Elssal: 491 id. Once, 8.00, Palacios Hnos.: 580 id. id., 8.00, id.: 577 id. id, 8.00, id.: 500 id., 8.00, J. Etcheverry: 438 id., 7.90, E. Puccio; 210 id. Once, 7.80, Díaz y Cía.

Lino—280 bolsas Dársena, 40 $, Oscamp: 450 id. Once, 38, J. L. Peña; 150 id. id., 38, id.; 102 id., 35, E. Poggi; 20 id., 35, id.; 490 id. 33.50, Lalor; 53 id Retiro., 33, id.; 400 id. Once, 33, Osacmur y Cía.

Nabo—80 bolsas Once, 22 $, Rebagliatti y Cía.

Alfalfa—233 bolsas, 12.40 $, J. M. Iglesias; 146 id., 11.20, García Anido: 81 id. Retiro, 11, Estremen Hnos.: 11 id. Once, 11, S. y Bercetche: 44 id. Retiro, 10.50, Palacios y Cía.

Cebadilla—760 bolsas Once, 8 $, J. L. Peña; 100 id. Sala, 7.50, S. y Bercetche: 180 id. cebada Depto., 9, D. y Fragres.

ENTRADAS DE CEREALES

Once: Trigo 17.240, triguillo 110, maíz 3858, lino 400, nabo 20, avena 4523, cebada 122, porotos 420.

Sola: Trigo 7540, maíz 890, nabo 24, avena 1006, alfalfa 270.

Retiro: Trigo 1111, maíz 200, harina 1404, alpiste 299, maní 957, porotos 265.

Palermo: Trigo 2614, lino 709, alpiste 18 atados paja 265.

C. Córdoba: lino 121, paja 500 atados.

Puerto: Trigo 1440, lino 11.836.

Rural: Trigo 70, maíz 160, lino 263, nabo 35, avena 614, alpiste 38.

Riachuelo: Trigo 716, maíz 3670, lino 1140.

Buenos Aires: Trigo 2717, maíz 1190, avena 4215.

Colegiales: Patatas 150.

I. Brian: Trigo 15.837, maíz 500.

Talda: Trigo 50.289, triguillo 138, maíz 12.615, lino 24.348, nabo 79, avena 8863, cebada 120, alpiste 355, alfalfa 270, harina 3528, patatas 15.700, porotos 685, maní 957, atados paja 765.

MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla—Han entrado hoy a este mercado 14.243 bolsas patatas.

Precios de venta: patata Bocha, según clase, 1.40 a 1.50 $ id. Tucumán, 1.10 a 1.50; id. Almac. 0.80 a 0.95 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

Estación Caballito—Han entrado hoy en este mercado 829 fardos grandes de pasto y 362 fardos chicos.

Buenos Aires: 80 fardos id.

Palermo: 217 fardos grandes y 1422 id. chicos.

Colegiales: 410 fardos grandes y 526 id. chicos.

C. Córdoba: 1025 fardos chicos.

Precios de venta: pasto alfalfa, fardos grandes, 30 a 70 $; id. id. chicos, 28 a 65; id. mezcla fardos grandes, 27 a 55 $ los 1000 kilos.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Cruza mediana: 1500 kilos a pesos 16.50; 1000 a 16.

Cruza fina: 1500 kilos a 18 $; 2000 a 18; 1000 a 17; 1500 a 16.

Cruza fina y mediana: 2000 kilos a 17.50 $; 1000 a 16.

Segunda esquila: 2000 kilos a pesos 15.50; 1000 a 15; 2000 a 14; 1000 a 13.

Borregas: 1000 kilos a 16 pesos: 2000 a 15; 1500 a 14.50; 1000 a 14.

Pieles lanares, estación y lanudo, consumo: 200 kilos a 1.70 $; 1500 a 1.65; 800 a 1.60; 2000 a 1.55; 1500 a 1.50; 800 a 1.45; 400 a 1.40; 500 a 1.35; 500 a 1.30; 400 a 1.20.

Desecho: 200 kilos a 1.50 $; 1500 a 1.45; 800 a 1.40; 2000 a 1.35; 3500 a 1.30; 3200 a 1.25; 1600 a 1.20; 1000 a 1.15; 500 a 1.10; 600 a 1.00.

Corto y pelado, consumo: 300 kilos a 0.80 $; 500 a 0.75; 1000 a 0.70; 400 a 0.60.

Desecho: 200 kilos a 0.60 $; 1500 a 0.55; 2000 a 0.50; 900 a 0.40.

Cueros vacunos: 100 cueros a 20 pesos; 300 a 19.50; 250 a 19; 200 a 18.50; 200 a 18; 150 a 17; 100 a 16; 100 a 15; 50 a 14.

Salados: 50 cueros a 1.05.

Becerros: 150 cueros a 26 $; 250 a 25; 120 a 24.

Nonatos: 250 cueros a 26 $; 200 a 25; 150 a 24.

Potros: 200 cueros a 16 $; 100 a 15; 400 a 14.50; 35 a 14.25; 400 a 14.

Salados: 200 a 18 $; 50 a 17.

Cerdas: 200 kilos a 13 $; 400 a 12.50; 1200 a 12; 1300 a 1.50; 500 a 11.20; 1500 a 11; 700 a 10.70; 500 a 10.50; 400 a 10.

Corderitos: 40 D a 3.50 $; 50 a 3.20; 50 a 2.60.

Nutria: 50 kilos a 30 $.

Cabras: 100 kilos a 57 $.

Liebres: 1400 cueros a 0.92 $; 1800 a 0.90; 200 a 0.87; 400 a 0.85; 200 a 0.83; 300 a 0.80; 750 a 0.70; 150 a .60; 200 a 0.45.

Zorros: 200 cueros a 9.50 $; 300 a 8.10.

Sebo derretido: 2 cajcos a 7.40 $; 21 a 7.30; 10 a 7.20; 80 latas a 6.70; 20 id. a 6.60.

Sebo pisado: 20 b. a 5 $.

Lana entrada: 264.093 kilos.

Salida: 169.938 kilos.

Entrada total: 12.033.465 kilos.

Existencia: 19.215.525 kilos.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Las haciendas se colocaron dentro del mismo margen de precios pagados ayer.

Para novillos especiales de frigorífico, se pagó $ 0.36 la libra y para vacas especiales de grasa, $ 0.34.

Para cerdos los precios continúan flojos.

La entrada de hoy en este mercado fué de 8033 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 4823; vacas 2226; terneros 957; bueyes 27. Porcinos entraron 994.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos especiales para frigorífico, de pesos 237 a 260; id. gordos id. de 210 a 230; id. para consumo id. de 170 a 200; bueyes excepcionales id. de 290 a 365; id. especiales id. a 245; id. gordos id. de 220 a 230; novillos excepcionales id. de 287 a 356; id. m. especiales id. de 258 a 273; id. especiales id. de 216 a 241; id. m. gordos id. de 190 a 206; id. gordos id. de 170 a 184; id. id. para consumo de 110 a 165; novillitos especiales id. de 170.50 a 178; id. id. de 90 a 163; vacas excepcionales id. de 250 a 335; id. especiales id. de 210 a 242; id. gordas id. de 100 a 212; id. generales id. de 95 a 185; vaquillonas especiales id. de 172 a 183; id. id. de 88 a 166, terneros especiales id. de 115 a 135 id. id. de 90 a 110; id. mamones id. do 40 a 85.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.50 a 0.54; especiales de 0.55 a 0.60 y excepcionales de 0.62 a 0.63 el kilo.

VENTAS DE HOY

ALCHOURRON Hnos.—
68 novillos m. especiales Córdoba, pesos 258; 20 id. id. 240; 19 vacas especiales C. Casares 185; 27 terneros excepcionales Brandsen 127; 26 id. especiales id. 110; 17 id. buenos id. 95.

ARZENO y Hnos. F. B.—
56 novillos excepcionales Santa Fe, pesos 273; 2 bueyes id. C. Tejedor 290; 2 id. especiales id. 230; 6 novillos m. gordos id. 225; 3 novillitos excepcionales Lincoln 170; 3 vacas m. especiales id. 210; 2 id. m. gordas id. 170; 3 id. id. 175.

AYARRAGARAY S. y GOWLAND—
20 novillos m. especiales Saladillo, pesos 262.

AGUILO JOSE—
70 terneros excepcionales Carrilló, pesos 142.

APHECA y Cía. JUAN—
21 vacas m. gordas P. Central pesos 175; 4 id. c. gorda id. 115; 6 toros m. gordas id. 200.

ACCAME BELLINI y Cía.—
4 terneros especiales Bragado, pesos 105; 10 novillitos c. gorda id. 110; 5 vaquillonas g. y c. gorda id. 125.

ALONSO Y BLAQUIER—
199 novillos especiales Córdoba, pesos 235.

AYERZA E HIJOS JUAN—
5 vacas excepcionales Córdoba, pesos 260; 2 id. id. 335; 23 id. m. especiales id. 211; 1 id. excepcional id. 450.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
37 novillitos gordos P. Central, pesos 130; 2 novillos g. y c. gorda id. 158; 11 vacas gordas id. 145; 21 id. g. y c. gorda id. 134.

BEAZLEY M. y R.—
31 novillitos m. gordos Pellegrini, pesos 140; 25 vacas c. gorda Madariaga 110.

BUNGE Y BORN—
36 vacas m. gordas C. de Areco, pesos 180.

ALLOCQ E HITA—
14 toros m. especiales Madariaga, pesos 260; 3 novillos g. y c. gorda Maipú 16[illegible]; 18 vacas gordas id. 155; 5 terneros regulares id. 80; 13 id. id. 82.

CASARES Hnos. y DIEHL—
145 novillos m. gordos Pergamino, pesos 200; 2 torunos c. gorda id. 135; 35 terneros mamones id. 45; 65 id. id. 30; 25 vacas flacas id. 95; 3 id. id. 70; 9 novillos id. id. 80; 50 id. gordos Rufino 172; 40 id. id. 170; 150 id. g. y c. gorda Santa Fe 150.

CUCULLU FELIPE L.—
9 vacas m. gordas Rauch, pesos 180; 13 id. gordas id. 150; 35 terneros mamones Suipacha 50; 25 novillos m. gordos Córdoba 218; 49 vacas id. id. 163; 70 novillos especiales id. 235; 116 id. gordos id. 196.

CHAPAR y Cía.—
100 novillos especiales Rivadavia pesos 237; 13 vacas m. gordas Saladillo 170; 8 id. gordas id. 152.

CROTTO Hnos.—
9 vacas excepcionales Villegas, pesos 250; 13 id. especiales id. 185; 10 vaquillonas c. gorda id. 112; 2 vacas gordas id. 150; 3 vaquillonas flacas id. 75; 50 novillos g. y c. gorda Córdoba 148; 99 id. m. gordos id. 202.

COOP. DE HACENDADOS—
8 vacas excepcionales P. Central, pesos 260; 40 id. especiales id. 185; 4 id. id. G. Pinco 200; 10 id. gordos id. 145; 6 novillitos gordos id. 140; 28 vacas excepcionales T. Lauquen 230; 12 vaquillonas id. id. 185.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
10 bueyes m. gordos Chacabuco, pesos 220.

DICKMANN Hnos.—
8 vacas m. gordas Córdoba, pesos 170; 14 novillos gordos id. 191; 114 id. m. especiales Pampa 241.

DIAZ Y OLIVARES—
18 vacas gordas Rivadavia pesos 150; 88 novillos especiales Tandil 230.

DESTEFANES BARTOLOME—
2 vacas excepcionales Córdoba a $ 240; 4 id. especiales id. a 188; 12 id. gordas id. a 150.

DIAZ y OLIVARES—
88 novillos especiales Tandil a $ 230.

DE LOS SANTOS y Cía. y C.—
6 vacas gordas A. Alsina a $ 140; 6 id. m. gordas id. a 178; 3 id. c. gorda id. a 110; 2 id. flacas id. a 50.

DUBOX y RIVERA OCANTOS—
40 novillos g. y c. gorda Pelegrini a pesos 150.

DEVOTO y Cía. Ltda. TOMAS—
3 vacas g. y c. gorda Lincoln a $ 120; 5 novillitos id. Saladillo a 125; 9 vacas m. gordas Rojas a 170; 16 id. id. id. a 165; 5 id. m. especiales Guaminí a 217; 3 vaquillonas g. y c. gorda id. a 110; 3 novillitos c. y gorda id. a 110; 6 vacas gordas id. a 147; 5 novillos m. gordos id. a 215; 12 id. g. y c. gorda Bragado a 165; 8 vacas c. gorda id. a 110; 27 vaquillonas b. carne P. Central a 100; 4 id. m. gordas Saladillo a 140; 14 novillitos excepcionales 9 de Julio a 180.

DE ZELLIS y FAGES Hnos.—
3 novillitos m. gordos Alberti a $ 148.

D'HERS y Cía. V.—
11 terneros gordos 9 de Julio a $ 100; 3 id. buenos id. a 90; 5 vaquillonas especiales id. a 150.

ETCHEVERRIA JUAN S.—
21 novillos gordos A. Alsina a $ 195; 7 vacas id. Magdalena a 140; 4 toros m. gordos id. a 210.

GIOJA y ETCHART—
41 terneros excepcionales Lauquen a $ 130; 12 id. id. id. a 130; 8 vacas m. gordas Saladillo a 170; 3 terneros excepcionales id. a 156; 6 id. mamones id. a 50; 8 id. especiales id. a 165.

GUILLON y Cía. RODOLFO—
60 novillos m. gordos Naón a $ 205; 22 vacas gordas Guanacho a 155; 20 novillos id. id. a 195; 8 bueyes excepcionales id. a 365; 6 novillos id. id. a 200.

GIPSON Hnos.—
40 terneros excepcionales Lavalle a pesos 130.

LA GANADERA (S. A.)—
24 novillitos gordos Bolivar a $ 145; 15 novillos id. id. a 197.

LYNCH y Cía. LEANDRO—
27 terneros m. especiales Magdalena a $ 115.

LANUS y Cía. ALFREDO E.—
112 novillos gordos P. Central a $ 199; 22 id. id. G. Lavalle a 180.

LA EXPORTADORA ARGENTINA—
11 novillos gordos B. Mitre a $ 192; 7 toros especiales id. a 230; 2 bueyes m. especiales id. a 245; 13 vacas gordas Magdalena a 155; 11 id. especiales id. a 185; 36 novillos g. y c. gorda Olavarría a 152; 158 terneros m. gordos Chascomús a 178.

LURO ADOLFO G.—
7 vacas g. y c. gorda Santa Fe a $ 121; 8 id. gordas id. a 145; 7 id. id. id. a 154; 6 id. id. id. a 141; 8 id. id. id. a 156.50; 9 id. m. gordas id. a 170; 8 id. id. id. a 161; 4 id. especiales id. a 188; 7 id. id. id. a 200; 6 toros m. especiales id. a 227; 2 id. gordos id. a 170.

LANUSSE PEDRO y ANTONIO—
18 vacas m. gordas Córdoba a $ 162; 19 id. gordas id. a 160; 14 id. m. gordas id. a 172; 6 id. excepcionales Alem a 267; 16 id. especiales id. a 210; 8 id. m. gordas Mercedes a 182; 3 id. especiales id. a 187; 10 id. m. gordas id. a 162; 3 id. flacas Lincoln a 90; 7 id. g. y c. gorda id. a 135; 2 id. m. gordas Tandil a 170; 11 terneros gordos id. a 92; 19 id. id. id. a 91; 11 id. especiales id. a 116; 6 vaquillonas g. y c. gorda Capital a 130; 9 vacas m. gordas id. a 173; 10 id. m. especiales id. a 242.50; 11 id. especiales id. a 210.50; 8 id. gordas id. a 179; 16 vaquillonas m. especiales id. a 153.

LALOR JUAN—
2 vaquillonas g. y c. gorda Saladillo a $ 126; 3 vacas m. gordas id. a 172; 2 id. id. a 163; 8 novillos especiales id. a 240; 2 id. excepcionales Córdoba a 287; 6 novillos c. gorda id. a 133; 10 id. flacos id. a 104; 15 id. b. carne id. a 116.50; 8 novillitos m. especiales Alberti a 17[illegible].50; 3 vacas especiales id. a 189; 7 novillitos id. id. a 155.50; 9 terneros excepcionales id. a 142; 9 id. m. especiales Córdoba a 114; 10 vacas g. y c. gorda S. A. de Areco a 125; 11 id. id. id. a 139; 8 vaquillonas id. id. a 126; 2 novillos c. gorda id. a 129; 8 vaquillonas b. carne id. a 102; 3 novillos flacos id. a 86; 3 vacas gordas id. a 141.50; 8 novillitos b. carne id. a 97; 10 novillos c. gorda id. a 155; 9 terneros mamones id. a 36; 10 id. id. id. a 55; 19 id. gordos id. a 91; 21 novillos especiales id. a 219; 12 vacas gordas C. Tejedor a 145; 14 id. g. y c. gorda id. a 138; 14 id. id. id. a 134; 3 novillitos id. Matanza a 130; 3 vacas gordas Chascomús a 153; 2 id. g. y c. gorda id. a 127; 27 novillos gordos id. a 175; 15 id. gordos id. a 185; 30 terneros excepcionales Bolivar a 139.

MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
17 vaquillonas especiales San Luis, pesos 152; 12 terneros excepcionales id. 140.

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía.—
7 vacas g. y c. gorda Saladillo, pesos 120; 23 terneros gordos id. 98; 398 novillos m. especiales Caseros 255.

NALE REPETTO y Cía.—
17 vaquillonas g. y c. gorda 25 de Mayo, pesos 115; 9 terneros gordos id. 101; 8 id. m. especiales id. 115; 5 vacas gordas id. 145.

OSCAMOU y Cía.—
33 vacas m. gordas Necochea, pesos 165.

OJAN y Cía.—
11 vacas m. gordas Rauch, $ 165; 12 id. g. y c. gorda id. 135; 60 novillos m. especiales Tandil 259; 24 id. m. gordos id. 200; 4 id. gordos id. 190.

PEÑA y Cía. JULIO L.—
20 vacas m. especiales Tandil, pesos 214; 36 novillos gordos id. 175; 60 id. g. y c. gorda id. 155; 20 vacas m. especiales id. 214; 8 id. gordas 25 de Mayo 140; 36 novillos gordos Tandil 175; 60 id. g. y c. gorda id. 155; 25 vacas id. 25 de Mayo 135; 15 novillos c. gorda id. 117; 21 novillitos b. carne id. 103; 4 vaquillonas g. y c. gorda id. 110; 6 terneros regulares id. 75.

PARERA MUÑOZ CARLOS—
20 novillitos gordos Santa Fe, pesos 135; 16 id. id. Pehuajó 132; 2 vaquillonas b. carne id. 90.

RODGER y Cía. GUILLERMO H.—
9 vacas excepcionales Villegas, pesos 243; 9 id. id. 279; 14 id. id. 270; 16 id. id. 238; 11 id. id. 238; 60 novillos id. Pinto 276.

SALABERRY Y BERCETCHE—
2 vaquillonas m. especiales Salto, pesos 160; 2 id. m. gordas id. 175; 13 terneros id. id. Córdoba 94; 15 id. m. gordos id. 101.50; 3 vaquillonas gordas id. 132; 18 terneros m. gordos id. 97; 12 id. gordos id. 91; 4 id. id. 87; 4 vacas especiales id. 205; 7 id. excepcionales id. 255; 22 novillos m. gordos Magdalena 205; 6 vacas excepcionales Rivadavia 273; 7 id. m. especiales id. 228; 6 id. excepcionales Santa Fe 251; 23 id. especiales id. 202; 50 id. gordas id. 157; 57 id. id. 159; 65 id. id. 159; 100 novillos especiales id. 240; 3 vaquillonas flacas Saladillo 88.50; 8 id. b. carne id. 103; 10 id. g. y c. gorda id. 120; 11 vacas id. id. 126; 11 id. id. 134; 2 novillitos b. carne id. 91; 6 toritos id. id. 106.50; 9 novillitos g. y c. gorda id. 118; 7 vaquillonas id. id. Madariaga 120; 5 id. id. 116; 5 vacas id. id. 132; 11 id. id. 133.50; 10 vaquillonas gordas id. id. 139; 4 vacas id. id. 155; 5 novillitos id. 134; 5 vaquillonas flacas G. Pinto 90; 3 terneros mamones id. 68; 4 vaquillonas b. carne id. 99; 3 terneros m. gordos id. 100; 4 vacas gordas id. 157; 2 id. especiales id. 187; 2 novillitos especiales id. 155; 57 novillos especiales id. 241; 138 id. m. gordos Madariaga 202; 14 terneros m. gordos Córdoba 97.50; 10 id. id. 97.50; 12 id. m. especiales id. 127.50; 11 id. excepcional id. 137; 12 vacas especiales id. 190; 15 vaquillonas id. id. 150; 3 novillitos g. y c. gorda id. 121; 10 vacas especiales id. 212; 19 novillos id. id. 218.

SANTAMARINA e Hijos—
20 novillos gordos Tandil a $ 183; 6 terneros regulares id. a 70.

Suc. BELTRAN SAUSOT C.—
37 novillos m. gordos P. Central a $ 226.

Suc. de JUAN CURUTCHET—
38 novillos excepcionales Salto a $ 356; 15 id. id. id. a 312; 20 vaquillonas id. G. Pinto a 190; 10 vacas m. especiales Madariaga a 267; 27 vaquillonas m. gordas id. a 143.

URTASUN e hijo MARTIN—
9 vacas gordas Rauch a $ 131; 22 id. g. y c. gorda id. a 130; 7 id. flacas id. a 70; 6 id. id. id. a 55; 12 terneros mamones id. a 52.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
439 novillos criollos La Delia a $ 123; 6 bueyes m. gordos Los Galpones a 220; 59 novillitos gordos id. a 130; 33 vacas m. gordas id. a 160; 2 id. excepcionales id. a 231; 50 novillos gordos Rojas a 180; 100 vacas m. gordas id. a 162; 15 vaquillonas g. y c. gorda 25 de Mayo a 125; 60 terneros mamones Alvear a 51.

VENTAS DE CERDOS:

CASH COLRILL JONES y Cía.—
25 cerdos especiales Pergamino a $ 0.56 el kilo; 29 id. flacos id. a 0.50

BEAZLEY MANUEL y RODOLFO—
48 cerdos buenos Villarino a $ 0.54.

DEVOTO y Cía. Ltda. TOMAS—
11 cerdos especiales Santo Domingo a $ 0.56; 20 id. id. Rivadavia a 0.55.

MUÑOZ Hnos. y Cía.—
17 cerdos m. especiales R. Pinto a $ 0.60 el kilo; 10 id. excepcionales Rojas a 0.62.

ACCAME BELLINI y Cía.—
39 cerdos buenos Navarro a $ 0.54 el kilo.

Suc. JUAN CURUTCHET—
20 cerdos especiales G. Pinto a $ 0.59 el kilo.
60 cerdos buenos G. Alvear a $ 0.54 el kilo.

ALVAREZ JOSE LUIS—
35 cerdos especiales 25 de Mayo a $ 0.58 el kilo.

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía.
64 cerdos especiales Saladillo a $ 0.56 el kilo.

DELFINO Hnos.—
20 cerdos especiales Necochea a $ 0.56 el kilo.

CRESPO y RODRIGUEZ—
45 cerdos m. especiales 25 de Mayo a $ 0.61 el kilo; 21 id. id. Lincoln a 0.60; 12 id. especiales Pintos a 0.59; 50 id. id. Arenales a 0.59; 14 cachorros buenos id. a 0.50; 25 id. id. Lincoln a 0.50; 5 id. id. id. a 0.50; 10 id. id. Córdoba a 0.50.
2$\ii slrdiu emfwyn vbgkqi xzzñn ññññ

DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
35 cerdos m. especiales Saladillo, pesos 0.60 el kilo; 46 id. excepcionales id. 0.63; 85 id. especiales id. 0.58; 50 id. id. 0.57; 40 id. id. Azul 0.56; 12 id. id. 25 de Mayo 0.56; 26 id. id. 0.58; 16 id. id. Pergamino 0.58; 53 id. regulares id. 0.52; 12 [illegible] 3 id. especiales id. 0.58; 20 id. m. especiales Tandil 0.61; 20 id. id. 0.61; 36 id. id. 0.61; 40 id. id. 25 de Mayo 0.61.

RIPOLL JUAN S.—
74 cerdos especiales Arenales, pesos 0.57 el kilo; 25 id. regulares Lobos 0.52; 14 id. m. especiales Maciel 0.60; 8 id. especiales Matanza 0.55.

MONTEL y Cía.—
57 cerdos especiales Bolívar, $ 0.57 el kilo.

AMORETTI CAYETANO—
17 cerdos especiales Rojas, $ 0.57 el kilo.

IRIART ADOLFO—
35 cerdos especiales Chacabuco, pesos 0.55 el kilo.

D'HERS y Cía. FRANCISCO—
47 cerdos buenos Pergamino, pesos 0.54 el kilo; 28 id. regulares id. 0.52; 53 id. especiales id. 0.55.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Debido a que las entradas tienden a normalizar la situación del mercado en el día de hoy, fué más favorable que días anteriores, a pesar de esto las cotizaciones para todas las categorías de ganado se experimentaron repunte apreciable, aunque la tendencia del mercado es de alza.

La entrada del día fué de 5304 animales, habiéndose vendido durante la mañana 6503 cabezas, adquiridas en la forma siguiente: Compañía Sansinena 1452; Swift 1120; Armour 1880; The Anglo 956 y 1830 para los matarifes locales.

Precios corrientes de la mañana

Capones para matadero, de pesos 31.80 a 29; id. para frigorífico, de 19.40 a 30.20; ovejas para matadero, de 13.[illegible] a [illegible]; borregos para frigorífico, de 16.50 a 17; id. para matadero, de 10.60 a 15.60; corderos id. de 6.1[illegible] a 10.

VENTAS DE HOY

PEGASSANO ROCATAGLIATA y Cía. —
106 capones Frig. Ezaña, pesos 25; 54 borregos matadero id. 15.

PALACIOS Hnos.—
94 capones Frig. Veitd. $ 22.

Suc. JUAN CURUTCHET—
129 capones Frig. Lincoln, $ 28.40.

SALABERRY Y BERCETCHE—
113 capones Frig. Duggan, pesos 29.20; 187 borregos matadero Barrancosa 11.80.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
296 capones Frig. Recalde, pesos 25.60; 50 id. id. Canó 18.40; 61 borregos matadero id. 10.60.

URTASUN E HIJOS MARTIN—
221 capones Frig. Pico, $ 30.20.

VELAZ y Cía. ANGEL—
248 capones Frig. Camet, pesos 23.60; 19 id. id. Mercedes 29.50, 16 ovejas matadero id. 25; 25 corderos id. id. 10.

FAYANAS Y TELLAGORIA—
221 corderos matadero Bunge, pesos 6.30; 22 ovejas id. id. 18.30.

GUILLON Y Cía. RODOLFO—
108 capones Frig. Sosa, pesos 24; 25 borregos matadero id. 15.30, 16 id. id. Las Toscas 12.50; 30 id. Frig. id. 16.50; 145 corderos matadero id. 7.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
480 capones matadero Calfucurá, pesos 31.80; 87 id. Frig. Segurola 30; 92 ovejas matadero id. 25; 90 capones Frig. Mattaldi 29; 179 id. id. Monzalvo 25.80.

MENDEZ y Cía. J. M.—
100 capones Frig. Laboulaye, pesos 24.50.

OJAN y Cía. FRANCISCO—
49 capones matadero Tandil, pesos 39; 76 id. id. 33; 15 ovejas peladas id. id. 25.50; 21 id. id. 21.50.

PATRON COSTAS Y PERO—
447 capones media lana Frig. Madariaga, pesos 28.

ARRIETA Y BASCARAN—
11 borregos Frig. Río Cuarto, pesos 17; 91 id. matadero id. 15.60; 18 id. id. 13.

ACCAME BELLINI y Cía.—
97 capones Frig. Córdoba, pesos 23.70.

BEAZLEY MANUEL y R.—
120 capones Frig. Macedo, $ 28.80; 60 corderos matadero id. 8.

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
25 capones Frig. San Bernardo, pesos 25.50; 156 borregos id. id. 15.50; 189 ovejas matadero id. 23.

CORDOBA E HIJO PEDRO—
363 capones Frig. Pehuelches, pesos 26; 102 id. pelados id. 17; 11 ovejas matadero id. 22.80.

DIAZ Y OLIVARES—
27 borregos matadero América, pesos 12.60; 73 ovejas id. id. 16.30; 249 corderos id. id. 6.10; 12 capones Frig. id. 20; 46 ovejas matadero id. 20; 15 id. id. 32; 65 corderos id. id. 8.70.

FRERS JULIAN—
170 capones Frig. Calfucurá, pesos 26.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	54 ¼	7.60	4.92	—	7.80	8.86	104.—	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Británico de la América del Sur	55 3/8	7.80	4.92	—	8.00	9.10	104.30	—
Español del Río de la Plata	55 5/16	7.80	4.94	5.40	7.95	9.—	104.30	19.000
Italia y Río de la Plata	54 ¾	7.78	4.95	—	8.00	9.05	104.—	—
Londres y Brasil	54 ½	7.65	5.—	—	—	8.90	104.30	—
Galicia y Buenos Aires	54 ¼	7.60	4.96	—	7.80	8.80	104.80	—
Comercial Italiano	54.—	7.55	4.98	5.35	7.75	8.80	104.50	—
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	55.—	7.78	4.93	5.30	7.80	9.—	104.—	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	54 1/8	7.65	4.98	5.48	7.85	8.90	104.20	19.150
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	53 7/16	7.82	4.92	5.52	8.02	9.07	104.40	—
The First National Bank Boston	54 ¾	7.75	4.90	5.44	7.90	9.—	104.20	—
España y América	54 1/8	7.60	4.97	—	—	8.88	104.20	—
Argentino Uruguayo	54 1/8	7.53	4.98	—	—	8.80	104.25	—
Alemán Transatlántico	—	—	4.92	5.40	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	4.96	5.38	—	—	104.75	—
Holandés de la América del Sur	54 1/8	7.60	4.97	5.45	7.80	8.85	104.—	19.000
The Yokohama Specie Bank, Limited	54 ¾	7.73	—	—	—	—	104.40	—

Los bancos Germánico de la América del Sur y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 17 marcos.

EUREKA

es el Garrapaticida y Antisárnico (sin veneno) salvador de sus haciendas

Cía. Introductora de Bs. Aires.

Bmé. MITRE 537

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	17	4	S. O.
7 a. m.	17	—	"
8 a. m.	17	—	"
9 a. m.	17	8	"

VAPORES ESPERADOS

Inglés Highland Loch, de Londres con pasajeros y carga.

Francés Liger, de Marsella, con pasajeros y carga.

Español Adelina, de Rosario, a completar su carga.

Americano Everett, de La Plata, a completar su carga.

Barca noruega Siam, de la rada, con carbón.

Japonés Chifuku Marú, de la rada, a cargar.

Nacional Vaquillona, de Santos, con carga.

Nacional San Antonio, de Paranaguá, con carga.

Japonés Jinsko Marú, de la rada, con carga.

Inglés Brandon, de la rada, con carbón.

VAPORES A SALIR

Chileno Rancagua, para Santos, con carga.

Inglés Linghfield, para Glasgow, con carga.

Inglés Grelstone, para Londres, con carga.

Danés Rosenborg, para Rosario, a cargar.

Inglés Harperley, para Hull, id.

Americano Margaret, para Nueva York, con carga.

Inglés Abadesa, para Liverpool, con carga.

Noruego Christian Nicholson, para Bergen, con carga.

Americano Lake Saba, para Nueva York, con carga.

Noruego Río de la Plata, para Christiania, idem.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

Wáshington y Cabo Santa María, de Montevideo.

Londres, del Salto y escalas.

Luna, del Carmelo y escalas.

Salen hoy:

Guarany, par Asunción y escalas, salió a las 10 a. m.

Tritón, par Salto y escalas, a las 11 a. m.

Wáshington y Cabo Santa María, para Montevideo, salen a las 10 de la noche.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 A. M. DE AYER HASTA LAS 8 A. M. DE HOY

Inglés Abadesa, de La Plata en la Dársena Norte, a completar su carga.

Americano Nantahala, de La Plata en el dique 1, con carga.

Brasileño Carangola, de Paranaguá, idem idem.

Nacional Lina, de San Francisco en la Boca, idem.

Barca noruega Cambusdoon, de la rada, idem.

Inglés Highland Glen, para La Plata, a completar su carga.

Inglés Saumanger, para San Vicente, con carga.

Inglés Servian Prince, para Liverpool, idem.

Brasileño Macapá, para Río de Janeiro, idem.

Barca danesa Valkyrien, de la rada, idem.

Barca noruega Skansen 1, para N. York, idem.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL DIA DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO.

Vapor noruego Hallfried, de 1908 toneladas, capitán O. S. Hall, de Bergen, en lastre, a Compañía Mercantil.

Vapor holandés Alkaid, de 1863 toneladas, capitán Smorlennis, de San Vicente, en lastre, a Dodero Hermanos.

Barca sueca Mimosa, de 1241 toneladas, capitán Olsson, de Las Palmas, en lastre, a Chadwick, Weir y Cía.

Vapor norteamericano Chattonooga, de [illegible] toneladas, capitán Devantier, de Santos, en lastre, a Logan.

Vapor japonés Chifuku Marú, de 4259 toneladas, capitán J. Doi, de Londres, en lastre, a Chadwick, Weir y Cía.

Vapor español Gadea, de 2102 toneladas, capitán S. Saralegui, de Gijón, en lastre, a Dreyfus.

Vapor italiano Marte, de 2627 toneladas, capitán B. Ansaldi, de Montevideo, en lastre, a Dodero Hermanos.

Barca noruega Durban, de 680 toneladas, capitán A. Sjerding, de Filadelfia, con carga general, a B. Brown.

Barca noruega Syanes, de 2201 toneladas, capitán Andersen, de Río de Janeiro, en lastre, a Stray y Cía.

Goleta norteamericana Rivar, de 1352 toneladas, capitán J. E. Vathaud, de Gol Piol, con madera, a Stray y Cía.

Vapor inglés Groniton, de 4411 toneladas, capitán J. Andeloar, de Gibraltar, en lastre, a Houlder, Bros. y Cía.

Fragata noruega Olivebank, de 2647 toneladas, capitán O. Bentsen, de Río de Janeiro, en lastre, a Stray y Cía.

Vapor japonés Meiten Marú, de 2425 toneladas, capitán Walaskina, de Hull, en lastre, a Barnett.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 22: Highland Glen, llevará correspondencia para la Gran Bretaña y Países Escandinavos, a las 11 a. m., con alcance hasta el día 23 a las 7 p. m.

Día 24: Darro, llevará correspondencia para Brasil y Europa a las 8 a. m., sin alcance.

Día 26: Espagne, llevará correspondencia para Senegal, Gran Bretaña, Bélgica y Francia, a las 8 a. m., sin alcance.

Día 28: Suruga, llevará correspondencia para Norte América, a las 8 a. m., sin alcance.

NAVEGACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich). (Limitada). — Servicios regulares.

Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas todas las noches a las 10 p. m.

Línea Salto y escalas. Salidas martes, jueves y domingos, a las 11 a. m.

Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas, miércoles y domingo a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú. Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.

Línea Paraná, Alto Paraná. Paraguay y Alto Paraguay: Salidas, martes, jueves y domingos, a las 10 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires. Unión Telef. 6706, Avenida.

Banco de Italia y Río de la Plata

FUNDADO EN 1872

abona en Caja de Ahorros desde $ 5 hasta $ 20.000

4 % anual

Casa Central: Bmé. Mitre 448

Ferrocarril Central de Córdoba

TRENES DE PASAJEROS

Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Buenos Aires) para: Rosario, diariamente, a las 8 a. m. — Rosario, Santa Fe, San Francisco, Córdoba y Tucumán: Lunes, miércoles, viernes y sábados a las 9.30 p. m. — Santiago del Estero: miércoles y sábados, a las 9.30 p. m. — Catamarca: lunes, miércoles y sábados, a las 9.30 p. m. — Rosario de la Frontera, Salta y Jujuy: miércoles y sábados, a las 9.30 p. m. — La Quiaca: miércoles, a las 9.30 p. m.

SERVICIO DE CARGAS

Entre Retiro C. C. (Buenos Aires) y Rosario, Córdoba, San Francisco, Rafaela Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Quiaca, Embarcación, Chilecito, La Rioja, San Juan, Catamarca, Santa Fe, Reconquista, Vera, Resistencia.

Las mercaderías cargadas en Retiro durante el día salen a destino la misma noche.

Por informes y tarifas, ocurrir: calle Cangallo 483, Buenos Aires y en Estación Retiro C. C.

H. G. CABRETT.
Administrador General

Mayo de 1919.

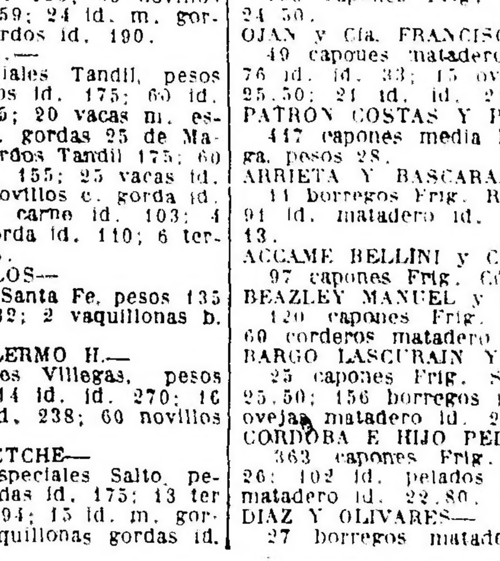

"COMALUMBRA"

La luz portátil más económica y potente del mundo

Pida catálogo provisorio 1918 E

Cía. Argentina de Alumbrado Alcohol

DEFENSA 429 - Buenos Aires

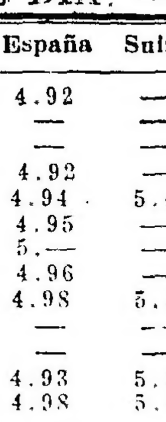

OBESIDAD - Vientres caídos

No malgasten su dinero comprando fajas confeccionadas que siempre resultan defectuosas, adopte el modelo LEONARD que será hecha de medida exclusivamente, para cada caso y tendrá la seguridad de haber hecho una buena adquisición. Dirigirse a LEONARD, 577, Esmeralda 577, Buenos Aires

De la vida diaria

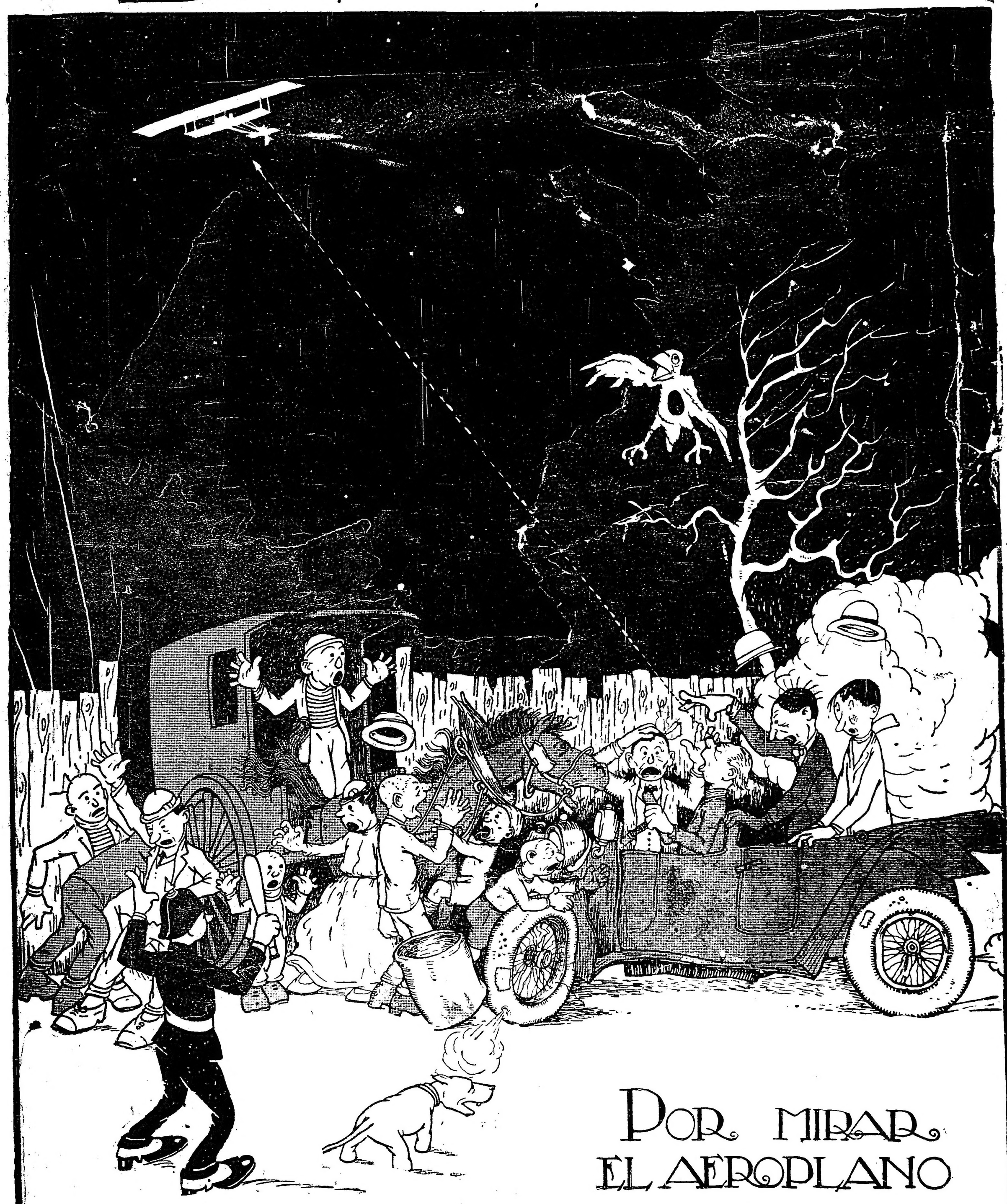

POR MIRAR EL AEROPLANO

CIGARRILLOS 43 de 20.30 y 40 cts

Es la gran marca Argentina libre de todos los trusts